



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Martes, 21 de mayo de 1996

Núm. 114

SUMARIO

	Página
SECCION CUARTA	
Delegación Provincial de Economía y Hacienda	
Anuncio de la Sección del Patrimonio del Estado sobre expedientes de enajenación de fincas rústicas	2529
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Anuncio por el que se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua y recogida de basuras	2530
Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza	
Expediente sobre autorización en suelo no urbanizable en término municipal de Lecién	2530
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncios notificando a sujetos responsables	2530-2540
de bienes muebles y notificación de diligencia de embargo de salarios, respectivamente	2546
Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente	
Aviso relativo a la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Escatrón-regadío	2546
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	2547-2548
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	2548-2550
Audiencia Provincial de Justicia de Navarra	2550
Juzgados de Primera Instancia	2551-2557
Juzgados de Instrucción	2557
Juzgados de lo Social	2557-2560
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes de Utebo	
Junta general ordinaria	2560

SECCION CUARTA

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Núm. 25.633

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda se tramitan los siguientes expedientes de enajenación de fincas rústicas, habida cuenta que se han intentado sin éxito las notificaciones directas a los mismos para comunicarles su condición de colindantes y el derecho que les asiste de solicitar la adquisición de la finca de referencia:

1. Expediente: Enajenaciones Zaragoza 111/95 VG. — Parcela 167 del polígono 18, paraje "Solana", del término municipal de Daroca (Zaragoza), de una superficie de 0,7080 hectáreas, según título, registro y catastro, y valorada en 36.300 pesetas.

Está ocupada por Ismael Martín Hijazo, vecino de Val de San Martín (Zaragoza), el cual ha solicitado, en su condición de cultivador de la misma, circunstancia acreditada por comparecencia ante testigos en el Ayuntamiento de Daroca e informe de los Servicios Técnicos de esta Delegación.

2. Expediente: Enajenaciones Zaragoza 116/95 VG. — Parcela 68 del polígono 30, paraje "Las Planas", del término municipal de Nonaspe (Zaragoza), de una superficie de 0,2180 hectáreas, según título, registro y catastro, y valorada en 21.800 pesetas.

Está ocupada por Francisco Bada Panillo, vecino de Fabara (Zaragoza), el cual ha solicitado, en su condición de cultivador directo y ocupante de buena fe de la misma, circunstancia acreditada por certificado del Ayuntamiento de Nonaspe e informe de los Servicios Técnicos de esta Delegación.

3. Expediente: Enajenaciones Zaragoza 123/95 VG. — Parcela 84 del polígono 41, paraje "Consell", del término municipal de Nonaspe (Zaragoza), de una superficie de 0,1810 hectáreas, según título, registro y catastro, y valorada en 63.350 pesetas.

Está ocupada por Manuel Cubeles Están, vecino de Nonaspe (Zaragoza), el cual ha solicitado, en su condición de cultivador directo y ocupante de buena fe de la misma, circunstancia acreditada por certificado del Ayuntamiento de Nonaspe e informe de los Servicios Técnicos de esta Delegación.

4. Expediente: Enajenaciones Zaragoza 50/1.003/96 VG. — Parcela 138 del polígono 14, paraje "La Amelga", del término municipal de Ariza (Zaragoza), de una superficie de 1,2320 hectáreas, según título y registro, y 1,1779 hectáreas, según catastro, y valorada en 103.869 pesetas.

Está ocupada por Jesús Larena Soler, vecino de Cabola fuente (Zaragoza), el cual ha solicitado, en su condición de cultivador directo y ocupante de buena fe de la misma, circunstancia acreditada por certificado del Ayuntamiento de Ariza e informe de los Servicios Técnicos de esta Delegación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 144 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se notifica por este medio a los siguientes señores o, en su caso, a sus causahabientes:

Respecto a la finca reseñada en el epígrafe 1, Daroca, polígono 18, parcela 167, a Martín Montañés Floría (titular catastral de la parcela 169 del polígono 18), María Julián Hernández (titular de la parcela 161) y Miguel Pascual Cortés (titular de la parcela 166).

Respecto a la señalada en el epígrafe 2, Nonaspe, parcela 68 del polígono 30, a Manuel Hereza Franco (titular catastral de la parcela 67 del polígono 30).

Respecto a la señalada en el epígrafe 3, Nonaspe, polígono 41, parcela 84, a herederos de Joaquín Martín Ferrús (titulares de la parcela 87 del polígono 41).

Y respecto a la señalada en el epígrafe 4, a Celestino Mateo Mateo (titular de la parcela 97 del mismo polígono) y Serapio Polo (titular de la parcela 98).

Caso de ser de su interés, podrán formular solicitud por escrito dirigida a la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, acompañando al mencionado escrito resguardo acreditativo de ingreso del 25% del precio de tasación de la finca en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor

delegado de Economía y Hacienda de Zaragoza. Transcurrido el plazo indicado sin que se formule solicitud alguna se entenderá que desiste de su derecho.

Zaragoza, 26 de abril de 1996. — El delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Martínez Serrate.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Saneamiento y abastecimiento de agua y recogida de basuras

Núm. 27.298

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, trimestre febrero-abril de 1996, y saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, mes de abril (clave recaudatoria AC-04-96).

Plazos

—Período voluntario: Hasta el 15 de julio de 1996.

—Período ejecutivo: Se inicia pasada esta fecha y determina el devengo del 20 % y del interés legal de demora.

Lugar y horario de pago

—En las oficinas municipales (plaza del Pilar, número 18), de 8.30 a 13.30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

Notas de interés

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" se será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el próximo día 28 de junio de 1996 no hayan recibido la documentación antedicha, deberán pasarse por las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, número 18) para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 15 de julio de 1996, fecha en que finaliza el período voluntario.

Zaragoza, 30 de abril de 1996. — El tesorero. — Visto bueno: El primer teniente de alcalde.

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza

Núm. 23.784

Por las dependencias administrativas de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza se tramita expediente referente a autorización en suelo no urbanizable para construcción de cebadero porcino, en el término municipal de Lecifena, paraje "El Llano", polígono 15, parcela 159, instado por María Pilar Berdún Albero, en nombre y representación de Berdún González, S.C. (COT-965/013).

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio (paseo de Pamplona, número 5, quinta planta, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 16 de abril de 1996. — El secretario sustituto de la Comisión, Fernando Della-Casa Dulanto.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 23.186

Don Mariano Cáncer Luesma, jefe de Sección de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que al final se dirán y epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE de 29 de junio), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario en manera y plazos que más adelante se indican.

Se previene que en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en BOP y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

Zaragoza, 1 de febrero de 1996. — El jefe de Sección, Mariano Cáncer Luesma.

Relación que se cita

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010259541. 10-50002349109. CIVERA LLONCH MARIA PILAR. PONZA NO 10. 50004-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 171.677.
50-95-000179848. 10-50004062672. LOBERA ARIDOS Y TRANSPORTES. HER NAN CORTES 6. 50004-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 1.285.616.
50-96-010282072. 10-50004784718. TRANSPORTES MODREGO, S.A. MARU AGUSTIN 58. 50004-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 478.638.
50-96-010290762. 10-50004784718. 10/95-10/95. 487.085.
50-95-000177626. 10-50005457654. SERRANO LOPEZ FEDERICO. HUESA DE COMUN 6. 50011-ZARAGOZA. 04/95-09/95. 480.530.
50-96-010408677. 10-50008100906. COSAN, S.I. UNCETA 15. 50010-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 256.484.
50-96-010263076. 10-50008117878. SUPERMERCADO FENABAR, S.A. UN VERSITAS 8. 50010-ZARAGOZA. 05/95-08/95. 396.052.
50-96-010264490. 10-50008320366. ROY PEREZ JOSE JAVIER. PADRE MAN JON 34. 50010-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 102.864.
50-96-010420805. 10-50008487488. ARAGONESA DENTAL, S.L. MARIA AGU TIN 60. 50004 ZARAGOZA. 07-95 07/95. 631.717.
50-95-000189346. 10-50009653209. CAFE SAXO, S.L. GARCIA GALDEANO 50004-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 345.694.
50-96-010415145. 10-50009916119. FRIZAR, S.L. TERUEL 32. 50004-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 101.688.
50-96-010262773. 10-50009953202. CORTES RIPA SANTIAGO. UNIVERSITA 64. 50010-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 161.112.
50-96-010264995. 10-50010299469. GRANDE MARTINEZ PEDRO JUAN. AM TERDAM 12. 50003-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 78.656.
50-96-010262167. 10-50010575315. INMOBILIARIA TENOR FLETA 57. INDE PENDENCIA 16. 50004-ZARAGOZA. 04/95-05/95. 556.232.
50-96-010256713. 10-50010635737. ARAPRES, S.L. FRAY JUAN REGLA 50010-ZARAGOZA. 06/95-12/95. 258.370.
50-96-010415246. 10-50010728794. ARBE SEGURIDAD, S.A. INDEPENDENCIA 34. 50004-ZARAGOZA. 05/92-12/92. 603.182.
50-96-010415347. 10-50010728794. 01-93 12/93. 854.765.
50-96-010415549. 10-50010728794. 01-94 08/94. 480.222.
50-96-010421108. 10-50010781439. WHITE AND JOB CO., S.L. COSO 98. 50004-ZARAGOZA. 07-95 08/95. 167.707.
50-96-010280557. 10-50010801950. TRANS MODREGO, S.L. MARIA AGUSTIN 58. 50004-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 1.434.418.
50-96-010288944. 10-50010801950. 10/95-11/95. 5.062.134.
50-95-000189548. 10-50100048443. TALLER TECNICO DE OBRAS Y SER CINCO DE MARZO 14. 50004-ZARAGOZA. 03/95-05/95. 214.877.
50-96-010302583. 10-50100132915. AZAHRA, S.A. INDEPENDENCIA 24. 50004-ZARAGOZA. 07-95 08/95. 224.262.
50-96-010288843. 10-50100247089. TRANS-MODREGO, S.L. MARIA AGUSTIN 58. 50004-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 2.013.595.
50-95-000117204. 10-50100286802. BAXTER SEGURIDAD Y VIGILANCIA ELOY MARTINEZ 15. 50017-ZARAGOZA. 03/95-04/95. 1.540.058.
50-95-000117406. 10-50100286802. 12/94-06/95. 787.575.
50-96-010272877. 10-50100286802. 01-93 12/93. 2.456.178.
50-96-010272978. 10-50100286802. 01-94 12/94. 5.891.816.
50-95-000192982. 10-50100313676. ASESORIA DE EMPRESAS MANUEL MADRID 48. 50010-ZARAGOZA. 09/94-02/95. 38.977.
50-95-000189245. 10-50100359853. SANZ SEGUR, S.L. CONDE ARANDA 68 50004-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 568.680.
50-96-010259238. 10-50100407343. ASESORAMIENTO Y SERVICIOS PAR CESAR AGUSTO 26. 50003-ZARAGOZA. 05/95-11/95. 307.002.
50-96-010266514. 10-50100449173. RUBERTE NEGRE PILAR. N. SRA. DES CARMEN. 50004-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 212.358.
50-95-000181767. 10-50100499996. EXCAVACIONES Y CONTRATAS CONV CALANDA 11. 50010-ZARAGOZA. 06/95-08/95. 77.414.
50-96-010420300. 10-50100708144. TURISMO Y SERVICIOS ARAGONESES ORIENTE 11. 50010-ZARAGOZA. 06/95-12/95. 812.978.
50-96-010424643. 10-50100708144. 01-96 01 96 116.264.
50-96-010305112. 10-50100720066. TRAZO DISEÑO, S.L. MARIA AGUSTIN 50003-ZARAGOZA. 06/95-08/95. 353.760.
50-96-010257319. 10-50100840914. GRUPO ARAGONES DE CONSTRUCC ALCALDE ANTONIO F. 50010-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 53.863.
50-96-010415953. 10-50100842328. AD NOTUM, S.L. ANSELMO CLAVE 25 50004 ZARAGOZA. 07-95 10/95. 593.572.
50-95-000179949. 10-50100902851. LOBERA ARIDOS Y TRANSPORTES. HER NAN CORTES 6. 50004-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 11.240.
50-96-010264187. 10-50100908915. GRUPAMSA TRADING INTERNATION INDEPENDENCIA 15. 50001-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 118.453.
50-96-010279143. 10-50100964687. MENSA-PAQ, S.L. DON PEDRO DE LUNA 50010-ZARAGOZA. 05/95-08/95. 293.934.
50-96-010264288. 10-50100981158. SANZ BAUTISTA LUCIA. EL TEMPLE 11 50003-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 406.

50-96-010257521. 10-50101164549. CASAS ARQUED MARIA BEGOÑA. CEREROS 22. 50003-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 81.425.
 50-96-010262672. 10-50101194154. MENSA-PAQ, S.L. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 6.311.
 50-96-010256612. 10-50101211332. BIZCARRA ENCUENTRA MIGUEL AN. ESPOZ Y MINA 7. 50003-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 161.353.
 50-96-010413731. 10-50101281959. PROYECTOS Y SOFT, S.A. MARIA AGUSTIN 72. 50004 ZARAGOZA. 07-95 07/95. 112.349.
 50-96-010420704. 10-50101283575. MARTINEZ ALGAS ELISA. TENIENTE CORONEL. 50004 ZARAGOZA. 07-95 10/95. 245.999.
 50-96-010415044. 10-50101384922. OLD DELHI, S.L. INDEPENDENCIA 24. 50004 ZARAGOZA. 07-95 08/95. 94.334.
 50-96-010257723. 10-50101395329. AZNAR ALCAINE ANDRES. PASCASIO ESCORIAZ. 50010-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 61.063.
 50-96-010291570. 10-50101472929. MUALPO, S.L. MENDEZ NUÑEZ 15. 50003 ZARAGOZA. 07-95 12/95. 231.644.
 50-96-010292075. 10-50101568717. DIESTRE MUÑO JOAQUIN. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 05/95-12/95. 140.015.
 50-96-010262111. 10-50101590642. CALDERO VELASCO JOSE. VIA UNIVERSITAT 4. 50010-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 753.298.
 50-96-010127276. 10-50101608729. URBAOCIO, S.L. OLMO 14. 50003-ZARAGOZA. 05/95-08/95. 204.701.
 50-96-010259844. 10-50101662178. O.Q. JEANS, S.L. MARCELIANO ISABAL. 50004-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 74.928.
 50-96-010415751. 10-50101662178. 07-95 07/95. 82.956.
 50-96-010420401. 10-50101690773. DELGADO MARTINEZ OLEGARIO. NAVARRA 180. 50017-ZARAGOZA. 06/95-08/95. 558.955.
 50-96-010137986. 10-50102044219. BERGES LADRON JOSE MARIA. JULIAN RIVERA 26. 50010 ZARAGOZA. 01-93 01/93. 121.769.

ADMINISTRACION: 02
 CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010303694. 10-50006618826. LOPEZ CASARES JOSE ANTONIO. STA. TERESA 19. 50006 ZARAGOZA. 07-95 07/95. 87.743.
 50-96-010277628. 10-50006764730. CENTRO DE ESTUDIOS SAN FERNA. SAN FERNANDO 5. 50007-ZARAGOZA. 03/95-06/95. 103.752.
 50-96-010292782. 10-50008049473. FERRER MARTORELL JUANA. SANTA GEMA 40. 50007-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 79.910.
 50-96-010406960. 10-50008271765. CENTRO BAÑO, S.A. VALENCIA 45. 50005-ZARAGOZA. 08/95-10/95. 222.378.
 50-95-000174693. 10-50008950159. GOMEZ LASECA VICENTE. DOCTOR CERRADA 23. 50005-ZARAGOZA. 04/95-05/95. 83.545.
 50-96-010277729. 10-50009523671. ARINA, ARAGONESA INFORMACIO. PRADILLA 28. 50007-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 451.034.
 50-96-010268231. 10-50009702517. LOPEZ ALVAREZ CARLOS JAVIER. ANDADOR UDIES 6. 50009-ZARAGOZA. 06/95-08/95. 160.561.
 50-96-010400088. 10-50010413445. MV 3, S.L. OBISPO TAJON 2. 50005-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 375.028.
 50-95-000178434. 10-50010601987. INFEMUR, S.L. DUQUESA VILLAHERM. 50009-ZARAGOZA. 05/95-09/95. 477.254.
 50-96-010400795. 10-50100142211. MODULO CONSTRUCTIVO, S.L. ORENSE 69. 50007-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 110.664.
 50-96-010400694. 10-50100142312. COMERCIAL VELA, S.COOP. AMERICA 9. 50007-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 433.433.
 50-96-010282274. 10-50100297411. DISCOS TOTTAL, S.L. DOCTOR CERRADA 22. 50005-ZARAGOZA. 06/95-10/95. 824.215.
 50-95-000186821. 10-50100492522. GUTIERREZ HERRERA BIENVENIDA. CORTES DE ARAGON. 50005-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 36.778.
 50-96-010258127. 10-50100599525. FONTANA PASCUAL CELIA ROCIO. ERMITA (URB. VINE.). 50012-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 10.458.
 50-96-010302280. 10-50100614679. REPARTOS MATEO, S.A.L. VIA IBERICA 149. 50012 ZARAGOZA. 07-95 07/95. 82.249.
 50-96-010277830. 10-50100643173. GESTORING ENTERPRISES, S.L. DR. OLIVER PASCUAL. 50007-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 263.404.
 50-96-010277527. 10-50100851927. ASOCIACION DE PARASICOLOGOS. CAMINO LAS TORRES. 50007-ZARAGOZA. 04/95-10/95. 403.549.
 50-95-000148021. 10-50100897393. MALO CAMEO MARIA CARMEN. DOCTOR CERRADA 8. 50005-ZARAGOZA. 03/95-09/95. 217.960.
 50-96-010129805. 10-50100931042. EXPOSITO RODRIGUEZ ANGEL MIG. ESCOSURA 31. 50005-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 5.220.
 50-96-010414943. 10-50100955290. ALAS ERLA, S.I. OSA MAYOR 5. 50012-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 99.012.
 50-96-010271059. 10-50101020867. BAR RESTAURANTE NUESTRA SEÑO. ARGUALAS 10. 50012-ZARAGOZA. 04/95-05/95. 104.659.
 50-96-010277224. 10-50101225981. ZARAGRES, S.L. TENOR FLETA 105. 50007-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 18.448.
 50-96-010260450. 10-50101390679. CAVERO ROMANILLOS FRANCISCO. HERALDO DE ARAGON. 50012-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 66.901.
 50-96-010259440. 10-50101441203. NUÑEZ GIMENEZ FRANCISCO JAVI. VEGA 4. 50012-ZARAGOZA. 06/95-10/95. 267.706.
 50-96-010276921. 10-50101458377. A.Z. DECORACIONES, S.L. MANUEL LASALA 44. 50006-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 80.281.
 50-96-010266918. 10-50101461209. CSP CONSTRUCCIONES 2000, S.L. VOLCANNES 1. 50012-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 578.040.
 50-96-010299250. 10-50101523550. CONSTRUCCIONES GRUTAS DE CRI. TARRAGONA 29. 50006-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 190.588.
 50-96-010258733. 10-50101600241. A.Z. DECORACIONES, S.L. MANUEL LASALA 44. 50006-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 5.220.
 50-96-010292883. 10-50101638435. VERGARA GRACIA MARIA CRISTIN. CUARTA AVENIDA 72. 50007-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.176.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010297634. 10-50007271554. AGRAUTO, S.A. CATALUÑA 223. 50014-ZARAGOZA. 06/95-09/95. 2.262.648.
 50-96-010401092. 10-50007466160. INDUSTRIAS TEXTILES ARAGONES. MALPICA CALLE L 1. 50016-ZARAGOZA. 06/95-09/95. 346.277.
 50-95-000181262. 10-50008034521. TRASOBARES LAFUENTE FELIX MOVE-RA 130. 50194-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 156.156.
 50-96-010308041. 10-50008922271. INGENIERIA Y PROMOCIONES ROSA. VALLE DE BROTO (ED). 50015-ZARAGOZA. 05/94-08/94. 384.007.
 50-96-010259743. 10-50009158408. GUILLAMON HURTADO JOSE. MARIA ZAYAS SOTOM. 50015-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 266.514.
 50-95-000185912. 10-50009782743. CONSTRUCCIONES ALEJANDRO LAN. AMBROSIO DEL RUST. 50014-ZARAGOZA. 02/95-03/95. 32.100.
 50-96-010137077. 10-50010184079. QUINTIN MUÑO ANTONIO. RANILLAS, S/N. 50015-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 101.483.
 50-95-000188033. 10-50010284416. ARAGONESA DE PETROLEOS, S.A. MALPICA C/B P 93. 50057-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 157.226.
 50-96-010136774. 10-50010407179. BENEDI ESPEJA JUAN PABLO. MUGICA LAINEZ 12. 50015-ZARAGOZA. 05/95-09/95. 73.614.
 50-95-000188437. 10-50100179189. ARPETROL COMERCIAL, S.A. MALPICA, C/B, PARCE. 50057-ZARAGOZA. 06/95-08/95. 456.851.
 50-96-010297937. 10-50100189192. TRIAY, S.L. MARIA ZAMBRANO (C). 50015-ZARAGOZA. 04/95-09/95. 1.108.274.
 50-96-010257218. 10-50100451294. M.B. EXPLOTACIONES Y SERVICIO. MAYOR (BARRIO MON.). 50059-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 55.651.
 50-95-000191568. 10-50100483428. GIL NEVADO CARLOS. CATALUÑA 22. 50014-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 187.514.
 50-96-010279446. 10-50100595683. LYKOSAR ESPAÑA, S.L. MALPICA, PAR-CELA E. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 05/95-09/95. 403.133.
 50-96-010297331. 10-50100926493. LOGISTICA ARAGONESA DE CARRE. MALPICA, C/E, PAR. 50057-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 280.458.
 50-96-010430707. 10-50101157778. SANEAMIENTOS YCAEFACCION SA. SANTA ISABEL, 53. 50058-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 259.850.
 50-95-000181161. 10-50101205773. PARRA GRAMACHE LUIS ANTONIO. SERRANO BERGES 2. 50058-ZARAGOZA. 03/95-07/95. 765.472.
 50-96-010290055. 10-50101284787. LORRY TRUCK, S.L. CIUDAD TRANSPOR-TE. 50057-ZARAGOZA. 10/94-11/94. 76.795.
 50-96-010298240. 10-50101325611. CONSERGAL, S.L. CONCEPCION SAINZ. 50015-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 210.149.
 50-96-010131219. 10-50101327833. INALBUM, S.A. MALPICA, C/L, NAV. 50057-ZARAGOZA. 05/95-10/95. 52.200.
 50-96-010409485. 10-50101466764. BARRAZA ALVAREZ HERMAN LUIS. SAL-VADOR ALLENDE. 50015-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 598.505.
 50-96-010409687. 10-50101501524. BELMONTE HERNANDEZ JUANA. CORBE-RA BAJA, S/N. 50015-ZARAGOZA. 05/95-12/95. 685.171.
 50-95-000191366. 10-50101513345. GOTOR MONTE MARIA JESUS. DEL VADO 21. 50014-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 89.812.
 50-96-010261561. 10-50101523348. SELVA, LIMPIEZAS Y SERVICIOS. BER-NARDINO RAMAZZ. 50014-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 3.830.
 50-96-010136875. 10-50101576292. F.F. GALINDO, S.L. PEÑA OROEL 23. 50015-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 442.423.
 50-96-010301472. 10-50101604584. ALTERNATIVA EXPRES. S.A. K.NAVE 1 TALLERES. 50820-ZARAGOZA. 05/95-08/95. 1.279.273.
 50-96-010132532. 10-50101604786. ZALBOSTA, S.L. GERTRUDIS GOMEZ D. 50015-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 73.370.
 50-96-010415650. 10-50101658542. NUEVA GESTION ARAGONESA, S.L. MAYOR 19. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 10/95-11/95. 109.723.
 50-96-010131825. 10-50101704921. DIAZ GIMENO JOSE LUIS. GARCIA ARIS-TA 10. 50015-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 42.815.
 50-95-000192578. 10-50101881238. MONTORIO TEIXEIRO, S.L. ORTILLA RANILLAS. 50015-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 4.666.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010132229. 10-50004785829. CARDOS RUBIO VICENTE. SAN ANTONIO 8. 50600-EJEJA DE LOS CABALLEROS. 06/95-06/95. 9.224.
 50-96-010414539. 10-50006445236. USARRU, S.L. LOGROÑO KM. 13.80. 50180-UTEBO. 07-95 07/95. 472.277.
 50-96-010284092. 10-50007508596. LOPEZ AGUARON MANUEL ANGEL. LA CRUZ 2. 50280-CALATORAO. 06/95-08/95. 1.117.277.
 50-96-010279042. 10-50007537090. NAFAMA MAQUINARIA, S.A. VALENCIA KM. 12. 50420-CADRETE. 04/95-04/95. 42.677.
 50-96-010409889. 10-50007632171. INDUSTRIAS JUJMAR, S.L. SAN ANDRES NAVE 2. 50180-UTEBO. 07-95 07/95. 93.486.
 50-96-010401708. 10-50008417366. TOMCARDE TOMAS CARPINTERIA Y. BERBEGAL 13. 50180-UTEBO 09/95-10/95. 498.330.
 50-96-010260551. 10-50009575811. GIL ALLUE LUIS FERNANDO. LOGROÑO 19. 50620-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 65.036.
 50-96-010263177. 10-50009798204. NAUTICA IBANEZ, S.L. CASTELLON, KM.6,50. 50720-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 217.498.
 50-96-010305718. 10-50010806293. AUTOSERVICIO C/M. TORRES, S.L. MORE-NO TORRES 14. 50770-QUINTO. 07-95 08/95. 46.830.
 50-96-010292176. 10-50100203441. MASGANAR, S.L. CASTELLON, KM.6,80. 50720-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 74.255.
 50-96-010283890. 10-50100422400. TRANSLAMA, S.L. JOSE SINUES 21. 50600-EJEJA DE LOS CABALLEROS. 05/95-06/95. 533.652.
 50-96-010259339. 10-50100422602. QUILBA, S.L. LOGROÑO, KM.26. 50639-FIGUERUELAS. 07-95 10/95. 301.548.

50-96-010259642. 10-50100490094. COMPAÑIA MINERA DEL CINCA, S. TAUS-TE-ALAGON, KM. 50637-REMOLINOS. 05/95-07/95. 192.714.

50-95-000177222. 10-50100984188. SOFAS CAMA, S.L. LOS LEONES, NAVE 6. 50298-PINSEQUE. 04/95-09/95. 1.409.957.

50-96-010262874. 10-50100995710. DISVECAR, S.L. PROALCA, C/DALI, N. 50420-CADRETE. 04/95-07/95. 2.364.288.

50-96-010287025. 10-50101003386. AGRUPACION 93, S.L. GALLUR-SANGUESA, K. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 07/95-08/95. 2.240.680.

50-96-010305617. 10-50101032284. PROMOCIONES TARAZONA, S.L. VISCONTI 22. 50500-TARAZONA. 04/95-11/95. 864.224.

50-95-000177121. 10-50101073916. SOFAS CAMA, S.L. LOS LEONES, NAVE. 50298-PINSEQUE. 04/95-09/95. 30.588.

50-96-010279244. 10-50101290750. PANAMA DEL MUEBLE, S.L. SAN GREGORIO-CZU. 50420-CADRETE. 06/95-09/95. 1.518.294.

50-96-010413630. 10-50101350465. SERGA SPORT, S.L. DIPUTACION 1. 50690-PEDROLA. 07-95 08/95. 162.084.

50-96-010263682. 10-50101389770. INNOVACIONES TECNOLOGIA ARAG. CASTELLON, KM.14.2. 50730-BURGO DE EBRO. 06/95-12/95. 31.526.

50-96-010421815. 10-50101568515. LOPEZ MORALES ANTONIO. TORREPINAR, PARCE. 50190-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 513.358.

50-96-010263581. 10-50101656926. RUIZ MESA JOSE LUIS. PIGNATELLI 14. 50410-CUARTE DE HUERVA. 06/95-09/95. 186.510.

50-96-010283991. 10-50101687238. TRASLAI 2000, S.L. JOSE SINUES 21. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 06/95-07/95. 148.411.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010278234. 10-50006782211. CASADO LEZCANO JESUS. TENOR FLETA 93. 50008-ZARAGOZA. 04/95-09/95. 447.044.

50-96-010427774. 10-50006811614 GRACIA ALCONCHEL RODOLFO. BATALLA DE PAVIA. 50002 ZARAGOZA. 07-95 12/95. 374.770.

50-96-010260147. 10-50008681993. SVCOS. CONTABLE ADMVOS., S.L. SAN ANDRES 8. 50001-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 151.985.

50-96-010127478. 10-50009463754. GONZALEZ GALVEZ EDUARDO. FRAY LUIS URBANO. 50002-ZARAGOZA. 05/95-09/95. 706.529.

50-96-010261359. 10-50009561562. FOTOCOLOR IMPACTO, S.L. COSO 64. 50001-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 101.688.

50-95-000145795. 10-50009597231. PROM. VIVIENDAS S. MATEO, S.L. DEL RIO 12. 50002-ZARAGOZA. 03/95-05/95. 108.108.

50-96-010401910. 10-50009597231. 01-95 02/95. 917.

50-95-000161660. 10-50010034438. PROMORED, S.L. SAN MIGUEL 14. 50001-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 307.742.

50-96-010414640. 10-50010383335. SALAS BLASCO, S.L. COSO 87. 50001-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 124.336.

50-96-010260349. 10-50010590166. PIZZAIOLLO, S.L. SAN MIGUEL 7. 50001-ZARAGOZA. 02/95-06/95. 1.341.170.

50-96-010265706. 10-50010703536. WAN LI YUAN, S.I. COSO 107. 50001-ZARAGOZA. 06/95-09/95. 111.464.

50-96-010127882. 10-50100192832. TERPIEL, S.L. LUIS URBANO 40. 50002-ZARAGOZA. 06/95-10/95. 270.707.

50-96-010406253. 10-50100421285. L.C.B. Y.A.R. TAX CONSULTING. REINA FABIOLA 37. 50008-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 13.103.

50-96-010277022. 10-50100492926. CAPDEVILA GARCIA NATIVIDAD. TENOR FLETA 57. 50008-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 221.378.

50-96-010259137. 10-50100624884. MCCROMAN, S.L. TOMAS FIGUERA 8. 50013-ZARAGOZA. 06/95-09/95. 248.681.

50-96-010277426. 10-50100649843. PAVIMENTOS MAHUR, S.L. PADRE POLANCO 3. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 394.052.

50-96-010262268. 10-50100955694. BECOPA ARAGON, S.L. JOAQUIN SANZ GADE. 50002-ZARAGOZA. 02/95-06/95. 401.402.

50-96-010310667. 10-50100972872. COMPAÑIA DE ANALISIS Y TECNIC. COSTA 10. 50001-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 179.004.

50-95-000171259. 10-50101048755. SISTEMAS DE LIMPIEZA JUPASA. LAS TORRES 15. 50008-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 5.220.

50-95-000182272. 10-50101177077. BUILDING ZARAGOZA, S.L. DEL RIO 12. 50002 ZARAGOZA. 01-95 05/95. 114.640.

50-95-000182373. 10-50101177077. 05/95-05/95. 891.978.

50-96-010127781. 10-50101228409. ARIÑO OBRAS Y CONTRATAS, S.L. ARCADAS 36. 50002-ZARAGOZA. 04/95-08/95. 331.720.

50-96-010257420. 10-50101294487. PLAN-OIL PLANTA DISTRIBUIDOR. COSO 98. 50001-ZARAGOZA. 05/95-09/95. 393.067.

50-95-000175000. 10-50101437866. ZHOU YE AIJUN. PEDRO MARIA RIC 2. 50008-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 114.355.

50-96-010414034. 10-50101439482. GEROPRI, S.L. LA PAZ 1. 50008 ZARAGOZA. 07-95 07/95. 27.479.

50-96-010286419. 10-50101452317. CALZON LOPEZ MARIA ARANZAZU. CUBEL 3. 50002-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 350.436.

50-96-010265504. 10-50101480306. EDUCACION YOCIO, S.L. SAN VICENTE DE. 50001-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 16.774.

50-96-010128892. 10-50101485659. RU-GESMAN, S.L. SAN VICENTE DE. 50001-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 138.484.

50-96-010127680. 10-50101489501. ARISTA, S. COOP. MONASTERIO DE SIR. 50002-ZARAGOZA. 04/95-09/95. 1.188.116.

50-96-010127579. 10-50101530927. ARISTA, S. COOP. MONASTERIO DE SIR. 50002-ZARAGOZA. 04/95-06/95. 559.590.

50-96-010126872. 10-50101636920. GABINETE TECNICO ELECTRICO. MONASTERIO DE VER. 50002-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 41.548.

50-96-010277325. 10-50101645711. MOSTAJO MARTINEZ RAMON. ANGEL GAVINET 10. 50008-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 80.281.

50-96-010270554. 10-50102068164. GARCIA ESCOLANO ANUNCIACION. RAQUEL MELLER 2. 50008-ZARAGOZA. 09/95-11/95. 87.186.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-95-000175303. 10-50100555267. PRETENSADOS DEL JALON, S.L. DE AÑIÑON 10. 50300-CERVERA DE LA CAÑADA. 04/95-04/95. 94.154.

50-96-010413226. 10-50100555267. 03/95-03/95. 222.018.

50-96-010282577. 10-50101575484. GRACIA ARIAS FRANCISCO J. CORTES DE ARAGON. 50300-CALATAYUD. 05/95-10/95. 1.018.255.

50-96-010295513. 10-50101629442. ROMERO GONZALEZ JUAN EMILIO TURCO 18. 50220-ARIZA. 05/95-09/95. 696.647.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010268635. 10-50006460087. GEVAL, S.A. MONZALBARBA, S/N. 50011-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 241.304.

50-96-010268736. 10-50006460087. 08/95-08/95. 2.081.789.

50-96-010268837. 10-50006460087. 09/95-09/95. 461.396.

50-96-010291166. 10-50008505979. PISCIAGUAS, S.L. NAVARRA 99. 50011-ZARAGOZA. 12/93-12/93. 23.740.

50-96-010291267. 10-50008505979. 01-94 01/94. 47.476.

50-96-010291368. 10-50008505979. 01-95 01/95. 24.696.

50-95-010388187. 10-50101153536. S.Y.A. DEL ALUMINIO, S.I. BORJA 38. 50017-ZARAGOZA. 11/94-11/94. 4.860.

50-95-010583908. 10-50101153536. 12/94-12/94. 4.860.

50-95-010932906. 10-50101649650. PEREZ CARCAS BIENVENIDA. SIMON 6. 50730-BURGO DE EBRO. 10/92-10/92. 169.499.

50-95-010933108. 10-50101649650. 01-93 01/93. 180.094.

50-96-010137885. 10-50102044219. BERGES LADRON JOSE MARIA. JULIAN RIVERA 26. 50010-ZARAGOZA. 03/92-12/92. 1.456.387.

50-96-010143040. 10-50102046542. BARBERO BARBERO RICARDO. ANDRES VICENTE 32. 50010-ZARAGOZA. 07-93 12/93. 271.532.

50-96-010143141. 10-50102046542. 01-94 09/94. 198.870.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010028357. 10-50009481841. SARMI, S.L. SAN JOSE 171. 50007-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 15.451.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-95-010658272. 10-50100780589. TRANSPORTES GONZALEZ AZNAR S. CIUDAD TRANSPORTE. 50820-ZARAGOZA. 12/94-12/94. 841.570.

50-96-010109088. 10-50101282060. PALLAS PEREZ JULIAN. PANTANO DE BUBAL. 50015-ZARAGOZA. 01-93 07/93. 1.901.222.

50-96-010109896. 10-50101282060. 10/92-12/92. 808.819.

50-96-010346336. 10-50101306312. COMERCIAL DEL PORTACONTENEDOR DE HUESCA, KM. 9.6. 50830-VILLANUEVA DE GALLEGO. 09/95-10/95. 13.790.

50-96-010119802. 10-50102029667. VELA ESPERABE ANGEL. TROVADOR 3. 50004-ZARAGOZA. 11/93-12/93. 278.710.

50-96-010120004. 10-50102029667. 01-94 02/94. 56.292.

50-96-010143848. 10-50102046845. MATEO CUNCHILLOS PERPETUO. MOLFINO DE LAS ARM. 50014-ZARAGOZA. 09/93-09/93. 82.373.

50-96-010143949. 10-50102046845. 02/94-04/94. 219.055.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-95-010684847. 10-50008508407. CONFECCION TEXTIL TAC, S.L. ORBECANO, S/N. 50794-NONASPE. 12/94-12/94. 778.262.

50-96-010061905. 10-50101423116. QUILEZ MECANIZACION, S.L. EL PLANO NAVE 13. 50430-MARIA DE HUERVA. 07/95-07/95. 148.900.

50-96-010203159. 10-50101470404. INTERARAGON, S.L. VALENCIA, KM.10.PG. 50410-CUARTE DE HUERVA. 02/95-09/95. 75.664.

50-96-010138491. 10-50102044724. PALOS MARCELLO JOSE ANTONIO. LOS HUERTOS, S/N. 50410-CUARTE DE HUERVA. 08/92-10/92. 55.681.

50-96-010144555. 10-50102046946. HUBNER FERNANDEZ MARIA SOL. ANETO 13. 50180-UTEBO. 01-94 07/94. 477.740.

50-96-010254285. 10-50102047350. LATORRE DOMENECH JOSE MARIA. PAMPLONA 18. 50180-UTEBO 11/93-12/93. 41.662.

50-96-010254386. 10-50102047350. 01-94 04/94. 68.825.

50-96-010123741. 10-50102047552. ALAS CASTEJON RAFAEL. COSCULLUELA LA 9. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 07/94-11/94. 128.304.

50-96-010123943. 10-50102047552. 01-95 01/95. 31.054.

50-96-010305516. 10-50102110200. AQUI OPTICA, S.L. LOGROÑO, KM.11. 50180-UTEBO. 01-93 12/93. 2.092.325.

50-96-010305920. 10-50102110200. 06/92-12/92. 813.750.

50-96-010306122. 10-50102110200. 01-94 02/94. 107.423.

50-96-010304607. 10-50102110301. JASANTO EMPRESA CONSTRUCTORA MURO 55. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 04/93-12/93. 34.740.518.

50-96-010304708. 10-50102110301. 01-94 01/94. 85.096.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-95-013026587. 07-500074602010. ALVAREZ LAINEZ AURELIO. ERAS BAJAS 12. 50441-BOTORRITA. 11/94-12/94. 111.035.

- ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
- 50-95-012898669. 10-50005964579. MAYANDIA NADAL SALVADOR. TENOR FLETA 107. 50008-ZARAGOZA. 06/94-06/94. 26.461.
50-96-010271867. 10-50100287913. CLINICA DE ESTETICA DENTAL. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 06/94-06/94. 31.108.
50-96-010272069. 10-50100287913. 10/94-10/94. 25.804.
50-96-010232158. 10-50101073613. KOKOSIRIS PRADAS PEDRO. TENOR FLETA 53. 50008-ZARAGOZA. 07-95 07/95. 1.200.
50-96-010141121. 10-50102046340. CABEZA SALVADOR ANGELINA. LEOPOLDO ROMEO 27. 50002-ZARAGOZA. 10/93-12/93. 208.834.
50-96-010141222. 10-50102046340. 01-94 01/94. 38.447.
50-96-010141323. 10-50102046441. BLANQUEZ LACRUZ JESUS. LEOPOLDO ROMEO 27. 50002-ZARAGOZA. 10/93-12/93. 208.834.
50-96-010141424. 10-50102046441. 01-94 01/94. 38.447.
- ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
- 06/95-06/95. 438.348.
50-96-010007947. 10-50004062672. LOBERA ARIDOS Y TRANSPORTES. HERMANAN CORTES 6. 50004-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.284.916.
50-96-010148191. 10-50004062672. 10/95-10/95. 1.230.097.
50-96-010314408. 10-50004784718. TRANSPORTES MODREGO, S.A. MARIA AGUSTIN 58. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 482.532.
50-96-010268938. 10-50005457654. SERRANO LOPEZ FEDERICO. HUESA DEL COMUN 6. 50011-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 2.737.
50-96-010149508. 10-50006460087. GEVAL, S.A. MONZALBARBA, S/N. 50011-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 3.160.482.
50-96-010150215. 10-50007190217. ELECTRICIDAD EDUARDO ARANDA. RAMON PIGNATELLI. 50004-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 165.479.
50-96-010316529. 10-50007190217. 11/95-11/95. 117.643.
50-96-010150417. 10-50007296109. CREACIONES LENCESI, S.L. BATALLA DE BAILEN. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 1.033.224.
50-96-010422219. 10-50007816875. CIERCOLES FORCEN MARIA JESUS. UNIVERSITAS -LOCA. 50010-ZARAGOZA. 12/94-05/95. 275.401.
50-96-010151427. 10-50008013505. LUVICA, S.A. CESAR AGUSTO 13. 50004-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 167.920.
50-96-010151730. 10-50008100906. COSAN, S.I. UNCETA 15. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 192.364.
50-96-010317640. 10-50008100906. 11/95-11/95. 187.408.
50-96-010433838. 10-50008100906. 05/94-06/95. 1.316.055.
50-96-010011886. 10-50008129804. ZURITA CENTER, S.A. ALFONSO I 10. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 72.834.
50-96-010151932. 10-50008129804. 10/95-10/95. 72.834.
50-96-010152235. 10-50008487488. ARAGONESA DENTAL, S.L. MARIA AGUSTIN 60. 50004-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 591.775.
50-96-010318145. 10-50008487488. 11/95-11/95. 590.293.
50-96-010291469. 10-50008505979. PISCIAGUAS, S.L. NAVARRA 99. 50010-ZARAGOZA. 11/94-11/94. 2.591.
50-95-010391019. 10-50008809208. MONZON IRANZU ANA CARMEN. ANDRES VICENTE 3. 50017-ZARAGOZA. 10/94-11/94. 1.817.
00000 06/95-09/95. 4.458.
50-96-010012694. 10-50008986232. FORONDA CASASUS JOSE LUIS. TORRE BALMEZ S/. 50011-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 37.126.
50-96-010424239. 10-50009424045. TISSE, S.L. PALOMAR, 20-22. 50010-ZARAGOZA. 12/92-04/94. 3.455.265.
50-96-010153851. 10-50009704436. RAFYCAR, S.A. ALFONSO I 12. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 520.801.
50-96-010154558. 10-50010095769. MECANICA 2000, S.I. ARIAS 35. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 129.618.
50-96-010146272. 10-50010159427. GRACIA SALAVERA DIONISIO. TARAZONA. I. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 4.500.
50-96-010155265. 10-50010359386. SERVI URBIS, S.L. LOGROÑO KM.8,800. 50011-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 332.959.
50-96-010155467. 10-50010391419. CENTRO MECANOGRAFICO, S.A. MENDEZ NUÑEZ 31. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 84.415.
50-96-010155568. 10-50010391419. 01-95 10/95. 29.422.
50-96-010320468. 10-50010391419. 11/95-11/95. 69.980.
50-96-010146373. 10-50010556420. MANTENIMIENTOS BORQUE ROMEO. MALPICA MANZANA E. 50057-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 5.464.
50-96-010156275. 10-50010626744. MAP FRIO ULTRACONGELADOS. BATA-LLA DE ARAPILES. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 366.638.
50-96-010422421. 10-50010674234. EUROTELECOM, S.L. BOLIVIA 57. 50010-ZARAGOZA. 12/94-01/95. 75.938.
50-96-010422017. 10-50010781439. WHITE AND JOB CO., S.L. COSO 98. 50001-ZARAGOZA. 03/95-07/95. 375.075.
50-96-010017344. 10-50010803667. VILLARROYA POMAR VICENTE. MARIA AGUSTIN 86. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 111.454.
50-96-010157184. 10-50100071782. TOGARA, S.L. BORJA 37. 50017-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 305.480.
50-96-010321983. 10-50100071782. 11/95-11/95. 299.981.
50-96-010017647. 10-50100140591. CONTRATAS Y DISEÑOS, S.L. RAMON J. SENDER 3. 50010-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 189.385.
50-96-010157487. 10-50100140591. 10/95-10/95. 189.445.
50-96-010322286. 10-50100140591. 11/95-11/95. 190.030.
50-96-010422522. 10-50100164338. ALBERO MIGUEL MIGUEL ANGEL. MADRE SACRAMENTO. 50004-ZARAGOZA. 02/95-05/95. 189.000.
50-96-010158295. 10-50100360863. ESTRUCTURAS TEGA, S.L. FRAGA 3. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 159.130.
50-96-010158400. 10-50100366725. PROYECTOS ALBACO, S.L. CASTA ALVA-REZ 79. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 118.918.
50-96-010421916. 10-50100423511. MACAYA PEREZ CORNELIO. TENOR GAYARRE 9. 50010-ZARAGOZA. 02/94-03/95. 1.031.625.
50-96-010323296. 10-50100532938. CREMADES MARTIN, S.L. CESAR AGUS-TO 44. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 86.446.
50-96-010422320. 10-50100555974. RUIZ DEL SOL, S.L. ARZOBISPO SOLDEVI. 50010-ZARAGOZA. 06/94-03/95. 659.280.
50-96-010109869. 10-50100697434. CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL PU. CESAR AGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.108.236.
50-96-010159915. 10-50100697434. 10/95-10/95. 748.421.
50-96-010324007. 10-50100697434. 11/95-11/95. 735.679.
50-96-010020172. 10-50100793121. GIL MUÑOZ RAMIRO. NAVARRA 2. 50010-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 21.722.
50-96-010160824. 10-50100902851. LOBERA ARIDOS Y TRANSPORTES. HER- NAN CORTES 6. 50004-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 5.621.
50-96-010020677. 10-50100908511. CONGELADOS CER, S.L. GALAN BERGUA 22. 50017-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 281.939.
50-96-010160925. 10-50100909117. J.3 ESTRUCTURAS, S.L. RIO DUERO 33. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 171.344.
50-96-010022394. 10-50101074320. FREITAS RODRIGUES JOAO. CEREROS 31. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 430.654.
50-96-010161935. 10-50101074320. 10/95-10/95. 749.474.
50-96-010022903. 10-50101140200. ARADENCO, S.L. PERON 10. 50011-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 40.805.
50-96-010023004. 10-50101163337. PUEYO BENITO VIRGILIO. BORO 3. 50004-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 272.312.
50-96-010162743. 10-50101214665. GALERIAS CAPRI, S.L. SANTA ISABEL 15. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 73.849.
50-96-010023812. 10-50101258216. AUXILIAR DE CONSTRUCCIONES E. ECHEGARAY Y CABAL. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 452.428.
50-96-010162945. 10-50101307827. IBAÑEZ INSA ANTONIO. MANIFESTA- CION 31. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 17.089.
50-96-010326229. 10-50101307827. 11/95-11/95. 15.434.
50-96-010024115. 10-50101351374. SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES. MADRID 164. 50017-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 261.413.
50-96-010163147. 10-50101351374. 10/95-10/95. 258.029.
50-96-010163551. 10-50101402403. LAHOZ SANCHO MERCEDES. ARIAS 19. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 117.150.
50-95-011200866. 10-50101429681. BONILLA LAPUENTE JOSE MARIA. ESCULTOR PALAU 3. 50010-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 42.184.
50-95-011201371. 10-50101465148. CONSTRUCCIONES BECCARIA, S.L. ZAPATA 9. 50010-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 1.628.930.
50-95-011328178. 10-50101465148. 05/95-05/95. 773.970.
50-95-012801063. 10-50101465148. 07-95 07/95. 394.746.
50-95-012945553. 10-50101465148. 08/95-08/95. 188.881.
50-96-010163955. 10-50101465148. 10/95-10/95. 493.360.
50-96-010164056. 10-50101505564. GRUPO EMPRESARIAL R.M., S.L. PARQUE DE ROMA, B. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 45.506.
50-96-010164258. 10-50101514153. ANFA HOSTELERA, S.L. DUQUESA VILLAHERM. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 186.400.
50-96-010025731. 10-50101529614. JESALSER, S.L. MONTERE 10. 50010-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 42.265.
50-96-010164359. 10-50101529614. 10/95-10/95. 30.643.
50-96-010164561. 10-50101536987. CONSTRUCCIONES LANAJA, S.L. MIGUEL DE UNAMUNO. 50015-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 1.434.864.
50-96-010327138. 10-50101536987. 11/95-11/95. 1.235.074.
50-96-010164965. 10-50101551539. CENTRO MECANOGRAFICO, S.A. MEN- DEZ NUÑEZ 31. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 5.220.
50-96-010165470. 10-50101599736. ABRIO CHIC, S.L. DON JAIME I 41. 50001-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 34.259.
50-96-010327845. 10-50101599736. 11/95-11/95. 34.259.
50-96-010165571. 10-50101608729. URBAOCIO, S.L. OLMO 14. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 70.090.
50-95-012946967. 10-50101684208. SOUSA MALANDRA DANIEL. PABLO GARGALLO 13. 50003-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 235.990.
50-96-010027246. 10-50101715126. SPACE LOG, S.L. INDEPENDENCIA 19. 50001-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 176.393.
50-96-010166278. 10-50101725533. DISEÑO CICLO EVOLUTIVO, S. CESAR AGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 58.567.
50-96-010166884. 10-50101835061. INMOZARGIN 95, S.L. FRANCO Y LOPEZ 65. 50017-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 23.098.
- ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
- 50-96-010169312. 10-50004857163. REVILLA BERNAD JOSE MARIA. GUTIE- RREZ MELLADO. 50009-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 681.841.
50-96-010170120. 10-50005863034. TALLERES RANZ, S.L. SALAMANCA 12. 50005-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 165.683.
50-96-010332390. 10-50005863034. 10/95-11/95. 165.683.
50-96-010031892. 10-50006587100. ARAGONESA MANTENIMIENTO, S.A. CASTILLA 8. 50009-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 617.269.
50-96-010170423. 10-50006587100. 10/95-10/95. 455.267.
50-96-010332693. 10-50006587100. 11/95-11/95. 444.448.
50-96-010171433. 10-50007262662. EJECUCIONES YMONTAJES INDUST. PIN- TOR MARIN BAGU. 50007-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 267.227.
50-96-010333606. 10-50007262662. 11/95-11/95. 267.227.
50-96-010334616. 10-50007845672. CATOGA, S.A. CAMELIA, S.N. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 904.068.

- 50-96-010173453. 10-50008729685. CRISTALERIA EL COSO, S.I. PROCIÓN 5. 50012-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 60.330.
- 50-96-010036441. 10-50009532462. BAMBALINAS, S.L. ROYO 21. 50006-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 53.776.
- 50-96-010175069. 10-50009772437. SENDINO PACO ANA ISABEL. SUPERVIA 28. 50006-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 104.238.
- 50-96-010337444. 10-50009772437. 11/95-11/95. 104.238.
- 50-96-010037148. 10-50009833869. CONSTRUCCIONES VIVER, S.L. MENENDEZ PELAYO 3. 50009-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 269.940.
- 50-96-010038057. 10-50010225206. PROMOTORA ARAGON BALEAR, S.A. FRAY LUIS AMIGO 8. 50006-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 4.594.850.
- 50-96-010339565. 10-50010477204. PROYECTOS Y CONTR. GASOLINER. MADRID KM.3. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 1.117.264.
- 50-95-012815413. 10-50010563692. AMADOR YESTE MANUEL. PIGNATELLI 45. 50007-ZARAGOZA. 07-95/07-95. 25.136.
- 50-96-010038865. 10-50010664534. MOROLA, S.I. SAN ANTONIO MARIA. 50005-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 111.719.
- 50-96-010039269. 10-50100159991. TAMSID, S.L. RICLA 5. 50005-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 593.683.
- 50-96-010177800. 10-50100159991. 10/95-10/95. 322.154.
- 50-96-010340575. 10-50100159991. 11/95-11/95. 624.847.
- 50-96-010039370. 10-50100163934. TAHERVE, S.L. BIEL 36. 50012-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 478.730.
- 50-96-010177901. 10-50100163934. 10/95-10/95. 510.602.
- 50-96-010178204. 10-50100357328. HONRUBIA EDIFICIOS INTELEGEN. FUENTE DE LA JUNQUERA. 50012-ZARAGOZA. 04/95-10/95. 315.228.
- 50-96-010028660. 10-50100362075. COM. PROP. LA LUZ 2. LA LUZ 2. 50006-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 7.967.
- 50-96-010178406. 10-50100430278. SERRANO PUEYO FERNANDO. PEGASO 14. 50012-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 252.887.
- 50-96-010178608. 10-50100484337. LIMPROSOL, S.L. DUQUESA VILLAHERM. 50009-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 30.108.
- 50-96-010178709. 10-50100544759. ORGANIZACION COMERCIAL DE PU. ROSALES S/N. 50007-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 344.720.
- 50-96-010341282. 10-50100544759. 11/95-11/95. 352.880.
- 50-96-010040481. 10-50100611144. SOTO SIMON, S.I. TR TRAVESIA PUENTE V. 50007-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 49.544.
- 50-96-010179719. 10-50100707538. ASPUIN, S.L. TENOR FLETA 46. 50007-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 67.566.
- 50-96-010041592. 10-50100883855. FRANCO Y ORDOÑEZ, S.L. LASIERRA PURROY 8. 50007-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.404.113.
- 50-96-010180224. 10-50100883855. 10/95-10/95. 1.656.990.
- 50-96-010180628. 10-50100919928. CRUMA INVERSIONES, S.L. ALFONSO I 40. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 521.304.
- 50-96-010042000. 10-50100935587. OBRAS Y CONTRATAS MACRO, S.L. GOYA 28. 50006-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 985.243.
- 50-96-010042101. 10-50100971862. FRANCO Y ORDOÑEZ, S.L. LASIERRA PURROY 8. 50007-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.440.
- 50-96-010180830. 10-50100971862. 10/95-10/95. 10.440.
- 50-96-010342902. 10-50101034611. FERRALLISTERIA DEL SEGRIA. LUIS BERMEJO, S/N. 50009-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 694.786.
- 50-96-010181335. 10-50101048957. CREACION Y EDICION MULTIMEDIA. EDUARDO DATO 19. 50005-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 491.922.
- 50-95-010998176. 10-50101076643. PEREZ PALOMAR ESCUDERO IÑIGO. MANUEL LASALA 40. 50006-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 27.323.
- 50-96-010343205. 10-50101112009. ASOCIACION DE ENTES LOCALES. ALTO CARABINAS-CI. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 477.264.
- 50-96-010042909. 10-50101125951. DISSOFA DISEÑO DE SOFA, S.L. ALDEBARAN 38. 50012-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 141.210.
- 50-96-010181739. 10-50101125951. 10/95-10/95. 126.785.
- 50-96-010043010. 10-50101140402. SANTOS SEVILLA SANTIAGO. ORENSE 45. 50007-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 78.640.
- 50-96-010181840. 10-50101140402. 10/95-10/95. 78.640.
- 50-96-010043212. 10-50101261044. ZARASERVI, S.A.L. GOYA 85. 50005-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 152.474.
- 50-96-010182345. 10-50101286306. AUTOMOVILES PRADO 16, S.L. PRADO 16. 50009-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 248.983.
- 50-96-010343811. 10-50101286306. 11/95-11/95. 245.695.
- 50-96-010043414. 10-50101385023. COMERCIO ARAGONES DE OBRAS. VOLCANES I. 50012-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 161.155.
- 50-96-010044121. 10-50101562249. SAMBLAC, S.L. SAN ANTONIO MARI. 50005-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.040.084.
- 50-96-010183153. 10-50101562249. 10/95-10/95. 844.648.
- 50-96-010345023. 10-50101663390. TABUENCA JARAUTA JESUS. FUENTE DE LA JUNQ. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 71.404.
- 50-96-010183759. 10-50101707244. LAZARO GONZALEZ JESUS. LUGO 24. 50007-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 52.460.
- 50-96-010183961. 10-50101710779. AUDIOTOUR, S.L. ZARAGOZA LA VIEJA. 50007-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 68.375.
- 50-96-010345326. 10-50101710779. 11/95-11/95. 68.375.
- 50-96-010184365. 10-50101776356. TWO QUEENS, S.I. FITA 7. 50005-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 53.569.
- 50-96-010184466. 10-50101776457. TWO QUEENS, S.I. FITA 7. 50005-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 3.206.
- 50-96-010346134. 10-50101925694. PAVIMENTO SOLERAS CANALES. GABRIEL GOMBAO 24. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 47.826.
- ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
- 50-96-010048464. 10-50005593858. NAVARRO LORENTE JESUS. GERMANA DE FOIX 1. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 212.935.
- 50-96-010187904. 10-50005593858. 10/95-10/95. 209.224.
- 50-96-010347750. 10-50005593858. 11/95-11/95. 205.102.
- 50-96-010188005. 10-50005903147. MONROS CARGO, S.A. ALBERT EINSTEIN (. 50014-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 275.294.
- 50-96-010347851. 10-50005903147. 11/95-11/95. 275.294.
- 50-96-010189217. 10-50007929538. PUEYO Y MENDIARA TRANSPORTES. DE MOVERA 24. 50194-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 1.077.510.
- 50-96-010349265. 10-50007929538. 11/95-11/95. 1.084.838.
- 50-96-010050888. 10-50008575495. GUTIERREZ NADALES, S.I. FABLA ARAGONESA 3. 50014-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 431.585.
- 50-96-010190227. 10-50008575495. 10/95-10/95. 442.639.
- 50-96-010052710. 10-50010043633. FRAILE MARTINEZ SANTIAGO. LOS MOLINOS 168. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 120.498.
- 50-96-010053013. 10-50010151949. TALLERES LAMARCA, S.L. MALPICA CALZADA P.93. 50057-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 126.892.
- 50-96-010192954. 10-50010151949. 10/95-10/95. 127.241.
- 50-96-010193156. 10-50010342717. DOAMI, S.L. MALPICA (G. QUEIL). 50057-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 122.858.
- 50-96-010053619. 10-50010434966. TALLERES AGRO, S.I. SAN ISIDORO NAVARRA 3. 50830-VILLANUEVA DE GALLEGO. 09/95-09/95. 279.713.
- 50-96-010193358. 10-50010434966. 10/95-10/95. 282.733.
- 50-96-010352295. 10-50010434966. 11/95-11/95. 286.010.
- 50-96-010193560. 10-50010617549. USANA, S.L. OESTE (GUARDERIA). 50057-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 68.200.
- 50-96-010352501. 10-50010650891. PROCINSA PROCESOS INDUSTRIALES SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 216.181.
- 50-96-010054528. 10-50100106138. RELACIONES COMERCIALES ARAGONESA SANTA ANA 5. 50195 PASTRIZ 09/95-09/95. 85.888.
- 50-96-010353107. 10-50100152921. COMPAÑIA JALON RIVER, S.L. GENERAL MUÑOZ GRANDES. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 317.882.
- 50-95-012973441. 10-50100183233. PELEGRIN QUILEZ JOSE MANUEL BARRIO MONTAÑANA. 50059-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 138.355.
- 50-96-010055437. 10-50100269826. CONSTRUCCIONES MIGUEL ANGEL MARIANA PINEDA 26. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.727.545.
- 50-96-010194974. 10-50100269826. 10/95-10/95. 809.375.
- 50-96-010195075. 10-50100343887. CODEYSER, S.L. POETA LEON FELIPE 50015-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 76.256.
- 50-96-010055639. 10-50100351567. LINARES VERGARA ROSALIA. PUENTE DE TABLAS. 50014-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 739.777.
- 50-96-010196085. 10-50100583054. ARAGONESA DE PAQUETERIA, S.L. BENJAMIN FRANKLIN. 50056-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 389.621.
- 50-96-010354521. 10-50100583054. 11/95-11/95. 159.529.
- 50-96-010056649. 10-50100635796. VICENTE GARCES HERNANDEZ, S.L. CARLOS SAURA, S/N. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.977.424.
- 50-96-010196186. 10-50100635796. 10/95-10/95. 1.498.044.
- 50-96-010354622. 10-50100635796. 11/95-11/95. 1.225.567.
- 50-96-010196388. 10-50100643274. ZANASA INMOBILIARIA, S.L. ZZ CIUDAD DEL TRANSP. 50820-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 4.207.097.
- 50-96-010354824. 10-50100643274. 11/95-11/95. 4.238.792.
- 50-96-010056851. 10-50100725625. BALLEDAM, S.L. NAVAS GEMINIS 9. 50820-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 185.356.
- 50-96-010196691. 10-50100725625. 10/95-10/95. 213.773.
- 50-95-012975562. 10-50100830911. PELEGRIN QUILEZ JOSE MANUEL MONTAÑANA 107. 50059-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 4.976.
- 50-96-010197200. 10-50100983784. EUROELEKTROSDTL, S.L. ROYALES ALTOS, NA. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 10/95-10/95. 185.170.
- 50-96-010355632. 10-50100983784. 11/95-11/95. 185.170.
- 50-96-010057659. 10-50101033395. RECAVI, S.L. CASTEJON DE VALDE 50830-VILLANUEVA DE GALLEGO. 09/95-09/95. 371.098.
- 50-96-010197806. 10-50101096346. COBERTELADA, S.L. POETA BLAS DE OTE. 50015-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 40.055.
- 50-96-010355935. 10-50101096346. 11/95-11/95. 40.055.
- 50-96-010197907. 10-50101101602. IMPORKIT, S.L. RIO PIEDRA S/N. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 10/95-10/95. 224.963.
- 50-96-010058366. 10-50101256091. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POR PASCUALA PERIE 4. 50014-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 446.353.
- 50-96-010198311. 10-50101256091. 10/95-10/95. 731.930.
- 50-96-010198412. 10-50101284787. LORRY TRUCK, S.L. CIUDAD TRANSPORTE. 50057-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 1.521.679.
- 50-96-010356339. 10-50101284787. 11/95-11/95. 1.170.606.
- 50-95-012977582. 10-50101306312. COMERCIAL DEL PORTACONTENEDORES DE HUESCA, KM. 9,6. 50830-VILLANUEVA DE GALLEGO. 08/95-08/95. 1.201.764.
- 50-96-010198715. 10-50101306312. 10/95-10/95. 295.326.
- 50-96-010058871. 10-50101325611. CONSGERAL, S.L. CONCEPCION SAINZ 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 204.986.
- 50-96-010198917. 10-50101325611. 10/95-10/95. 157.120.
- 50-96-010356642. 10-50101325611. 11/95-11/95. 204.986.
- 50-96-010058972. 10-50101327530. INALBUM, S.A. MALPICA, CALZADA 50057-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.114.016.
- 50-96-010199018. 10-50101327530. 10/95-10/95. 1.092.590.
- 50-96-010356743. 10-50101327530. 11/95-11/95. 1.080.841.
- 50-96-010199119. 10-50101354408. ORBE AUTOMOCION, S.L. MADRID-BARCELONA. 50172-ALFAJARIN. 10/95-10/95. 94.727.
- 50-96-010356844. 10-50101354408. 11/95-11/95. 94.727.
- 50-96-010199624. 10-50101419274. SERVYOBRA IBERICA, S.L. EMPRESAS ORTILLA RANILLAS. 50015-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 797.281.
- 50-96-010060083. 10-50101490915. CULTIVOS Y JARDINES, S.L. ZZ B.MOVE RA-CNO.DEL. 50194-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 320.032.
- 50-96-010200028. 10-50101536179. GRACIA IZQUIERDO MARIA ANTONIA MARIA ZAMBRANO. 50015-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 37.600.
- 50-96-010357854. 10-50101536179. 11/95-11/95. 37.600.
- 50-96-010200533. 10-50101637728. TEPERCA, S.L. ACUARIO 2. 50820-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 51.185.
- 50-96-010358258. 10-50101637728. 11/95-11/95. 40.790.

50-96-010358864. 10-50101770090. SIBERCO SOCIEDAD IBERICA DE. COGULLADA SN 4. 50820-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 390.504.
 50-96-010201442. 10-50101797069. YOVAPY, S.L. MERCAZARAGOZA, PG. 50014-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 65.442.
 50-96-010201543. 10-50101813237. CRISTOBAL LAZARO JOSE. JARANDIN. 50058-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 590.912.
 50-96-010119600. 10-50102029667. VELA ESPERABE ANGEL. TROVADOR 5. 50004-ZARAGOZA. 10/93-10/93. 56.591.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010295210. 10-50001583112. PRODUCTOS MONCAYO, S.L. CTRA. VALENCIA. 50410-CUARTE DE HUERVA. 05/93-07/93. 161.670.
 50-95-012985060. 10-50007488691. ANDRES TEJEL, S.A. LA CARTUJA BAJA 5. 50720-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 586.154.
 50-96-010066046. 10-50007488691. 09/95-09/95. 600.812.
 50-95-012985161. 10-50007545376. TREYMO, S.COOP. ORFEON 7. 50410-CUARTE DE HUERVA. 08/95-08/95. 513.537.
 50-95-012981828. 10-50007599839. SAZ MARIN MARIA LUISA. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 14.621.

50-96-010295311. 10-50007911451. GALE ARNAL FERNANDO. SAN GREGORIO 20. 50420-CADRETE. 11/93-11/93. 105.570.
 50-95-012985767. 10-50008060183. GRIPROCON, S.L. MAYOR 5. 50297 GRISEN 08/95-08/95. 302.146.

50-96-010208617. 10-50008194670. CIALSA. RAMON Y CAJAL. 50420-CADRETE. 10/95-10/95. 80.978.

50-96-010208718. 10-50008329662. ESPAÑOLA DE FUNDICIONES FERR. CASATELLON, KM.6,50. 50720-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 162.094.

50-95-010867228. 10-50008410801. TALLERES ESPI EHIJOS,S.L AC BUENOS AIRES S/N. 50180-UTEBO. 01-95 01/95. 1.036.594.

50-96-010209324. 10-50008745045. INCARSA INDUSTRIAS DE CARGAS. LOGROÑO,KM. 13,30. 50180-UTEBO 10/95-10/95. 39.992.

50-96-010295816. 10-50008878926. POST FORMADOS ALEMANES, S.A. P.L.G.PIGNATELLI, C.P.A. 50410-CUARTE DE HUERVA. 09/93-11/93. 223.020.

50-96-010289449. 10-50008946523. CORPORACION ALIMENTARIA IBER. SAN ILDEFONSO NAV. 50180-UTEBO 06/93-05/94. 2.587.431.

50-96-010295109. 10-50009287740. SIMON ESCANERO, S.L. P. LOS HUERTOS N I A. 50410-CUARTE DE HUERVA. 06/93-10/93. 599.527.

50-96-010295715. 10-50009515385. DISENOS RAFAEL, S.L. SANTIAGO S/N. 50180-UTEBO 02/94-05/94. 129.720.

50-96-010211243. 10-50009637849. ARQUITECTURA YDECORACION DE RAMON Y CAJAL 36. 50420-CADRETE. 10/95-10/95. 602.458.

50-96-010069884. 10-50009640879. CONFECCIONES HNOS.VALERO, S.L. DE LA PAZ 2. 50500-TARAZONA. 09/95-09/95. 836.015.

50-96-010070490. 10-50010120526. CUARLA, S.L. LA PAZ 3. 50500-TARAZONA. 09/95-09/95. 47.602.

50-96-010211950. 10-50010120526. 10/95-10/95. 44.548.

50-96-010212253. 10-50010207018. BEPISA, S.L. VALENCIA,KM.14,5. 50430-MARIA DE HUERVA. 10/95-10/95. 491.506.

50-96-010212758. 10-50010437289. INSTALACIONES MONTAJES ELECT. CERVANTES 45. 50620-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 57.056.

50-96-010368766. 10-50010437289. 11/95-11/95. 57.056.

50-96-010071807. 10-50010556622. BASCAL, S.L. RAMON Y CAJAL,NAV. 50420-CADRETE. 09/95-09/95. 61.390.

50-96-010213061. 10-50010556622. 10/95-10/95. 92.570.

50-96-010295008. 10-50010603607 GOBEAR, S.L. PORTUGAL, S/N, P.G.I. 50180-UTEBO 05/93-10/93. 449.649.

50-96-010295412. 10-50010776789. MANTENIMIENTOS SANJUAN, S.L. SINUES URBIOLA 12. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 12/93-12/93. 3.180.

50-96-010214172. 10-50100161611. SILLERIA LAPEÑA, S.L. SAN ANDRES 9. 50180-UTEBO 10/95-10/95. 121.225.

50-96-010214273. 10-50100169287. CADENA HOTELERA H-21 ZARAGOZ. NACIONAL II, KM.35. 50175 OSERA DE EBRO 10/95-10/95. 1.198.241.

50-96-010214475. 10-50100251436. RESTAURANTE NOVAS, S.L. LOS HUERTOS 5. 50410-CUARTE DE HUERVA. 10/95-10/95. 229.049.

50-96-010073423. 10-50100303168. T.R.M. INVERSORES, S.A. VIRGEN DEL PILAR. 50690-PEDROLA 09/95-09/95. 247.672.

50-96-010214576. 10-50100303168. 10/95-10/95. 226.298.

50-96-010073726. 10-50100382182. ANCUBE, S.L. VIRGEN DEL PILAR. 50690-UTEBO 09/95-09/95. 94.517.

50-96-010214879. 10-50100382182. 10/95-10/95. 94.529.

50-96-010073827. 10-50100387337. ATUYEX, S.L. PASEO MURO 8. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 09/95-09/95. 82.594.

50-95-012992235. 10-50100459580. ORGANIZACIONES Y CONTRATAS. LOS LEONES, NAVE 1. 50298-PINSEQUE. 08/95-08/95. 1.057.144.

50-96-010074231. 10-50100459580. 09/95-09/95. 898.518.

50-96-010215182. 10-50100459580. 10/95-10/95. 849.931.

50-96-010216495. 10-50100664492. 10/95-10/95. 119.128.

50-96-010372810. 10-50100687734. HOSTELERA CINCO VILLAS, S.L. DEL MURO 10. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 11/95-11/95. 223.158.

50-96-010077968. 10-50101075431. GRACIA IZQUIERDO MARIA ANTON. HUESCA, LOCAL 9 2. 50180-UTEBO 09/95-09/95. 10.440.

50-95-010878544. 10-50101271047. ZAPEUR, S.L. FRANCISCO DIAZ DE. 50009 ZARAGOZA. 01-95 01/95. 63.817.

50-96-010220741. 10-50101401490. TALLERES Y MONTAJES SOMONTANO. VALENCIA, KM.14,6. 50430-MARIA DE HUERVA. 10/95-10/95. 1.442.126.

50-96-010080493. 10-50101423116. QUILEZ MECANIZACION, S.L. EL PLANO NAVE 13. 50430-MARIA DE HUERVA. 09/95-09/95. 849.794.

50-96-010222054. 10-50101633987. BOUTIQUE DE PAN CORAIL, S.L. VALENCIA, KM. 7,3. 50410-CUARTE DE HUERVA. 10/95-10/95. 1.882.584.

50-96-010222256. 10-50101667939. BOUTIQUE DE PAN CORAIL, S.L. VALENCIA, KM.7,300. 50410-CUARTE DE HUERVA. 10/95-10/95. 36.540.

50-96-010222559. 10-50101720681. ESTRUCTURAS METALICAS POWER. BLAS BERNI 6. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-10/95. 146.938.

50-96-010204068. 10-50101738364. HOECHST FARMA, S.A. ERMITA, S/N, PORTAL. 50100 ALMUNIA DE DO 10/95-10/95. 325.970.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010423128. 10-50004558180. FONTANERIA GOMI, S.L. TENOR FLETA 111 Y. 50008-ZARAGOZA. 04/94-09/94. 1.162.508.

50-95-010899964. 10-50004820787. COM. PROP. FRANCISCO VITORIA 5. FRANCISCO DE VITORIA. 50008 ZARAGOZA. 01-95 01/95. 1.769.

50-96-010385237. 10-50006074818. KAMAR, S.A. MIGUEL SERVET 19. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 842.902.

50-96-010386449. 10-50007017637. BRUNA GRACIA ANGEL. MONASTERIO OBBARA. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 137.027.

50-96-010142636. 10-50007113526. SEBASTIAN SANCHEZ JESUS. RODRIGO REBOLLEDO. 50002-ZARAGOZA. 04/93-04/94. 3.497.962.

50-96-010142737. 10-50007113526. 04/93-04/94. 147.623.

50-96-010142838. 10-50007113526. 04/93-04/94. 832.099.

50-96-010237616. 10-50007710074. CANALES Y OBRAS, S.A. REINA FABIOLA 37. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 219.148.

50-96-010239434. 10-50008607326. MONGE LAFUENTE MARIA CARMEN. MONASTERIO DE ALA. 50002-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 220.530.

50-96-010239737. 10-50008912975. REGALADO MATEO TRINIDAD. GENERAL SUEIRO 49. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 34.139.

50-96-010390186. 10-50008923685. PROVIVIENDA, S.A. COSO 56. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 24.883.

50-96-010096358. 10-50009083232. SISTEHOTEL, S.A. INDEPENDENCIA 23. 50001-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 125.814.

50-96-010240040. 10-50009083232. 10/95-10/95. 175.960.

50-96-010240444. 10-50009463754. GONZALEZ GALVEZ EDUARDO. FRAY LUIS URBANO. 50002-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 179.584.

50-96-010097267. 10-50009860444. SALO HERRERO FERNANDO. RESIDENCIAL PARAISO. 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 23.038.

50-96-010241555. 10-50009983817. HIGUERA PIQUER GABRIEL. MONASTERIO ALAHON. 50002-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 62.536.

50-96-010241656. 10-50010025445. FORMULA PI, S.L. SANCLEMENTE 6. 50001-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 52.795.

50-96-010422825. 10-50100074109. ALBERT Y SALVO, S.L. PABLO REMACHA 11. 50008-ZARAGOZA. 12/93-06/95. 1.274.235.

50-96-010099085. 10-50100127255. EUROPEA COMERCIALIZACIONES I. LAS TORRES 24. 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 501.551.

50-96-010243676. 10-50100127255. 10/95-10/95. 501.551.

50-96-010243878. 10-50100173230. REST. Y EXCAVAC. ARQUEOLOGICA. MONASTERIO DE LA. 50002-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 406.940.

50-96-010393321. 10-50100173230. 11/95-11/95. 324.983.

50-96-010423027. 10-50100235470. GESTORA INTERNACIONAL DE CEN. COMPROMISO DE CAS. 50002-ZARAGOZA. 02/94-04/94. 134.940.

50-96-010099287. 10-50100293973. CONSTRUCCIONES BOZADA, S.L. MADRE VEDRUNA 27. 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 118.864.

50-96-010099388. 10-50100308828. JOCHUS, S.L. CESAREO ALIERTA 1. 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 139.271.

50-96-010244282. 10-50100308828. 10/95-10/95. 119.314.

50-96-010244686. 10-50100384307. MELERO HERNANDEZ CARLOS. RODRIGO REBOLLEDO. 50002-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 45.798.

50-96-010423229. 10-50100456954. LACLERIGA GIMENEZ MONICA. SANCLEMENTE 18. 50001-ZARAGOZA. 05/94-06/94. 68.850.

50-96-010245090. 10-50100488175. GABINETE JURIDICO EMPRESARIA. COSO 98. 50001-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 57.193.

50-96-010394432. 10-50100488175. 11/95-11/95. 74.515.

50-96-010422926. 10-50100490906. KURSAAL HOSTELERA, S.L. ISAAC PERAL 22. 50001-ZARAGOZA. 12/94-12/94. 23.700.

50-96-010100196. 10-50100569920. IBERSATEL, S.L. FRAY LUIS URBANO. 50002-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 61.447.

50-96-010422724. 10-50100574566. ENADAL, S.L. MONASTERIO SANTA. 50002 ZARAGOZA. 01-94 03/94. 126.450.

50-96-010245191. 10-50100583559. INSTALACIONES Y MONTAJES ELEC. LORENZO PARDO 24. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 402.233.

50-96-010394836. 10-50100583559. 11/95-11/95. 309.418.

50-96-010245393. 10-50100611851. EL TIZON, SOCIEDAD CIVIL. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 297.131.

50-96-010245494. 10-50100667728. CHAPA Y AISLAMIENTOS, S.L. CN DEL VADO, 2 TRAVE. 50015-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 1.167.464.

50-96-010101311. 10-50100897090. ZARAFAX, S.L. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 114.631.

50-96-010246104. 10-50100897090. 10/95-10/95. 116.021.
 50-96-010396250. 10-50100972872. COMPAÑIA DE ANALISIS Y TECNIC.
 COSTA 10. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 105.312.
 50-96-010247114. 10-50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE MARIA.
 COMANDANTE REPOLL. 50001-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 112.144.
 50-96-010102018. 10-50100993181. MODAS CARPY, S.L. SAN JOSE DE CALAS.
 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 17.885.
 50-96-010247215. 10-50100995104. T.M.R. GESTION COMERCIAL, S.C. FRAN-
 CISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 15.947.
 50-95-013017493. 10-50101015110. ALBACAR FIGUERAS ESTEBAN. ELCHE 1.
 50002-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 51.649.
 50-96-010102826. 10-50101047846. MARRON MOYA ANA ISABEL. RECON-
 QUISTA 3. 50001-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 53.986.
 50-96-010103331. 10-50101177077. BUILDING ZARAGOZA, S.L. DEL RIO 12.
 50002-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 271.708.
 50-96-010248326. 10-50101177077. 10/95-10/95. 368.377.
 50-96-010249033. 10-50101297925. LIMPIEZAS MANARIA, S.L. CESAREO
 ALIERTA 9. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 645.794.
 50-96-010397765. 10-50101336523. VIGUIAL, S.L. MADRE VEDRUNA 1. 50008-
 ZARAGOZA. 11/95-11/95. 220.007.
 50-96-010104644. 10-50101437866. ZHOU YE AIJUN. PEDRO MARIA RIC 2.
 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 114.355.
 50-96-010250245. 10-50101437866. 10/95-10/95. 114.355.
 50-96-010250346. 10-50101464441. ROCUNSA, S.L. ISAAC PERAL 1. 50001-
 ZARAGOZA. 10/95-10/95. 234.116.
 50-96-010090294. 10-50101645711. MOSTAJO MARTINEZ RAMON. ANGEL
 GAVINET 10. 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.964.
 50-96-010233673. 10-50101645711. 10/95-10/95. 1.964.
 50-96-010251154. 10-50101661572. SANATOGI, S.L. LA CADENA 15. 50001-
 ZARAGOZA. 10/95-10/95. 142.392.
 50-96-010106058. 10-50101714318. IBERSATEL, S.L. FRAY LUIS URBANO.
 50002-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 6.055.
 50-96-010251356. 10-50101716742. CORTES CHAVARRIA MARIA LUISA.
 JOSE PALAFOX, 23. 50001-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 86.828.
 50-96-010106260. 10-50101746852. JOR-ZAL, S.I. ANTONIO AGUSTIN 3. 50001-
 ZARAGOZA. 09/95-09/95. 122.263.
 50-96-010251558. 10-50101746852. 10/95-10/95. 136.282.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010379981. 10-50004438346. CALZADOS DAI, S.A. PL POL EL ARENAL
 N 7. 50250 ILLUECA 11/95-11/95. 4.798.388.
 50-96-010227916. 10-50004921023. ROBLEDO DUCE ESTEBAN. RAMON Y
 CAJAL 2. 50300-CALATAYUD. 10/95-10/95. 403.463.
 50-96-010086153. 10-50009220951. SERVICIOS BILBILIS, S.A. GLEN ELLYN 3.
 50300-CALATAYUD. 09/95-09/95. 171.115.
 50-96-010229027. 10-50009220951. 10/95-10/95. 160.813.
 50-95-013001935. 10-50010657662. ROBLEDO TORRES JOSE. PASEO TERUEL
 34. 50004-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 9.096.
 50-96-010230037. 10-50100695515. CONSTRUCCIONES ROPSEN, S.I. TENE-
 RIAS 11. 50300-CALATAYUD. 10/95-10/95. 127.603.
 50-96-010230542. 10-50101137772. SERVICIOS BILBILIS SA. GLEEN ELLYN 3.
 50300-CALATAYUD. 10/95-10/95. 4.202.
 50-96-010230643. 10-50101387043. ARMOIN, S.A. RUA DE DATO 1. 50300-
 CALATAYUD. 10/95-10/95. 271.991.
 50-96-010087971. 10-50101819705. ESTRUCTURAS PUNTA MAR, S.L. BLAS Y
 MELENDO 3. 50300-CALATAYUD. 09/95-09/95. 85.123.
 50-96-010231047. 10-50101819705. 10/95-10/95. 462.324.
 50-96-010382510. 10-50101819705. 11/95-11/95. 580.070.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950077585. 10-50007025317. GARCIA CASANOVA ARMANDO. TENOR
 GAYARRE 49. 50010-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.
 50-96-950037169. 10-50007834659. MANUFACTURAS LEJARISA, S.A. MIRAL-
 BUENO 90. 50011-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-950004938. 10-50008867913. MONTES AGUILERA JOSE. ANDRES
 VICENTE 25. 50010 ZARAGOZA. 01-95 01/95. 50.100.
 50-96-950038280. 10-50010674234. EUROTTELECOM, S.L. BOLIVIA 57. 50010-
 ZARAGOZA. 03/95-03/95. 75.000.
 50-96-950066976. 10-50010674234. 05/95-05/95. 50.100.
 50-96-950098100. 10-50100132915. AZAHRA, S.A. INDEPENDENCIA 24. 50004
 ZARAGOZA. 07-95 07/95. 50.100.
 50-96-950030196. 10-50100365109. FRICALMAN, S.L. DAROCA 10. 50010-
 ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-930162778. 10-50100469381. DIRECTA DISEÑO, S.L. RIO DUERO 45.
 50003-ZARAGOZA. 06/93-06/93. 50.100.
 50-96-950037876. 10-50100784330. TALLER TECNICO DE OBRAS Y SER.
 CINCO DE MARZO 14. 50004-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 75.000.
 50-96-950071222. 10-50100927103. JUAN MANUEL INTERSERVICE. HISPANI-
 DAD 96. 50010-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 50.100.
 50-96-950088501. 10-50101074320. FREITAS RODRIGUES JOAO. CEREROS 31.
 50003-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.
 50-96-950032725. 10-50101502635. HERNANDO CALONGE ANTONIO. CESAR
 AUGUSTO 7. 50004-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-950039088. 10-50101599736. ABRIO CHIC, S.L. DON JAIME I 41. 50001-
 ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-010138087. 10-50102044219. BERGES LADRON JOSE MARIA. JULIAN
 RIVERA 26. 50010-ZARAGOZA. 12/91-12/91. 3.750.

50-96-010139909. 10-50102045431. MONFORTE CORTES ANA. SAMTA TEBE
 SITA 26. 50010-ZARAGOZA. 06/93-08/93. 10.000.
 50-96-010143242. 10-50102046542. BARBERO BARBERO RICARDO. ANDRE
 VICENTE 32. 50010 ZARAGOZA. 07-93 08/93. 24.549.
 50-96-010143343. 10-50102046542. 05/94-05/94. 3.675.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-940184090. 10-50009361296. SATEI ANTENA, S.L. ROYO 9. 50008-
 ZARAGOZA. 12/94-12/94. 50.100.
 50-96-950033533. 10-50010004429. ACCES. Y REP. DEPORTIVOS, S.A. TUPE
 PAN 26. 50012-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-950123863. 10-50010267238. CENTRO INMOBILIARIO ARAGON
 GRAN VIA 25. 50005-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.
 50-96-940049809. 10-50010580870. METRO SECURITY ESPAÑA, S.A. DIQUE
 SA VILLAHERM. 50009-ZARAGOZA. 03/94-03/94. 600.000.
 50-96-950031816. 10-50100058345. GUERRA LOPEZ MANUEL. MARIA GEE
 RRERO 39. 50009-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-950110830. 10-50100080371. SANZ LOREN JOSE. LAUSANA 19. 50008-
 ZARAGOZA. 08/95-08/95. 100.000.
 50-96-950085871. 10-50100643173. GESTORING ENTERPRISES, S.L. DR.OL
 VER PASCUAL. 50007-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.
 50-96-940174491. 10-50100741183. GUIU GARCES JUAN. PABLO PARELLAD
 3. 50007-ZARAGOZA. 11/94-11/94. 50.100.
 50-96-950085972. 10-50101079673. GESTORING INTERPRISES, S.L. TEND
 FLETA 36. 50007-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.
 50-96-950057983. 10-50101134540. IBANTEL, S.L. CONCEPCION ARENAL
 50005-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 50.100.
 50-96-950081326. 10-50101382595. SERV. Y REDES INTERAC. DE VAL
 SAGASTA 47. 50007-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.
 50-96-950009685. 10-50101554468. TORRECILLAS TELLO NOELIA. CAMIN
 MIRAFLORES. 50007 ZARAGOZA. 01-95 01/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950075969. 10-50006529506. FERLAN, S.A. PUENTE PILAR 39. 50014-
 ZARAGOZA. 06/95-06/95. 200.000.
 50-96-950098807. 10-50006529506. 07-95 07/95. 500.000.
 50-96-950090824. 10-50007893768. DIARA, S.L. MALPICA CALLE D N. 50014-
 ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.
 50-96-930172882. 10-50008641476. HIDRAULICAS RAMOS, S.L. MALPICA
 ALFINDEN. 50014-ZARAGOZA. 06/93-06/93. 100.000.
 50-96-950015547. 10-50009097174. INOXGAS, S.A.L. CATALUNA 36. 50014-
 ZARAGOZA. 02/95-02/95. 50.100.
 50-96-950122045. 10-50100066025. ESTRUCTURAS VAL ANGUIS, S.L.
 MOZART 2. 50014-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.000.
 50-96-950082336. 10-50100595683. LYKOSAR ESPAÑA, S.L. MALPICA-PAR
 CELA E. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 06/95-06/95. 50.100.
 50-96-950013931. 10-50101114029. GUTIERREZ GALAN ARACELI FER
 MANUEL VIOLA 6. 50014-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 50.100.
 50-96-950029388. 10-50101199713. ALFOMBRAS ATINA, S.L. MOLINO DE
 PILAR. 50014-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 60.000.
 50-96-010109492. 10-50101282060. PALLAS PEREZ JULIAN. PANTANO DE
 BUBAL. 50015-ZARAGOZA. 11/92-01/93. 30.060.
 50-96-010109694. 10-50101282060. 08/93-10/93. 30.060.
 50-96-950102746. 10-50101604584. ALTERNATIVA EXPRES, S.A. K. NAVE
 TALLERES. 50820 ZARAGOZA. 07-95 07/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950120025. 10-50010111432. RESTAURANTE PIRINEOS, S.L. VALEN
 CIA, KM.12. 50420-CADRETE. 09/95-09/95. 50.100.
 50-96-950119924. 10-50010232377. IMPORTADORA ARAGONESA, S.L. STA
 DIUM, S/N. 50430-MARIA DE HUERVA. 09/95-09/95. 50.100.
 50-96-950035856. 10-50100107350. SOLDADURA YCALDERERIA ARAGON
 ZARAGOZA, S/N, PG.P. 50420-CADRETE. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-940192982. 10-50101003386. AGRUPACION 93, S.L. GALLUR-SANGUE
 SA, K. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 12/94-12/94. 50.100.
 50-96-010306223. 10-50102110200. AQUI OPTICA, S.L. LOGROÑO, KM.12
 50180-UTEBO 05/93-08/93. 86.000.
 50-96-010304809. 10-50102110301. JASANTO EMPRESA CONSTRUCTORA
 MURO 55. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 05/93-08/93. 15.000.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950116688. 10-50002947879. LOPE YCOMPANIA, S.R.C. LOS SITIOS 21. 50008-
 50001-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 50.100.
 50-96-950005645. 10-50005650846. PALMA YARTE, S.L. SAGASTA 21. 50008-
 ZARAGOZA. 01-95 01/95. 50.100.
 50-96-919202990. 10-50009599352. ACADEMIA, M.D., S.L. MIGUEL SERVE
 BAJ. 50008-ZARAGOZA. 12/91-12/91. 100.000.
 50-96-950116789. 10-50009981086. MONEGROS DE LOPE, S.L. SANCLEM
 TE 11. 50001-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 50.100.
 50-96-950033230. 10-50010022112. MARQUETA CASAMAYOR JOAQUIN. P
 TOR AGUAYO 6. 50013-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 52.000.

50-96-930268367. 10-50010251474. VITALLER RAMOS ESTHER. SAN PEDRO NOLASCO. 50001-ZARAGOZA. 10/93-10/93. 50.001.
 50-96-950019789. 10-50010346050. EL REVENQUE, S.I. LOS VIEJOS 6. 50002-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 120.000.
 50-96-930169246. 10-50010494681. INADE DOS, S.L. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 06/93-06/93. 50.100.
 50-96-950028479. 10-50100148978. TELBA, S.I. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 75.000.
 50-96-950123358. 10-50100192832. TERPIEL, S.L. LUIS URBANO 40. 50002-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.
 50-96-940177424. 10-50100348739. MURILLO ORDOVAS MIGUEL VICEN. 50013-ZARAGOZA. 11/94-11/94. 7.500.
 50-96-950015749. 10-50100611851. EL TIZON, SOCIEDAD CIVIL. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 75.000.
 50-95-940162388. 10-50100941045. SAGUES ROS GEMA. 2 DE MAYO 247. 50007-ZARAGOZA. 10/94-10/94. 50.100.
 50-96-950031109. 10-50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE MARIA. 50001-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-950103554. 10-50100995104. T.M.R. GESTION COMERCIAL S.C. FRANCISCO VITORIA. 50008 ZARAGOZA. 07-95 07/95. 50.100.
 50-96-950023429. 10-50101091292. MANIPULADOS SUBIAS, S.L. FLORENTINO BALLE. 50002-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 51.000.
 50-96-950120833. 10-50101294487. PLAN-OIL PLANTA DISTRIBUIDOR. COSO 98. 50001-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE RECLAMACION: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010426461. 01-001335478Y. TAVARES TAVARES, JACINTO LAGUNA AZORIN, 39 3ºB. 50011-ZARAGOZA. 04/95-06/95. 18.000.

ADMINISTRACION: 03
 CLASE DE RECLAMACION: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010256410. 01-017205383A. CASTEL PALOMO JOSE FERNANDO. MOLINOS 43-BL-8-4. 50015-ZARAGOZA. 04/95-06/95. 18.000.

ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE RECLAMACION: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010297836. 01-017324593G. EMILIA AZNAR GRACIA SAN FRANCISCO, 16. 50590 BORJA. 01-94 05/95. 627.240.

ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
 50-96-010114142. 08-5075342720. GIAS MONTON RAMON. TTE. CORONEL PUEY. 50004. 01-94 12/94. 389.045.

50-95-011923518. 08-5075770934. SORIA CASTRO FERNANDO. SANTA ISABEL, 11, FOT. 50003 ZARAGOZA. 01-94 04/94. 129.682.
 50-95-012004451. 08-5078491378. POZO SIERRA JOSE ALBERTO. CESAR AGUSTO 20. 50004 02/94-02/94. 32.420.
 50-95-012010616. 08-5078542508. ARGANARAS BERRUETA JUAN CARL. GARCIA GALDEANO. 50004 03/94-12/94. 129.682.

ADMINISTRACION: 02
 CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
 50-95-012077102. 08-5073083933. GUIJARRO LOPEZ MARIA CARMEN. PAU CASALS 89. 43840. 03/94-09/94. 129.682.

50-95-012113373. 08-5075485388. DIESTRE MUNIO FRANCISCO JA. CORONA DE ARAGON. 50005. 09/94-12/94. 129.682.
 50-95-012126006. 08-5076162570. BAQUERO TRASOBARES JESUS GENOVA 14 16. 50007. 05/94-05/94. 32.420.
 50-95-012157530. 08-5077191780. MORENTE GARCIA GERMAN. PESCADORS 19. 17480. 01-94 05/94. 162.102.

50-95-012160863. 08-5077222904. TRIS AINOZA MARIA PILAR. S.JUAN PEÑA 181/4. 50015. 01-94 02/94. 64.841.
 50-95-012193603. 08-5077529058. CRISTOBAL GRACIA CRISTINA. PASEO SAGASTA 76. 50006. 01-94 12/94. 356.624.
 50-95-012195825. 08-5077813590. GERIQUE GOMEZ ANA ISABEL ALVIRA LASIERRA. 10-50002 ZARAGOZA. 01-94 12/94. 389.045.

ADMINISTRACION: 03
 CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
 50-95-012203000. 08-5021138413. MORATA MUÑOZ JOSE LUIS. GRACIA GAZULLA 22. 50015-ZARAGOZA. 04/94-12/94. 129.682.

50-95-012220982. 08-5071742202. QUILEZ GOMEZ JOSE ALBERTO. CARLOS SAURA 8 5.H. 50015-ZARAGOZA. 08/94-08/94. 32.420.
 50-95-012227652. 08-5073158095. SANZ ORTEGA TEODORO. VIOLETA PARRA 17. 50015. 01-94 09/94. 97.261.
 50-95-012227753. 08-5073159109. URIEL VICENTE MARIA ISABEL. SAIZ DE OTERO 6. 50015 ZARAGOZA. 01-94 12/94. 389.045.

50-95-012241493. 08-5074716260. GARZA LUCAS MANUEL. PENA OROEL, 25, 3. 50015 ZARAGOZA. 01-94 02/94. 64.841.
 50-95-012246042. 08-5075172867. LECHON MASIP MIGUEL. ZALMEDINA, 5, 50015-ZARAGOZA. 06/94-08/94. 64.841.
 50-95-012246951. 08-5075225613. LANA ROMEO RICARDO. SALVADOR ALLENDE, 5. 50015 ZARAGOZA. 01-94 12/94. 389.045.

50-95-012251601. 08-5075639275. BOTARGUES BERNUES FERNANDO. J. GARCIA CONDOY. 50015 04/94-04/94. 32.420.
 50-95-012253015. 08-5075750221. BAÑOS MORENO VICTOR JOSE. M. DOMINGO AGUDO 6. 50015 ZARAGOZA. 01-94 11/94. 356.624.
 50-95-012256550. 08-5075909764. ESCARTIN SEVIL JUAN JOSE. GARCIA ARISTA 21. 50015 05/94-12/94. 97.261.

50-95-012261907. 08-5076328278. PALLAS PEREZ JULIAN. PANTANO DE BUBAL 6. 50015 ZARAGOZA. 01-94 02/94. 64.841.
 50-95-012262614. 08-5076336261. GONZALEZ SANTIAGO MARIA. MARIA ZAYAS 13 7. 50015 ZARAGOZA. 01-94 12/94. 291.784.
 50-95-012262816. 08-5076336766. MUÑOZ MORENO SANTIAGO. AURORA, 5 LOCAL. 50014. 01-94 01/94. 32.420.

50-95-012262917. 08-5076337271. GOMEZ LAVILLA MIGUEL ANGEL. MARIANO TURMO 15. 50015-ZARAGOZA. 02/94-04/94. 97.261.
 50-95-012269179. 08-5076396380. LARDIES RODRIGUEZ JOSE. VALLE BROTO 6(TAL). 50015. 03/94-12/94. 324.204.
 50-95-012271304. 08-5077009706. BESCOS ALONSO RICARDO ENRIQU. GOMEZ AVELLANEDA. 50015. 01-94 02/94. 64.841.
 50-95-012279485. 08-5077548862. IBARBUEN PUYUELO DAVID ALEJA. RAFAEL ALBERTI 11 8. 50015-ZARAGOZA. 01-94 05/94. 162.102.
 50-95-012279586. 08-5077549468. EMBID PERALES FELIX. GOMEZ DE AVELLANEDA. 50015-ZARAGOZA. 05/94-12/94. 97.261.

ADMINISTRACION: 03
 CLASE DE RECLAMACION: 06 REC. DEUDA OT. RECUR.
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010424946. 10-50003299709. TALLERES FARRERES, S.A. ROYALES ALTOS, NA. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 01/94-05/94. 535.572.
 50-96-010425148. 10-50005633668. FORT 70, S.A. P.I. COGULLADA, A-67. 50014-ZARAGOZA. 05/92-01/93. 42.132.
 50-96-010425249. 10-50005633668. 12/92-02/94. 78.103.
 50-96-010120105. 10-50008251052. ESTRUMESA, S.A. P.I. JOAQUIN COSTA. 50016-ZARAGOZA. 06/93-07/93. 308.138.
 50-96-010425350. 10-50008455964. ARASERCO, S.L. SOBRARBE, 30-32. 50015-ZARAGOZA. 10/91-10/92. 1.934.775.
 50-96-010425451. 10-50009679275. VELEZ MAQUIN. AGRIC., S.A. ZARAGOZA. KM.4. 50800 ZUERA 12/92-07/93. 1.226.880.
 50-96-010425552. 10-50010253696. SUTIN, S.L. MALPICA, C/F,OEST. 50057 ZARAGOZA. 07-94 09/94. 231.148.
 50-96-010425653. 10-50100468371. ALMACENES BETA, S.L. IND. BTV, NAVE 47. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 08/94-09/94. 104.760.
 50-96-010425754. 10-50100468371. 09/94-11/94. 178.092.
 50-96-010425855. 10-50100933466. AISLAMIENOS GONZALEZ ORTEGA. MOVERA 70. 50194 ZARAGOZA. 07-95 08/95. 48.668.

ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE RECLAMACION: 06 REC. DEUDA OT. RECUR.
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010428582. 10-50004702771. ESTRUCTURAS METAL. ARAGONESAS. CASTELLON, KM. 50720-LA CARTUJA BAJA. 10/93-12/93. 239.963.
 50-96-010428683. 10-50007570133. CALDAR, S.A. AUTOVIA LOGRONO. 50120-ZARAGOZA. 05/94-05/94. 61.410.
 50-96-010428178. 10-50007889122. AUGRISA, S.A. DE SAN JOSE, 47. 50410-CUARTE DE HUERVA. 02/93-04/93. 243.221.
 50-96-010403930. 10-50008015222. PLASER, S.A. CONSTITUCION, S/N. 50410-CUARTE DE HUERVA. 04/94-07/94. 429.156.
 50-96-010402819. 10-50008087263. GILBERTO BRIZZOLIS, S.L. VALENCIA, KM.8,800. 50410-CUARTE DE HUERVA. 02/95-05/95. 143.445.
 50-96-010403728. 10-50008502040. COMERCIAL ONARRES, S.A. EL PLANO 45. 50430-MARIA DE HUERVA. 01/94-04/94. 240.090.
 50-96-010296826. 10-50010207018. BEPISA, S.L. VALENCIA, KM.14,5. 50430-MARIA DE HUERVA. 06/92-01/93. 272.312.
 50-96-010403324. 10-50010209240. LAHOZ MONTAÑES JOSE MARIA. SAN JORGE 1. 50180-UTEBO 06/94-02/95. 683.897.
 50-96-010402314. 10-50100107350. SOLDADURA YCALDERERIA ARAGON. ZARAGOZA, S/N, PG.P. 50420-CADRETE. 07-94 11/94. 207.083.
 50-96-010402516. 10-50100304986. FRAIS MONDE ESPAÑA, S.L. RIO HUERVA, NAVE 3. 50410-CUARTE DE HUERVA. 06/94-07/94. 110.565.
 50-96-010403627. 10-50100446850. MOBAR, S.I. ALCOZ, SAN BABIL. 50410-CUARTE DE HUERVA. 01/94-01/95. 1.030.391.
 50-96-010404233. 10-50100515457. JAS PEL, S.L. BAJO VENTA, S/N. 50410-CUARTE DE HUERVA. 02/94-02/94. 23.490.
 50-96-010404536. 10-50100995710. DISVECAR, S.L. PROALCA, C/DALI. 50420-CADRETE. 04/95-05/95. 62.999.

ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE RECLAMACION: 07 REC. DEUDA REC. MORA
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010083729. 10-50100459580. ORGANIZACIONES Y CONTRATAS. LOS LEONES, NAVE 1. 50298-PINSEQUE. 07-95 07/95. 24.260.
 50-96-010225488. 10-50101470404. INTERARAGON, S.L. VALENCIA, KM.10,PG. 50410-CUARTE DE HUERVA. 09/95-09/95. 9.878.

ADMINISTRACION: 06
 CLASE DE RECLAMACION: 07 REC. DEUDA REC. MORA
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010107472. 10-50101397349. FERRAN FERRER, S.L. SAN VICENTE DE. 50001-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 21.692.

50-95-012280192. 08-5077553512. SARINENA REMACHA EVA. SOBRARBE 57. 50015-ZARAGOZA. 01-94 12/94. 259.363.
 50-95-012280495. 08-5077553916. LARRAYAZ ROSA MAURICIO. G. GOMEZ AVELLANEDA 2. 50015-ZARAGOZA. 01-94 12/94. 389.045.
 50-95-012281509. 08-5077560885. ZAMORA FIGUERA MARIA ASUNCION. MENDEZ NUÑEZ 32. 50003. 01-94 12/94. 389.045.
 50-95-012283125. 08-5077569676. AZNAR TERRAZA CONSTANTINO CONSTITUCION 20. 50195-PASTRIZ. 04/94-12/94. 291.784.
 50-95-012283731. 08-5077572508. CHEN — YOU MING. BILBAO 12. 50004. 01-94 07/94. 194.522.
 50-95-012291613. 08-5077644145. BLANCO FORMIGOS ANTONIO ANGE. MARIANA PINEDA 16. 50015. 10/94-12/94. 97.261.
 50-95-012293229. 08-5077653542. BALLESTEROS MIRAS MIGUEL. DAMAS 3 (BALLEDDAM). 50820. 04/94-05/94. 64.841.
 50-95-012295047. 08-5077668801. BLASCO IGLESIAS YOLANDA. SAN GREGORIO 3. 50015. 12/94-12/94. 32.420.
 50-95-012307070. 08-5077760040. GOTOR MONTE MARIA JESUS. VADO 21. 50014. 12/94-12/94. 32.420.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-012425490. 08-5078067612. SANCHEZ ORTIZ EULALIO LAS FUENTES, 67. 50180-UTEBO. 01-94 12/94. 389.045.
 50-95-012425591. 08-5078067713. SANCHEZ ORTIZ PILAR LA Balsa, 3. 50790-ESCATRON. 01-94 02/94. 64.841.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-012500363. 08-5076512275. EMBID PERALES FELIX. ALVARO MARTIN DIA. 38205. 05/94-05/94. 32.420.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-012536840. 08-5072213963. MARCEN FRANCO JESUS. SAN MIGUEL 12. 50001. 01-94 10/94. 291.784.
 50-95-012541991. 08-5072766762. VACA GILBERT MANUEL FRANC LORENTE, 17 3-C. 50005-ZARAGOZA. 01-94 02/94. 64.841.
 50-95-012547449. 08-5073194269. CARRILLO CRUZ ANTONIO JAVI. ASIN Y PALACIOS. 50009. 01-94 12/94. 356.624.
 50-95-012581296. 08-5075907239. GALIPIENZO MARTINEZ MARIA JO. PEDRO MARIA RIC 8. 50008. 10/94-12/94. 97.261.
 50-95-012604942. 08-5077547549. PUERTOLAS GOÑI JOSE ANTONIO. CORRALE 4. 50014. 01-94 12/94. 389.045.
 50-95-012634244. 08-5078457531. SALVADOR GOMEZ CRISTINA. PUENTE VIRREY (BA). 50008. 04/94-05/94. 64.841.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-012749028. 08-5071393608. RODON MONDET FEDERICO. AGUSTINA DE ARAGON. 50004-ZARAGOZA. 07-94 10/94. 97.261.
 50-95-012767115. 08-5077955252. REVERT CAMPOY FERNANDO. SANTA LUCIA 8 4. 50003-ZARAGOZA. 01-94 01/94. 2.894.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-012754280. 08-5071153027. LANSAC TORCAL LUIS. DQSA. VILLAHERMOS. 50010. 07-94 07/94. 28.368.
 50-95-012757516. 08-5077204312. GRACIA IGLESIAS JOSE RAMON. ARZOBISPO DOMENECH. 50006-ZARAGOZA. 07-94 12/94. 170.207.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-96-010256511. 08-5075231471. CODES LLANTADA ISABEL. SAN FRANCISCO, 8. 50006-ZARAGOZA. 01-93 10/93. 68.417.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 07 REC. DEUDA REC. MORA
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-012662839. 08-5078431865. GONZALEZ IZQUIERDO NIEVES. GARCIA GALDEANO. 50004. 04/94-04/94. 5.403.
 50-95-012663950. 08-5078542508. ARGANARAS BERRUETA JUAN CARL. GARCIA GALDEANO. 50004. 04/94-09/94. 32.418.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 07 REC. DEUDA REC. MORA
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-012674054. 08-5074270060. CHERRES CORNEJO WALTER ERASM. LUIS DE VALLE. 50009. 03/94-03/94. 5.403.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 07 REC. DEUDA REC. MORA
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-012713662. 08-5077339607. CARAZO NADAL JOSE LUIS. VICENTE ALEIXANDR. 50015. 07-94 08/94. 2.700.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
 REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 13 R.E. AGRARIO

50-95-000009591. 10-50101009753. VERA BENEDICTO EMILIO. ERAS I. 50006-ZARAGOZA. 06/94-07/94. 38.096.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 13 R.E. AGRARIO

50-96-010005927. 10-50008824968. JOSE MARIA GABAS VILLARROYA CESAR AUGUSTO, 18. 50004-ZARAGOZA. 01-92 12/92. 110.225.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 11 T.C. AJENA.(R.E.A.)

50-95-011577550. 07-501002502955 JANEIRO TUSAMBA MANUEL ZZ CAMARA AGRARIA LO. 50297-BARBOLES. 01-94 12/94. 117.048.

50-95-011620693. 07-501003943710. PEREIRA — ANTONIO HORACIO. GUMIA 39. 50700-CASPE. 08/94-12/94. 48.770.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
 REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 13 R.E. AGRARIO

50-96-010006533. 10-50009498918., S.A.T. 8180 LIN, S.L. MARIA AUXILIADORA 17. 50100-LA ALMUNIA. 01-92 12/92. 146.032.

50-96-010108280. 10-50010580264. PEREZ GALAYO INOCENCIO. S. BERNARDINO 18. 28015-MADRID. 01-92 12/92. 36.288.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
 REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 13 R.E. AGRARIO

50-96-010111617. 10-50008618743. MANUEL GAYAN NAVARRETE. SAN VICENTE DE PAUL. 50001-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 1.133.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
 REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 13 R.E. AGRARIO

50-95-013032045. 10-50008381903 JOSE RAMON JAGUE. GARRAPINILLOS TORRE. 50190-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 1.471.

50-96-010110102. 10-50008381903. 10/95-10/95. 1.358.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
 REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
 SECTOR: 11 R.E. HOGAR (FIJOS)

50-96-010124953. 10-50001144285. ALVAREZ GARCIA PEDRO. TORRE PINAR 16. 50190-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 38.618.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-000185407. 08-5078496331. TORRALBA MORA PABLO. S.RAFEL BAR-29. 50010. 06/95-11/95. 187.919.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-96-010280961. 08-5075682523. PRAT GARCIA MIGUEL ANGEL. SAN ANTONIO MARIA. 50005. 01-95 12/95. 375.838.

50-95-000183181. 08-5077495312. GUIXA FRUTOS MARTA. ALDEBARAN, 38 50012. 08/94-01/95. 193.423.

50-95-000186417. 08-5084028866. JIMENEZ SEGURA FERNANDO. LA RIPA 5 50006. 09/95-11/95. 93.960.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-96-010289045. 08-5076968276. VAL ANGUAS ANGEL. MARIA BELASCO 14. 50014. 11/94-12/94. 64.842.

50-96-010289146. 08-5076968276. 01-95-03/95. 93.960.
 50-95-000169037. 08-5082028545. SEBASTIAN GIBANEL MARIA DOLO. CAMPILO/FABIROS. 50800. 08/95-09/95. 62.640.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
 REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-95-000171562. 08-5080138156. HORNILLOS ALONSO JUAN CARLOS. DON JAIME I 16. 50001. 03/94-10/95. 637.406

Relación de deudores a la Seguridad Social por descubiertos de cuotas al régimen especial de los trabajadores autónomos, objeto de reclamación en vía voluntaria cuyos datos se indican:

Número de identificación, número de documento deuda, nombre, período e importe en pesetas

- 22.20656160. 22.95010704972. COSO ESTRUGA, BIENVENIDO. 1/94-12/94. 389.045.
 22.50234187. 22.95010711541. MONREAL CASAMAYOR, JOSE MARIA. 1/94-6/94. 194.522.
 22.70437772. 22.95010727103. ALVAREZ ANTICH, JUAN. 12/94-12/94. 32.420.
 22.71503964. 22.95010762970. GALLART MORA, MARIA PILAR. 8/94-8/94. 32.420.
 22.71685234. 22.95010771761. MARTINEZ RIDAO, ISABEL. 1/94-12/94. 389.045.
 22.72086368. 22.95010794494. ZORITA CONDE, AITOR. 1/94-12/94. 389.045.
 22.72262988. 22.95010810056. CARROUCHE, ALEJANDRO. 1/94-5/94. 162.102.
 22.72488617. 22.95010831274. LAIN LOPEZ, CARLOS JULIAN. 12/94-12/94. 32.420.
 03.79653855. 03.95014811846. NAVARRO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN. 1/94-12/94. 389.045.
 03.83099678. 03.95015122145. ALBERO CABANES, JOSE MANUEL. 1/94-12/94. 389.045.

Relación de deudores a la Seguridad Social por descubiertos de cuotas al régimen especial de los trabajadores por cuenta ajena, objeto de reclamación en vía voluntaria cuyos datos se indican:

- Número de afiliación, número de documento deuda, deudor, período e importe en pesetas
- 07.500015118172. 34.95010419652. FERRER LANUZA, MANUEL. 5/94-6/94. 19.508.
 07.500078801096. 12.95011675630. JIMENEZ JIMENEZ, JOSE. 1/94-7/94. 68.278.
 07.160023848009. 16.95010770438. CASTELLANO MOLINA, JOSE DAVID. 1/94-11/94. 11.382.
 07.430059217860. 12.95011587926. LOP JAURRIETA, JUAN JOSE. 1/94-8/94. 78.032.
 07.501001142632. 12.95011675731. LTI, MOHAMMED. 3/94-11/94. 29.262.

ADMINISTRACION NUM. 2

En la Administración número 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en calle Fray Luis Amigó, número 6), se ha incoado el expediente número 05-50-02-9500620, para devolución de cuotas, a petición del trabajador Daniel Antón López, con número de inscripción 50-77433775.

Observada deuda se requirió al trabajador mediante comunicación de morosidad, que dice literalmente:

«En relación con su excritto de fecha 20 de septiembre de 1995, por el que se solicita devolución de cuotas, le informamos que, según los antecedentes que constan en esta Administración, se encuentra al descubierto por los débitos siguientes:

Documento, período e importe en pesetas

Sin documento de reclamación. Febrero a abril de 1995. 100.344.

En consecuencia, se ruega que en un plazo no superior a cinco días nos manifieste su conformidad o reparos a la deuda que se indica, aportando la documentación que considere más oportuna, en el entendimiento de que transcurrido dicho plazo sin que se reciba contestación de su parte y en el supuesto de que sea favorable la resolución del expediente de devolución de cuotas se procederá a efectuar la compensación de oficio de su importe establecido en el artículo 33 de la Orden de 8 de abril de 1992 (BOE del 15.)»

Intentada la notificación de la misma por medio de correo certificado al domicilio del interesado, ésta no ha podido practicarse al haber sido devuelta por el Servicio de Correos del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 59.9 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte que en el plazo de los cinco días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalmente la improcedencia de la reclamación, o el ingreso de la morosidad. Transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de que sea favorable la resolución del expediente de devolución de cuotas se procederá a efectuar la compensación de oficio de su importe con el documento que se encuentre en período voluntario.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996. — El director provincial.

ADMINISTRACION NUM. 3

Destinatario: Carlos Gil Nevado (avenida de Cataluña, 22, 7.º B, 50014-Zaragoza).

En la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento extraordinario de deudas de Seguridad Social y otras de recaudación conjunta de régimen general, presentada por su emprendedor con fecha 2 de junio de 1995, se han observado los siguientes defectos u omisiones:

—Deberá acreditar el pago de las cuotas no incluidas en la solicitud de aplazamiento extraordinario de deudas presentado.

Tal defecto indicado deberá quedar subsanado en el plazo de diez días siguientes al de recepción de la presente notificación, según lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), pues, en caso contrario se le tendrá por desistida de su solicitud, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la norma citada.

Zaragoza, 24 de enero de 1996. — El director de la Administración, Francisco J. Erdozáin Ruiz.

Destinatario: Hermanos Aguilón, S.C. (calle Mayor, 36, 50800-Zuera).

En la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento extraordinario de deudas de Seguridad Social y otras de recaudación conjunta de régimen general, presentada por su emprendedor con fecha 24 de julio de 1995, se han observado los siguientes defectos u omisiones:

—No se ha cumplimentado el reconocimiento de deudas. Esta Administración puede facilitarles cuadro detallado y desglosado de la deuda.

—Falta formalizar la traba de los bienes ofrecidos como garantía del aplazamiento.

—Falta el certificado del Registro de la Propiedad Mobiliaria en el que se haga constar que los bienes ofrecidos como garantía están libres de cargas.

—Deberá acreditar ante esta Administración el pago de las cuotas correspondientes a los meses no incluidos en la solicitud.

Tales defectos indicados deberán quedar subsanados en el plazo de diez días siguientes al de recepción de la presente notificación, según lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), pues, en caso contrario, se le tendrá por desistida de su solicitud, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la norma citada.

Zaragoza, 24 de enero de 1996. — El director de la Administración, Francisco J. Erdozáin Ruiz.

ADMINISTRACION NUM. 2

En la Administración número 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en calle Fray Luis Amigó, número 6), se sigue contra Teófila Martín Abad el expediente 50-02-16-96, para el ingreso de la prestación de jubilación no contributiva, indebidamente percibida por el período de 1 de enero de 1994 a 31 de agosto de 1995, e importe de 30.670 pesetas, habiendo devuelto el organismo autónomo Correos y Telégrafos el certificado expedido por "se ausentó".

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado requerir a la interesada mediante publicación en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Se le advierte que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalmente la improcedencia de la reclamación. En caso contrario, y si no se justifica el ingreso dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, mediante el procedimiento administrativo de apremio, según establece el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director provincial.

En la Administración número 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en calle Fray Luis Amigó, número 6), se sigue contra Francisco Javier Luna Casado el expediente 50-02-15-96, para el ingreso de la prestación de invalidez no contributiva, indebidamente percibida por el período de 1 de enero a 31 de octubre de 1995, e importe de 76.630 pesetas, habiendo devuelto el organismo autónomo Correos y Telégrafos el certificado expedido por "cambio de dirección".

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado requerir al interesado mediante publicación en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Se le advierte que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalmente la improcedencia de la reclamación. En caso contrario, y si no se justifica el ingreso dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, mediante el procedimiento administrativo de apremio, según establece el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según nueva redacción dadapor el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director provincial.

En la Administración número 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en calle Fray Luis Amigó, número 6), se sigue contra Vicente Pueyo Gracia el expediente 50-02-07-96, para el ingreso de la prestación de jubilación no contributiva, indebidamente percibida por el período de 1 de marzo de 1991 a 31 de julio de 1992, e importe de 386.400 pesetas, habiendo devuelto el organismo autónomo Correos y Telégrafos el certificado expedido por "se ausentó".

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado requerir al interesado mediante publicación en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Se le advierte que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalmente la improcedencia de la reclamación. En caso contrario, y si no se justifica el ingreso dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, mediante el procedimiento administrativo de apremio, según establece el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Zaragoza, 1 de marzo de 1996. — El director provincial.

ADMINISTRACION NUM. 6

En la Administración número 6 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en calle Monasterio de Samos, número 27), se ha tramitado baja de oficio con fecha 14 de diciembre de 1993, del representante de Comercio José Carlos Mené de Lambarri, con número de afiliación 50/66258996, en el código de cuenta de cotización 50/100476354, Eurotex, S.I.

Intentada la notificación de la misma por medio de correo certificado al domicilio del interesado, ésta no ha podido practicarse al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, por lo que se ha acordado efectuar la misma a través del BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 59.9 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte que en el plazo de los cinco días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalmente la improcedencia del trámite efectuado y, en el supuesto de que sea favorable, procederemos a efectuar nueva alta de oficio.

Zaragoza, 15 de febrero de 1996. — El director provincial.

Núm. 25.056

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

«Providencia de apremio.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (BOE del 29), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre (BOE del 24), ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.»

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Zaragoza, 1 de abril de 1996.— El jefe de la Unidad.

Relación que se cita

Número de providencia de apremio, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, importe reclamado en pesetas y período de liquidación (desde-hasta)

- ADMINISTRACION: 1
REGIMEN: 01 RG.GENERAL
50-1995-000077390. 10-50004062672. LOBERA ARIDOS Y TRANSPORTES. HERNAN CORTES 6 PR I. 50004-ZARAGOZA. 3.814.838. 02/95-04/95.
50-1995-0110370912. 10-50005218891. DAGOVER, S.I. COVADONGA 7. 50017-ZARAGOZA. 18.600. 01/94-08/94.
50-1995-010371821. 10-50007135552. ARTAL MARTINEZ DOMINGO. MONPEON MOTOS 5. 50017-ZARAGOZA. 43.803. 11/94-11/94.
50-1995-010571275. 10-50007135552. ARTAL MARTINEZ DOMINGO. MONPEON MOTOS 5. 50017-ZARAGOZA. 45.175. 12/94-12/94.
50-1995-011186823. 10-50008013505. LUVICA, S.A. CESAR AUGUSTO 13. 50004-ZARAGOZA. 323.220. 04/95-04/95.
50-1995-010376164. 10-50009757178. ALDEA JUAN PEDRO FERNANDO. JULIAN SANZ IBAÑEZ 5. 50010-ZARAGOZA. 84.043. 09/94-09/94.
50-1995-011189954. 10-50010018472. HOSTELERIA ALVI, S.L. CESAR AUGUSTO 13 B. 50004-ZARAGOZA. 84.793. 04/95-04/95.
50-1995-010377174. 10-50010053737. RODRIGUEZ AMOR, S.I. SANGENIS 44. 50010-ZARAGOZA. 71.369. 11/94-11/94.
50-1995-011070120. 10-50100119171. CONSTRUCCIONES Y ALBAÑILERIA D. CESAR AUGUSTO 25. 50004-ZARAGOZA. 581.506. 03/95-03/95.
50-1995-011320906. 10-50100140591. CONTRATAS Y DISEÑOS S.L. RAMON J. SENDER 3. 50010-ZARAGOZA. 660.098. 05/95-05/95.
50-1995-000081535. 10-50100295993. CONSTRUCCIONES ALEBO, S.L. AGUSTINA DE ARAGON 5. 50004-ZARAGOZA. 193.706. 02/95-02/95.
50-1995-010577743. 10-50100295993. CONSTRUCCIONES ALEBO, S.L. AGUSTINA DE ARAGON 5. 50004-ZARAGOZA. 144.342. 12/94-12/94.
50-1995-010975645. 10-50100449173. RUBERTE NEGRE PILAR. N. SRA. DEL CARMEN 9. 50004-ZARAGOZA. 355.300. 02/95-02/95.
50-1995-011071231. 10-50100449173. RUBERTE NEGRE PILAR. N. SRA. DEL CARMEN 9. 50004-ZARAGOZA. 263.854. 03/95-03/95.
50-1995-010922596. 10-50100630544. GARETU, S.L. MARTIRES 7. 50003-ZARAGOZA. 84.094. 05/94-05/94.
50-1995-011323431. 10-50100697434. CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL PU CESAR AUGUSTO 30 8 M. 50004-ZARAGOZA. 413.221. 05/95-05/95.
50-1995-000055061. 10-50100987727. HISPANIA DE CONSTRUCCION Y CA. MARIANO CASTILLO 13. 50003-ZARAGOZA. 1.694.011. 01/95-06/95.
50-1995-011173685. 10-50100987727. HISPANIA DE CONSTRUCCION YCA MARIANO CASTILLO 13. 50003-ZARAGOZA. 199.004. 11/94-11/94.

- 50-1995-010584009. 10-50101158687. GRACIA BRUALLA MODESTO. MARQUES DE AHUMADA 2. 50013-ZARAGOZA. 286.037. 12/94-12/94.
50-1995-011725979. 10-50101351374. SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES MADRID 164. 50017-ZARAGOZA. 48.738. 06/95-06/95.
50-1995-011327774. 10-50101402403. LAHOZ SANCHO MERCEDES. ARIAS 19. 50010-ZARAGOZA. 92.410. 05/95-05/95.
50-1995-010928660. 10-50101442112. CID PEREZ MARGARITA. SAN ROQUE 13 I A. 50010-ZARAGOZA. 502.206. 07/92-12/92.
50-1995-010928761. 10-50101442112. CID PEREZ MARGARITA. SAN ROQUE 13 I A. 50010-ZARAGOZA. 201.820. 01/93-04/93.
50-1995-011727494. 10-50101529614. JESALSER, S.L. MONTERE 10. 50010-ZARAGOZA. 419.954. 06/95-06/95.
50-1995-010930882. 10-50101648034. ANDRES CASAS ANA ISABEL. DOÑA BLANCA DE NAVARRA. 50010-ZARAGOZA. 56.627. 12/92-12/92.
50-1995-010930983. 10-50101648034. ANDRES CASAS ANA ISABEL. DOÑA BLANCA DE NAVARRA. 50010-ZARAGOZA. 362.636. 02/93-11/93.
50-1995-010931084. 10-50101648135. ANDRES ALDANA FRANCISCO JAVIER NAVARRA 10 6 E. 50010-ZARAGOZA. 148.648. 12/92-12/92.
50-1995-010931185. 10-50101648135. ANDRES ALDANA FRANCISCO JAVIER NAVARRA 10 6 E. 50010-ZARAGOZA. 1.093.097. 02/93-11/93.
50-1995-010931690. 10-50101648438. GONZALEZ AGUILAR RICARDO CAPITAN PINA 35 LC. 50010-ZARAGOZA. 736.060. 07/93-12/93.
50-1995-010931791. 10-50101648539. GARCIA RAMON LUIS JULIO CORTAZAR 27. 50015-ZARAGOZA. 736.060. 07/93-12/93.
50-1995-010932195. 10-50101649044. AKKARI HASAN MAMDOUH. DON PEDRO DE LUNA 14. 50010-ZARAGOZA. 148.802. 04/93-08/93.

- ADMINISTRACION: 1
REGIMEN: 05 AUTONOMOS
50-1995-011841268. 08-5050822938. FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL. PEDRO MANJON 12. 50010. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-011843995. 08-5070196161. MARTIN RODRIGUEZ CARLOS. DON JAIME I 6. 50001. 36.473. 01/94-01/94.
50-1995-011849655. 08-5070724712. YUSTE FRISA ISABEL. M DE PIEDRA 1-3 5 0. 50011-ZARAGOZA. 36.473. 08/94-08/94.
50-1995-011875018. 08-5073017548. PEREZ CERDA JOSE. PUERTA SANCHO 29 D 3. 50003. 109.419. 03/94-07/94.
50-1995-011876836. 08-5073180630. BERNAL ARIZA LUIS ALBERTO. P TERUEL 15 17 MERCA. 50004-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-011880573. 08-5073462435. IBAÑEZ INSA ANTONIO TOMAS. GARCIA GALDEANO 10 L. 50004. 72.946. 11/94-12/94.
50-1995-011881785. 08-5073518716. ROY PEREZ YOLANDA M. ANTONIO BRAVO, 8, LO. 50010-ZARAGOZA. 36.473. 02/94-02/94.
50-1995-011888556. 08-5073950263. CAMACHO LUQUE JOSEFA. NAVARRA-MERCADO 45. 50010. 36.473. 08/94-08/94.
50-1995-011898357. 08-5074506904. LADIANE THIerno. CASTA ALVAREZ 109. 50003. 145.892. 01/94-04/94.
50-1995-011899872. 08-5074566720. SANZ VILLARIZ ANTONIO. RIOJA, 1 0. 50010-ZARAGOZA. 145.892. 01/94-08/94.
50-1995-012657886. 08-5074566720. SANZ VILLARIZ ANTONIO. RIOJA, 1 0. 50010-ZARAGOZA. 6.484. 05/94-05/94.
50-1995-011905128. 08-5074858528. PINILLA GASPAR CARLOS. BATALLA ALMANSA 12 B. 50003. 401.202. 01/94-11/94.
50-1995-011907552. 08-5074976544. GARCES BASTARDO ROSA. AVDA MADRID, 285, 3. 50010-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-011908461. 08-5075074756. ASIAIN BERNUES PEDRO LUIS. URB PEÑETAS, I FASE, C. 50011-ZARAGOZA. 72.946. 11/94-12/94.
50-1995-011908966. 08-5075093449. SEBASTIAN ARANDA FERNANDO MO. ITALIA, 53 0. 50010-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-02/94.
50-1995-011909269. 08-5075122953. DAGNINO PARDO MARIA MAR. ALMOZARA -DAGNINO S. 50003. 145.892. 09/94-12/94.
50-1995-011912000. 08-5075262288. TIRADO LARRODE MARIANO. PASEO ECHEGARAY Y CA. 50003. 36.473. 01/94-01/94.
50-1995-011915939. 08-5075413650. GILABERTE LAMBEA SANTOS RAMO SENECA 23 LO. 50011. 364.730. 03/94-12/94.
50-1995-012573115. 08-5075418094. BAYO PEREZ MIGUEL. AUTONOMIA DE ARAGON. 50003-ZARAGOZA. 145.892. 01/94-04/94.
50-1995-011920989. 08-5075677267. MARIN PARICIO FERNANDO. SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015. 328.257. 01/94-11/94.
50-1995-011929679. 08-5075988980. PEREZ BORRERO JOSE ANTONIO. CASATILLO 8 0. 50004-ZARAGOZA. 291.784. 02/94-12/94.
50-1995-011936450. 08-5076205717. LOPEZ PUYO ROBERTO. ALFEREZ ROJAS 57 0. 50010-ZARAGOZA. 72.946. 02/94-03/94.
50-1995-011937460. 08-5076231379. GIL GIL LUIS LASTANOSA 36. 50010. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-011940995. 08-5076357378. SOGAS COTANO MANUEL. VALDES GUZMAN 0. 50011. 401.202. 01/94-11/94.
50-1995-011941908. 08-5076634638. ZUBERO MONTANER ARTURO. EL TEMPLE 16 0. 50003-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-011943120. 08-5076689101. MAINAR VALIOS M CARMEN. GOMEZ LAGUNA, 9, INST. 50009-ZARAGOZA. 218.838. 01/94-10/94.
50-1995-011948170. 08-5076859758. VEGA RIVERO MARIA ROCIO. RIO ALCANADRE 4 2. 50003-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-012886040. 08-5076895124. TEJERO GARCIA ENRIQUE. LASTANOSA 19 0. 50010-ZARAGOZA. 13.052. 01/92-04/92.
50-1995-011949988. 08-5076907046. ROMANO SALIDO ENCARNACION. AEROPUERTO KM. 5.800. 50011. 328.257. 01/94-09/94.
50-1995-011956153. 08-5077093366. BENEDI CAVERO MARIA JESUS. ROGER FLOR -DEPORT. 50010. 36.473. 06/94-06/94.
50-1995-011957769. 08-5077261401. BARELLAS ORAS AZUCENA. AZOQUE 56. 50004. 36.473. 01/94-01/94.
50-1995-011958476. 08-5077518247. ABAD FRANCES LUIS ALBERTO. TORRELLAS 4 ——. 50001. 72.946. 01/94-02/94.

50-1995-011959486. 08-5077589379. PERALTA PALACIOS MARIA LUISA SAN VICENTE DE PAUL. 50001. 72.946. 01/94-02/94.
 50-1995-011960500. 08-5077695877. RAMIREZ PLO DAVID FUNES 5. 50014. 36.473. 03/94-03/94.
 50-1995-012659809. 08-5077715075. SANCHEZ ALEGRE HERMINIA. PABLO IGLESIAS (DISAN. 50015. 6.484. 07/94-07/94.
 50-1995-011961409. 08-5077806419. RUBIO RUIZ CORONACION. HNOS PINZON 7 0. 50010-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-011962520. 08-5077837337. MANZANO SERRANO BERNARDO. ARZOBISPO DOMENECH 4. 50006. 328.257. 01/94-09/94.
 50-1995-011964540. 08-5077869972. SIMONE FRANCO CONDE VIÑAZA 26 LOC. 50017. 145.892. 01/94-12/94.
 50-1995-011964944. 08-5077885534. ANJOS MACHADO ROSA MARIA. LAS ARMAS 80 2 DCH. 50003-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-02/94.
 50-1995-011965045. 08-5077886645. CICERO MOVELLAN MARIA CARMEN SAN ANTONIO MARIA CL. 50005-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.

ADMINISTRACION: 1
 REGIMEN: 05 AUTONOMOS
 50-1995-011966257. 08-5077906651. CALVO RAMON JOSE ANGEL. URB PARQUE ROMA F-6. 50010-ZARAGOZA. 109.419. 01/94-03/94.
 50-1995-011966762. 08-5077910287. LOPEZ MATUTE JUAN CARLOS. M. OSCAR ROMERO -BAR. 50003. 36.473. 02/94-02/94.
 50-1995-000016867. 08-5077956262. VIRUEL QUINTERO JUAN ANTONIO BARTOLOME LLORENTE 2. 50011. 37.629. 02/95-02/95.
 50-1995-011970200. 08-5077978793. FLORES ARPA JOAQUIN. RIO GUADALOPPE 3 1-D. 50003-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012886646. 08-5078001732. ITURRIAGA LEZA URBANO MANUEL. SANTA LUCIA 1 12. 50003. 514.348. 04/92-08/93.
 50-1995-011972725. 08-5078008301. LINARES SUAREZ MARIA MAR. PZA SANTO DOMINGO 1. 50003-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-02/94.
 50-1995-011975048. 08-5078032852. ADIEGO NAVARRO MARIA PILAR. MARCOS ZAPATA 2 BJ. 50010. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012886949. 08-5078084382. NIDAM MAATI. PIGNATELLI 56 3 0. 50004-ZARAGOZA. 384.550. 04/93-12/94.
 50-1995-011979088. 08-5078118031. LANDALUCE ESTEBAN ANGELICA. PIGNATELLI 7 0. 50004-ZARAGOZA. 36.473. 01/94-01/94.
 50-1995-011985253. 08-5078239885. ALBA BUENAFE MARIA LUZ. PEDRO LUNA -MERCADO. 50010. 36.473. 06/94-06/94.
 50-1995-011986667. 08-5078271009. BARTOLOME GARRICA ISABEL. URB TORRES SAN LAMBE. 50011. 36.473. 01/94-01/94.
 50-1995-011988182. 08-5078283941. MUÑOZ MARTIN JAVIER. LOGROÑO. KM 6/6 0. 50011. 182.365. 03/94-12/94.
 50-1995-011988687. 08-5078289496. NAVARRO IZQUIERDO MARIA ISAB. RIO EBRO -TIENDA- 14. 50003. 109.419. 05/94-07/94.
 50-1995-011990206. 08-5078321024. LOU BENEDICTO LUIS ANGEL. PLAZUELA SAN BRAULLI. 50003. 291.784. 01/94-08/94.
 50-1995-011990711. 08-5078325872. CHOREN LAREU BELEN. MADRID (MERCADILLO). 50010. 72.946. 01/94-02/94.
 50-1995-012662233. 08-5078326579. QUINTIN RODRIGUEZ ROSA. BLANCA DE NAVARRA 35. 50010. 12.967. 09/94-11/94.
 50-1995-011991923. 08-5078341838. CHEUNG WING SHI WINNIE. RIOJA 32 -BAR SHANGA. 50010. 182.365. 07/94-12/94.
 50-1995-011992024. 08-5078342040. LEUNG SHIU PING. RIOJA 32 -BAR SHANGA. 50010. 145.892. 08/94-12/94.
 50-1995-011992832. 08-5078350124. MARBA MORRERES JOSE M. DOCTOR CASAS -MICROD. 50008. 401.202. 01/94-12/94.
 50-1995-011993034. 08-5078353558. GONZALEZ SANABRIA CARMEN. CRTA LOGROÑO KM 7300. 50011. 36.473. 11/94-11/94.
 50-1995-011994044. 08-5078381345. VAZQUEZ LOZANO ANTONIA. BOGGIERO 49. 50003. 109.419. 01/94-03/94.
 50-1995-011994347. 08-5078384779. POVEDA MONTEJO JUAN CARLOS. DELICIAS 88. 50010. 36.473. 10/94-10/94.
 50-1995-011995357. 08-5078397513. LERA SEGOVIA CARLOS. AMSTERDAM 2. 50003. 36.473. 01/94-01/94.
 50-1995-011995458. 08-5078399028. MBONG MOUTHE GUY MARCEL. MIGUEL DE ARA 48. 50004. 145.892. 01/94-04/94.
 50-1995-011996266. 08-5078412364. GASCON RODRIGUEZ MANUEL. MARCOS ZAPATA 14. 50010. 72.946. 01/94-02/94.
 50-1995-011998892. 08-5078439242. HOYO ENFEDAQUE MARIA ASCENSI. ESLAVA 11. 50010. 72.946. 04/94-05/94.
 50-1995-011999704. 08-5078444595. SANJUAN PELLEJERO ENRIQUE. DON JAIME I -ASESOR. 50003. 45.489. 09/94-09/94.
 50-1995-012002734. 08-5078470261. GIMENEZ GIMENEZ MANUEL. ANTONIO LEYVA 15 BJ. 50010. 109.419. 01/94-03/94.
 50-1995-012006673. 08-5078509667. FRACA SANCES RUBEN ANDRES VICEN-TE-MERC. 50010. 109.419. 02/94-04/94.
 50-1995-012008794. 08-5078526946. COSCOLLA MINDAN ANA PATRICIA CLAVE 29 BL 8 LC 14. 50004. 109.419. 10/94-12/94.
 50-1995-012008996. 08-5078529875. BERMEJO MODRONO LORENZA. SANTANDER -BAR- 10. 50010. 72.946. 08/94-10/94.
 50-1995-012009202. 08-5078533212. COLLADO SENDER MARIA ISABEL BONN 10. 50003. 182.365. 03/94-10/94.
 50-1995-012009505. 08-5078535535. BARRIO LAVILLA HILARIO. LOGROÑO KM. 2,7-PORT. 50011. 559.872. 01/94-12/94.
 50-1995-012011222. 08-5078544932. GARCIA BALLARIN BENJAMIN. INDEPENDENCIA 16 3 1. 50004. 364.730. 03/94-12/94.
 50-1995-012011424. 08-5078546548. TALAYERO PEREZ ANGEL. MIRALBUE-NO -TALLER-. 50011. 233.280. 09/94-12/94.
 50-1995-012012636. 08-5078557258. MARTINEZ PECO ANA ISABEL. INDEPENDENCIA -LOC. 1. 50004. 109.419. 04/94-06/94.
 50-1995-012014252. 08-5078565847. SANCHEZ GOMEZ SUSANA. MARIANO CASTILLO 4 L. 50003. 291.784. 05/94-12/94.

50-1995-012886343. 08-5078582116. LADIANE BABA CASTA ALVAREZ 109. 50003. 168.358. 06/93-12/93.
 50-1995-012016272. 08-5078584742. CETINA MOCHALES MARIA CARMEN CONDE ARANDA 68 LOC. 50003. 36.473. 07/94-07/94.
 50-1995-012018393. 08-5078604950. MAGALLON LOU FRANCISCO. SANTANDER 17 LOC. 50010. 218.838. 07/94-12/94.

ADMINISTRACION: 1
 REGIMEN: 05 AUTONOMOS
 50-1995-012018902. 08-5078607879. FERNANDO MANUEL. ARMAS 19 7. 50003. 218.838. 07/94-12/94.
 50-1995-012019003. 08-5078607980. BEIROTO MARIA ROSARIO. ARMAS 19 4. 50003. 218.838. 07/94-12/94.
 50-1995-012019306. 08-5078609701. GRACIA ROMEO EVA MARIA. HERMANOS GAMBRA 6 BA. 50010. 218.838. 07/94-12/94.
 50-1995-012020720. 08-5078617882. MUÑIZ RODRIGUEZ ANGEL. ANTONIO DE LEYVA 2 3. 50011. 182.365. 08/94-12/94.
 50-1995-012024053. 08-5078638292. LANGOYO ORTEGA ANGELES. PASCASIO ESCORIAZA. 50010. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012024154. 08-5078638393. ALCANTARA RUIZ ANTONIO. PASCASIO ESCORIAZA 8. 50010. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012026275. 08-5078653349. SANCHEZ MOYANO LAURA. EVA DUARTE 6 LOC. 50011. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012026679. 08-5078655773. GARCIA ANDRES CONCEPCION. CALANDA 10 LOC. 50010. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012027790. 08-5079177856. LUESMA MATOSAS JESUS. MONTELLANO BQ.3-A-1. 50180. 36.472. 12/94-12/94.

ADMINISTRACION: 1
 REGIMEN: 06 AGR.C.AJENA
 50-1995-011462463. 07-090025152307. POLANCO BRAVO RAMON. CRESPO AGUERO 1. 50003-ZARAGOZA. 21.946. 10/94-11/94.
 50-1995-011462766. 07-221000356588. NIANG SEYNOU VENEZUELA 40. 4700 EJIDO (EL). 131.679. 01/94-12/94.

ADMINISTRACION: 1
 REGIMEN: 07 AGR.C.PROPIA
 50-1995-011647874. 07-220015135255. SANCHEZ ENGUITA TOMAS. AEROPUERTO KM. 68 0. 50011-ZARAGOZA. 75.384. 01/94-04/94.

ADMINISTRACION: 1
 REGIMEN: 12 EMPL.HOGAR
 50-1995-011419219. 07-500027845582. RUBER VAL NIEVES BORJA 50 3 IZD. 50017-ZARAGOZA. 20.993. 11/94-11/94.
 50-1995-011420128. 07-501000077046. MOTA MARIA GENARA. CELSO EMILIO FERRERI. 50010-ZARAGOZA. 83.970. 01/94-07/94.
 50-1995-011445891. 07-501000077046. MOTA MARIA GENARA. CELSO EMILIO FERRERI. 50010-ZARAGOZA. 3.732. 03/94-03/94.
 50-1995-011442457. 10-50001020310. SANTACRUZ HEDO ANTONIO. MAITENA 15. 50011-ZARAGOZA. 62.978. 01/94-03/94.
 50-1995-011421542. 10-50001670311. ACERO MUNOZ ALBERTO. ALBAREDA 14 OCTAVO J. 50004-ZARAGOZA. 4. 20.993. 05/94-05/94.
 50-1995-011446400. 10-50001670311. ACERO MUNOZ ALBERTO. ALBAREDA 14 OCTAVO J. 50004-ZARAGOZA. 4. 11.196. 02/94-04/94.
 50-1995-011422754. 10-50100276391. RAMON TEIXEIRO MACIPE. RAMON Y CAJAL 11 4 D. 50004-ZARAGOZA. 20.993. 01/94-01/94.

ADMINISTRACION: 2
 REGIMEN: 01 RG.GENERAL
 50-1995-012772771. 07-501001473947. GARCIA SANZ JOSE LUIS. FERNANDO EL CATOLICO. 50006-ZARAGOZA. 485.274. 01/93-03/94.
 50-1995-010412742. 10-50000046771. HIJOS DE PEDRO ALONSO, S.L. CUELLAR 7. 50007-ZARAGOZA. 140.632. 11/94-11/94.
 50-1995-010608156. 10-50000046771. HIJOS DE PEDRO ALONSO, S.L. CUELLAR 7. 50007-ZARAGOZA. 144.342. 12/94-12/94.
 50-1995-010984739. 10-50003105911. INST. ZARAGOZA MARIO SANZ S.A PIGNATELLI 53. 50007-ZARAGOZA. 701.838. 02/95-02/95.
 50-1995-010413247. 10-50004624464. ARTEAGA GRACIA EMILIO. LIRIA 16 2 D. 50007-ZARAGOZA. 72.172. 11/94-11/94.
 50-1995-010608560. 10-50004624464. ARTEAGA GRACIA EMILIO. LIRIA 16 2 D. 50007-ZARAGOZA. 73.100. 12/94-12/94.
 50-1995-010413752. 10-50005607703. HIJOS DE PEDRO ALONSO, S.L. CUELLAR 7. 50007-ZARAGOZA. 127.008. 11/94-11/94.
 50-1995-010608863. 10-50005607703. HIJOS DE PEDRO ALONSO, S.L. CUELLAR 7. 50007-ZARAGOZA. 127.980. 12/94-12/94.
 50-1995-011821464. 10-50005899713. COM. PROP. MENENDEZ PIDAL, 1 MENENDEZ PIDAL 1. 50009-ZARAGOZA. 31.620. 06/95-06/95.
 50-1995-011736184. 10-50008206693. MANIPULACION Y DERIVADOS DE L. DALIA. (VALDEFIERR. 50012-ZARAGOZA. 459.361. 06/95-06/95.
 50-1995-010415570. 10-50008427571. PEREZ SERRANO LUIS. GRAN VIA. (CUADRUP.) 50006-ZARAGOZA. 39.350. 11/94-11/94.
 50-1995-010610984. 10-50008427571. PEREZ SERRANO LUIS. GRAN VIA. (CUADRUP.) 50006-ZARAGOZA. 39.833. 12/94-12/94.
 50-1995-011340306. 10-50010408189. VEGA PANIZA MANUEL. JUAN PABLO BONET 15. 50006-ZARAGOZA. 52.229. 05/95-05/95.
 50-1995-011212485. 10-50010557632. COLAS MARTINEZ AURELIO. ZARAGOZA LA VIEJA 78. 50007-ZARAGOZA. 22.043. 04/95-04/95.
 50-1995-000056576. 10-50010671608. LOZANO PEREZ LUIS MANUEL. PINARES VENECIA DUQU. 50007-ZARAGOZA. 577.453. 01/95-04/95.
 50-1995-011741137. 10-50010156759. FERRER BUIL VICTOR. VALENCIA 24. 50005-ZARAGOZA. 295.816. 06/95-06/95.
 50-1995-010421735. 10-50100370765. RODRIGO SUAREZ LLANOS MARIA CORUÑA 82. 50007-ZARAGOZA. 666.622. 11/94-11/94.

50-1995-010616543. 10-50100370765. RODRIGO SUAREZ LLANOS MARIA CORUÑA 82. 50007-ZARAGOZA. 695.191. 12/94-12/94.
 50-1995-010983325. 10-50100413912. ALCÁINE BOSQUE JOSE. VALENCIA 26 BJ. 50005-ZARAGOZA. 9.970. 10/94-10/94.
 50-1995-000107302. 10-50100492219. RIOBOO CAMPOY LUIS. MARTIN CORTES 13. 50005-ZARAGOZA. 7.416. 02/95-02/95.
 50-1995-010422543. 10-50100567391. PUB CHAROL, S.I. LAUSANA 2. 50007-ZARAGOZA. 57.181. 09/94-09/94.
 50-1995-010422644. 10-50100567391. PUB CHAROL, S.I. LAUSANA 2. 50007-ZARAGOZA. 57.181. 11/94-11/94.
 50-1995-010424765. 10-50100741183. GUIU GARCÉS JUAN PABLO PARELLADA 38 E. 50007-ZARAGOZA. 5.468. 11/94-11/94.
 50-1995-010618563. 10-50100741183. GUIU GARCÉS JUAN PABLO PARELLADA 38 E. 50007-ZARAGOZA. 5.468. 12/94-12/94.
 50-1995-010424866. 10-50100743914. PUB CHAROL, S.I. LAUSANA 2. 50007-ZARAGOZA. 4.351. 09/94-09/94.
 50-1995-010424967. 10-50100743914. PUB CHAROL, S.I. LAUSANA 2. 50007-ZARAGOZA. 4.351. 11/94-11/94.
 50-1995-010947858. 10-50100861425. NEW SHAPES, S.L. TIRO 17. 50007-ZARAGOZA. 2.565.008. 01/94-03/94.
 50-1995-011345154. 10-50100883855. FRANCO Y ORDOÑEZ, S.L. LASIERRA PURROY 82. 50007-ZARAGOZA. 1.851.329. 05/95-05/95.
 50-1995-010425775. 10-50100916288. RODRIGO SUAREZ LLANOS MARIA CORUÑA 82. 50007-ZARAGOZA. 28.530. 11/94-11/94.
 50-1995-010619573. 10-50100916288. RODRIGO SUAREZ LLANOS MARIA CORUÑA 82. 50007-ZARAGOZA. 28.530. 12/94-12/94.
 50-1995-010426179. 10-50100960445. GRACIA GUTIERREZ JUAN CARLOS AFRICA 37 2. 50007-ZARAGOZA. 5.468. 11/94-11/94.
 50-1995-011345962. 10-50100971862. FRANCO Y ORDOÑEZ, S.L. LASIERRA PURROY 82. 50007-ZARAGOZA. 5.220. 05/95-05/95.
 50-1995-011095176. 10-50101020362. ARGÁ PROYECTOS INTEGRADOS, S COSO 98 5 3. 0. 880.208. 03/95-03/95.
 50-1995-011745379. 10-50101048957. CREACION YEDICION MULTIMEDIA EDUARDO DATO 19. 50005-ZARAGOZA. 591.127. 06/95-06/95.
 50-1995-010430122. 10-50101271855. GIMENO SERRANO CARLOS. CARMEN 13. 50005-ZARAGOZA. 45.491. 11/94-11/94.
 50-1995-010430526. 10-50101300652. GRACIA GUTIERREZ JUAN CARLOS AFRICA 37 2 D. 50007-ZARAGOZA. 70.317. 11/94-11/94.
 50-1995-010942101. 10-50101572959. CARRAMIÑANA DIEGO CARLOS. MIRAFLORES 2. 50007-ZARAGOZA. 96.628. 06/92-09/92.

ADMINISTRACION: 2

REGIMEN: 05 AUTONOMOS

50-1995-012032137. 08-5021099411. BUENO URGEL PEDRO FRANCI. ESPRONCEDA 8 0. 50011. 69.755. 06/94-07/94.
 50-1995-012036379. 08-5021724352. GIL BORDONABA VICTORIA. GASCON DE GOTOR 21. 50006. 401.202. 01/94-12/94.
 50-1995-012048406. 08-5070145035. BAGUES ALBERO CONCEPCION. DATO 2 0. 50005-ZARAGOZA. 1.054.426. 01/94-12/94.
 50-1995-012053658. 08-5070565973. ARIAS ARIAS JUAN JOAQUIN SOROLLA 8. 50007. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012062651. 08-5071512735. MATEOS CHAPARRO VICENTE. MARGARITA XIRGU 6-5. 50015-ZARAGOZA. 36.473. 07/94-07/94.
 50-1995-012079223. 08-5073234988. GARCIA FERNANDEZ JOSE LUIS. VIA HISPANIDAD,39,2. 50012-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012085990. 08-5073790417. ABAD VIAJEL TOMAS ALICANTE 31. 50007. 291.784. 01/94-08/94.
 50-1995-012089731. 08-5074043627. CASTILLO GONZALVO SEGUNDO. OBISPO TAJON, 26 BAJ. 50005-ZARAGOZA. 401.202. 02/94-12/94.
 50-1995-012092660. 08-5074218631. GRAO RAMIRO TERESA. DR ALCAY 18 BJ BAR. 50006. 401.202. 02/94-12/94.
 50-1995-012095488. 08-5074377467. CERRUDO SENA CONCEPCION. LOPEZ ALLUE 6. 50005. 145.892. 09/94-12/94.
 50-1995-012106909. 08-5075164480. ENA CASTILLO CARMEN SOL. RAMON Y CAJAL 47. 50004. 328.257. 01/94-12/94.
 50-1995-012675266. 08-5075164480. ENA CASTILLO CARMEN SOL. RAMON Y CAJAL 47. 50004. 6.484. 11/94-11/94.
 50-1995-012107010. 08-5075164783. FERRER ALCOBER JOSE. OVIEDO 181. 50007. 36.473. 02/94-02/94.
 50-1995-012107414. 08-5075195604. GIMENEZ GIMENEZ SARA. TULIPAN 42. 50012. 328.257. 03/94-12/94.
 50-1995-012107919. 08-5075226017. LORES MERINO BEGOÑA. S JUAN DE LA CRUZ, 2. 50006-ZARAGOZA. 218.838. 01/94-12/94.
 50-1995-012108121. 08-5075241979. VILLA LARROSA ARACELI LA VIA, 32 HERBORIST. 50009-ZARAGOZA. 72.946. 06/94-12/94.
 50-1995-012111050. 08-5075384045. RUIZ ROMERO JOSE LUIS. LOBEZ PUEYO, 22 0. 50007-ZARAGOZA. 36.473. 03/94-03/94.
 50-1995-012118124. 08-50757545571. GORENBERG BLEJMAN MONICA AID AVDA GOYA 67 2 E 0. 50005-ZARAGOZA. 36.473. 11/94-11/94.
 50-1995-012120043. 08-5075827417. SENDINO PACO ANA ISABEL. SUPERVIA 28 0. 50006-ZARAGOZA. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012676882. 08-5075827417. SENDINO PACO ANA ISABEL. SUPERVIA 28 0. 50006-ZARAGOZA. 6.484. 11/94-11/94.
 50-1995-012756001. 08-5075827417. SENDINO PACO ANA ISABEL. SUPERVIA 28 0. 50006-ZARAGOZA. 32.420. 09/94-09/94.
 50-1995-012126612. 08-5076177526. BUILES CADAVID JAIME. DOCTOR CERRADA 3 3. 50005-ZARAGOZA. 145.892. 06/94-10/94.
 50-1995-012131763. 08-5076257045. MARTINEZ VIVANCOS MONTSERRAT NTRA SRA DEL AGUA 6. 50007-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-02/94.
 50-1995-012132470. 08-5076283115. CASAO HERNANDEZ ROBERTO. PASEO CANAL 492 0. 50007-ZARAGOZA. 255.311. 01/94-12/94.
 50-1995-012135706. 08-5076896235. MARIN RUIZ CIRIACO. BURGOS 14 BAR. 50005. 255.311. 01/94-12/94.

50-1995-012149345. 08-5077125803. ABAD TORRALBO JOSE ANGEL. DOÑA BLANCA DE NAVAR. 50010. 72.946. 01/94-05/94.
 50-1995-012151163. 08-5077144290. LAGUENS VELASCO JUAN CARLOS LATASSA, 31 DUPLO 0. 50006. 218.838. 01/94-09/94.
 50-1995-012159449. 08-5077214113. HERNANDEZ ALCALDE ANGEL P. VIO LANTE DE HUNGRIA. 50009-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012160459. 08-5077220375. BASAVILBAS GARCIA MIGUEL ANG CORONA DE ARAGON, 10-50009-ZARAGOZA. 364.730. 03/94-12/94.
 50-1995-012161267. 08-5077224924. LOPEZ GOMEZ FERNANDO. EL TEJAR 9 0. 50007-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012168442. 08-5077270087. GIL SANCHEZ MARINA. TARRAGONA 18. 50005. 109.419. 07/94-10/94.
 50-1995-012169553. 08-5077277464. ISIEGAS GERNER ALBERTO. DR CERRADA 24. 50005. 182.365. 01/94-05/94.
 50-1995-012172785. 08-5077293733. PEREZ IBAÑEZ MARTA. DOMINGO MIRAL CD MUN. 50009. 72.946. 08/94-09/94.
 50-1995-012173593. 08-5077298581. GODOY GUERRA JORGE. DOCTOR CERRADA 7. 50005. 36.473. 01/94-01/94.
 50-1995-012174506. 08-5077304645. GUERRERO MORENO ANA MARIA. ARZOBISPO MORCILLO 2. 50006. 401.202. 02/94-12/94.
 50-1995-012177637. 08-5077321520. PEREZ CABRERIZO MARIA TRINIDAD COR- TES DE ARAGON 13. 50005. 36.473. 01/94-01/94.
 50-1995-012181879. 08-5077347889. RUIZ GRACIA FRANCISCO. CORTES DE ARAGON 6 L. 50005. 145.892. 07/94-12/94.
 50-1995-012182384. 08-5077350317. VOTANO GIOVANNI. LA VIA 20. 50009. 36.473. 05/94-05/94.
 50-1995-012183600. 08-5077357488. GUARNE CARRERA SERGIO. BRETON 23 50005. 145.892. 08/94-11/94.
 50-1995-012185216. 08-5077363653. ARANDA VAZQUEZ FRANCISCO JAV PAMPLONA ESCUDERO 6. 50005. 72.946. 06/94-12/94.

ADMINISTRACION: 2

REGIMEN: 05 AUTONOMOS

50-1995-012702043. 08-5077392955. GRACIA MILLAN AMPARO. CUARTA AVENIDA 72. 50007. 12.967. 11/94-12/94.
 50-1995-012189862. 08-5077396389. AGUDO BARRIUSO MARGARITA MAR FEDERICO GARCIA LORC. 50007. 109.419. 10/94-12/94.
 50-1995-012190973. 08-50774003867. GALLEGO GARCIA DIONISIA. BURGOS 26 LOC. 50005. 109.419. 10/94-12/94.
 50-1995-012194512. 08-5077694463. TORIBIO HERRERA ANTONIO. PUENTE TABLAS 10. 50014. 36.473. 03/94-03/94.
 50-1995-012195724. 08-5077757515. LONGARES VALERO FRCO JAVIER MOLINOS-EL PILAR NAV. 50015. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012758930. 08-5077757515. LONGARES VALERO FRCO JAVIER MOLINOS-EL PILAR NAV. 50015. 32.420. 12/94-12/94.
 50-1995-012195926. 08-5077882706. CALVO GRACIA SOFIA. LEOPOLDO ROMEO 23. 50002-ZARAGOZA. 109.419. 01/94-03/94.
 50-1995-012196532. 08-5077933529. AGUSTIN MARIN AMPARO. HISPANI- DAD 61 5 1 D. 50012. 437.675. 01/94-12/94.

ADMINISTRACION: 2

REGIMEN: 12 EEMPL.HOGAR

50-1995-011444881. 10-50002195727. GRACIA DOLADER CARMEN. ALVARO DE BAZAN, 2 7. 50009-ZARAGOZA. 20.993. 01/94-01/94.
 50-1995-011429020. 10-50100353587. FERNANDEZ-RODRIGUEZ FAIREV A SAGITARIO 10. 50012-ZARAGOZA. 20.993. 01/94-01/94.
 50-1995-011429727. 10-50100656008. LAHOZ ZAMARRO JOSE. DRONDA 14. 50009-ZARAGOZA. 20.993. 07/94-07/94.
 50-1995-011430030. 10-50101038449. SANCHO TEUS GONZALO EDUARDO SAGITARIO 10 61. 50012-ZARAGOZA. 20.993. 12/94-12/94.

ADMINISTRACION: 3

REGIMEN: 01 RG.GENERAL

50-1995-010467407. 10-50003475925. ARTAL ROBLEDIA JOSE. CATALUÑA 13. 50014-ZARAGOZA. 230.658. 11/94-11/94.
 50-1995-011224613. 10-50007674712. LORENTE GARGALLO JOSE. MALPICA CALLE E P 59. 50057-ZARAGOZA. 196.372. 04/95-04/95.
 50-1995-011354854. 10-50008575495. GUTIERREZ NADALES,S.I. FABLA ARA- GONESA 3. 50014-ZARAGOZA. 629.959. 05/95-05/95.
 50-1995-010453562. 10-50008813248. GARCIA FERNANDEZ JAVIER. SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 26.896. 11/94-11/94.
 50-1995-010454572. 10-50009664727. LIMPIEZAS ANGELINES, S.I. VALI- MAÑA 16. 50014-ZARAGOZA. 54.184. 06/94-06/94.
 50-1995-010454673. 10-50009665232. J. RANDO, S.A. MATHEU 8. 50015-ZARAGOZA. 237.765. 11/94-11/94.
 50-1995-010652212. 10-50009782743. CONSTRUCCIONES ALEJANDRO LAN AMBROSIO DEL RUSTE 5. 50014-ZARAGOZA. 288.685. 12/94-12/94.
 50-1995-011227542. 10-50010151949. TALLERES LAMARCA,S.L. MALPICA C/B P.93 , N. 50057-ZARAGOZA. 62.180. 04/95-04/95.
 50-1995-011356571. 10-50010151949. TALLERES LAMARCA, S.L. MALPICA C/B P.93 , N. 50057-ZARAGOZA. 65.234. 05/95-05/95.
 50-1995-011756901. 10-50010151949. TALLERES LAMARCA, S.L. MALPICA C/B P.93 , N. 50057-ZARAGOZA. 63.445. 06/95-06/95.
 50-1995-010455784. 10-50010184079. QUINTIN MUÑO ANTONIO. RANILLAS S/N 0. 50015-ZARAGOZA. 67.716. 11/94-11/94.
 50-1995-010653020. 10-50010184079. QUINTIN MUÑO ANTONIO. RANILLAS S/N 0. 50015-ZARAGOZA. 69.821. 12/94-12/94.
 50-1995-011228148. 10-50010434966. TALLERES AGRO,S.I. SAN ISIDRO,NAVE 31 0 50830 VILLANUEVA DE GA. 273.104. 04/95-04/95.
 50-1995-011357177. 10-50010434966. TALLERES AGRO,S.I. SAN ISIDRO,NAVE 31 0 50830 VILLANUEVA DE GA. 287.946. 05/95-05/95.
 50-1995-010456996. 10-50010505088. GUILLO GUERRERO NICOLAS RAMO MARQUES CADENA 44. 50014-ZARAGOZA. 70.317. 11/94-11/94.

50-1995-010653929. 10-50010505088. GUILLO GUERRERO NICOLAS RAMO. MARQUES CADENA 44. 50014-ZARAGOZA. 72.172. 12/94-12/94.
 50-1995-010458010. 10-50100128770. CONSTRUCCIONES PANDOS,S.COOP VIRTO 1. 50014-ZARAGOZA. 4.636. 11/94-11/94.
 50-1995-00080626. 10-50100412292. TECHOS Y CELOSIAS,S.I. SAN MIGUEL 50.50830 VILLANUEVA DE GA. 881.697. 02/95-03/95.
 50-1995-011230774. 10-50100412292. TECHOS Y CELOSIAS,S.I. SAN MIGUEL 50.50830 VILLANUEVA DE GA. 376.703. 04/95-04/95.
 50-1995-011359908. 10-50100412292. TECHOS Y CELOSIAS,S.I. SAN MIGUEL 50.50830 VILLANUEVA DE GA. 410.980. 05/95-05/95.
 50-1995-011231077. 10-50100640547. PAVIMENTOS GUTIERREZ,S.L. FABLA ARAGONESA 3. 50014-ZARAGOZA. 1.753.218. 04/95-04/95.
 50-1995-01111445. 10-50100966610. LOSAN, S.I. PICO DE ANETO 3. 50015-ZARAGOZA. 249.017. 03/95-03/95.
 50-1995-011361928. 10-50101033395. RECAVI,S.L. CASTEJON DE VALDECAS 50830 VILLANUEVA DE GA. 537.766. 05/95-05/95.
 50-1995-011761951. 10-50101033395. RECAVI,S.L. CASTEJON DE VALDECAS 50830 VILLANUEVA DE GA. 527.578. 06/95-06/95.
 50-1995-00088710. 10-50101101602. IMPORKIT,S.L. RIO PIEDRA S/N 0. 50171 PUEBLA DE ALFIND 1.205.275. 02/95-06/95.
 50-1995-010464676. 10-50101114029. GUTIERREZ GALAN ARACELI FERN MANUEL VIOLA 6. 50014-ZARAGOZA. 80.167. 11/94-11/94.
 50-1995-010660696. 10-50101114029. GUTIERREZ GALAN ARACELI FERN MANUEL VIOLA 6. 50014-ZARAGOZA. 68.958. 12/94-12/94.
 50-1995-011763264. 10-50101306312. COMERCIAL DEL PORTACONTENEDOR DE HUESCA.KM. 9,6 0 50830 VILLANUEVA DE GA 1.300.099. 06/95-06/95.
 50-1995-011233606. 10-50101327530. INALBUM,S.A. MALPICA, C/L, NAVE 1. 50057-ZARAGOZA. 1.086.162. 04/95-04/95.
 50-1995-011362938. 10-50101327530. INALBUM,S.A. MALPICA, C/L, NAVE 1. 50057-ZARAGOZA. 724.285. 05/95-05/95.
 50-1995-011763466. 10-50101327530. INALBUM,S.A. MALPICA, C/L, NAVE 1. 50057-ZARAGOZA. 872.928. 06/95-06/95.

ADMINISTRACION: 3
 REGIMEN: 05 AUTONOMOS
 50-1995-012202592. 08-5021073038. NAVARRO LORENTE JESUS. GERMANA DE FOIX, 17. 50015-ZARAGOZA. 109.419. 05/94-07/94.
 50-1995-012202996. 08-5021131339. RAMIREZ GUERRERO FERNANDO. SOR JUANA DE LA CRUZ. 50015-ZARAGOZA. 328.257. 01/94-11/94.
 50-1995-012203303. 08-5021247234. OMEDES CARNICER FLORENCIO. SOBRARBE 57 0. 50015-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012216033. 08-5070860209. CASAMAYOR ANORO JUAN. S JUAN DE LA PEÑA 18. 50015-ZARAGOZA. 218.838. 03/94-08/94.
 50-1995-012221884. 08-5071810506. CHINCOLLA BERNUES MIGUEL. SALV. ALLENDE 41 ES2. 50015-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-02/94.
 50-1995-012224016. 08-5072506983. ARNAL GARCIA LUIS ETTORE. POLIGO- NO MALPICA, CA. 50057. 364.730. 01/94-12/94.
 50-1995-012224824. 08-5072589839. MARTINEZ BORDETAS MIGUEL. SOBRARBE 55 0. 50015-ZARAGOZA. 72.946. 03/94-12/94.
 50-1995-012228561. 08-5073359977. BIOTA BIOTA M LOURDES. ORAL.YAGUE/MERCADO P. 50015. 109.419. 05/94-07/94.
 50-1995-012229571. 08-5073442732. ESCUDER DOMINGO PASCUAL. ANDRES VICENTE LO LO. 50010. 36.473. 01/94-01/94.
 50-1995-012230278. 08-5073561253. LOPE RAMIREZ ANDRES. ISLA GRACIO- SA/S/N (P. 50015. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012231591. 08-5073693821. BIELSA CASAS MARIA NURIA. AVDA CATALUÑA, 104 0. 50014-ZARAGOZA. 145.892. 03/94-12/94.
 50-1995-012237251. 08-5074221964. PALO GARCIA TOMAS ANDRES PIQUER 8.50006. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012247759. 08-5075344942. ROYO AINAGA JUAN EUSEBIO. MARIA VIRTO 6 2 1. 50014. 109.419. 07/94-09/94.
 50-1995-012248668. 08-5075409408. LOPEZ LOPEZ LUIS ALBERTO. MIGUEL DE UNAMUNO 7. 50015. 291.784. 05/94-12/94.
 50-1995-012251904. 08-5075657766. LEGARRE PELEGRIN JOSE M. DEL ROSA- RIO 3 2. 50015. 72.946. 05/94-06/94.
 50-1995-012254732. 08-5075795485. LAYUNTA YAGUE MERCEDES. VALLE DE BROTO 45 5. 50015. 182.365. 01/94-05/94.
 50-1995-012278980. 08-5077545630. RIPA IZQUIERDO MARIA PILAR. MOLINO- NOS, 43-C.10-LOC. 50015. 218.838. 03/94-10/94.
 50-1995-012279081. 08-5077545731. ANDREU PEREZ MERCEDES. LOS MOLINO- NOS, 43-C.10. 50015. 218.838. 03/94-10/94.
 50-1995-012286155. 08-5077592817. VALERO ARNAL MARIA PILAR. CATA- LUÑA.MERCADO,PES. 50014. 182.365. 01/94-05/94.
 50-1995-012289488. 08-5077622725. GUTIERREZ HERRERA ANTONIO. HUES- CA.KM.7.400 0 50820. 255.311. 01/94-07/94.
 50-1995-012291108. 08-5077635859. CARDONA MARTINEZ MARIA ESTHE PABLO IGLESIAS 11. 50015. 255.311. 01/94-12/94.
 50-1995-012761556. 08-5077635859. CARDONA MARTINEZ MARIA ESTHE PABLO IGLESIAS 11. 50015. 64.841. 10/94-11/94.
 50-1995-012291714. 08-5077644448. MARTINEZ DOMINGO CARMEN. RIO PIEDRA, 17-18 0. 50014. 291.784. 01/94-08/94.
 50-1995-012292724. 08-5077650209. TORTAJADA BLASCO ANTOLIN VIC. DOCTOR RAMAZZINI 0. 50014. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012293128. 08-5077651825. MACARRILLA ANDRES FRANCISCO. CATALUÑA 32. 50014. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012294239. 08-5077662030. MORLAS JARABO OSCAR MARIO. C 10- 11(OSCAR MAYER). 50057. 36.473. 01/94-01/94.
 50-1995-012296764. 08-5077685167. IBAÑEZ IRIARTE FRANCISCO J. PABLO IGLESIAS 26. 50015. 218.838. 03/94-11/94.
 50-1995-012298178. 08-5077693352. URIEL ARAGUES ROSA MARIA. GOMEZ ACEBO 27/TIEND 50830. 328.257. 02/94-12/94.
 50-1995-012298885. 08-5077695675. FERNANDEZ CARMONA MARIA PILA ZORONGO/JUNIO(BAR) 0. 50015. 364.730. 03/94-12/94.

50-1995-012299996. 08-5077699517. LOPEZ LATORRE DIEGO. SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015. 145.892. 04/94-07/94.
 50-1995-012301818. 08-5077716085. GOUSSELET PATRICK GILLES S.JUAN DE LA PEÑA 15. 50015. 36.473. 11/94-11/94.
 50-1995-012301919. 08-5077716186. SEVILLANO ALVAREZ LUCRECIA. S.JUAN DE LA PEÑA 15. 50015. 36.473. 06/94-06/94.
 50-1995-012304141. 08-5077732152. REBOLLO FERNANDEZ LUIS. PICO ANETO S/N LOCA. 50015. 145.892. 07/94-11/94.
 50-1995-012718413. 08-5077737307. MONREAL CORREAS MARIA JOSE. ALBERT EINSTEIN 17. 50056. 6.484. 11/94-11/94.
 50-1995-012762162. 08-5077751754. ARNAL YAÑEZ MARIA PILAR. MALPICA C/E, N.59-61. 50057. 72.946. 11/94-12/94.
 50-1995-012306969. 08-5077758929. HANNER GARY LEE. PABLO CASALS 21. 50015. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012308585. 08-5078179564. MELLIZO MENENDEZ MARIA PATRI. SOBRARBE 26. 50015. 109.419. 01/94-03/94.
 50-1995-012762162. 08-5078179564. MELLIZO MENENDEZ MARIA PATRI. SOBRARBE 26. 50015. 162.102. 05/94-10/94.
 50-1995-012308888. 08-5078246555. CASAS ARQUED MARIA ANGELES. FABLA ARAGONESA 9/BA. 50015. 182.365. 01/94-05/94.
 50-1995-012309393. 08-5078371544. VICENTE VETIA LAURA. CONDE ARAN- DA 68 B. 50003. 437.675. 01/94-12/94.

ADMINISTRACION: 3
 REGIMEN: 05 AUTONOMOS
 50-1995-012309902. 08-5080007511. GUTIERREZ GALAN ARACELI. MANUEL VIOLA 6. 50014. 218.838. 07/94-12/94.

ADMINISTRACION: 3
 REGIMEN: 06 AGR.CAJENA
 50-1995-011477924. 07-500074413161. GALVEZ PATUS YOLANDA. DEL VADO 24 DH 6/D. 50014-ZARAGOZA. 120.706. 02/94-12/94.
 50-1995-011478025. 07-500075569077. ESTEBAN LARREA JOSE ANTONIO FUEROS DE ARAGON 11 50800 ZUERA. 10.973. 08/94-08/94.
 50-1995-011478631. 07-501000014095. CONDE IBRAHIMA. MAESTRO MINGO- TE 21 5. 50002-ZARAGOZA. 32.919. 07/94-09/94.
 50-1995-011479439. 07-501002634008. SARGALIS ZENON. FINCA EL TURRU- LLON 0 50810 ZUERA. 21.946. 02/94-07/94.
 50-1995-011479641. 07-501002837102. SOWE CHERNO CARACOLES 43. 50014-ZARAGOZA. 10.973. 06/94-06/94.
 50-1995-011693546. 07-501002837102. SOWE CHERNO CARACOLES 43. 50014-ZARAGOZA. 3.902. 02/94-03/94.

ADMINISTRACION: 4
 REGIMEN: 01 RG.GENERAL
 50-1995-010489736. 10-50006502527. TAPIZADOS CUARTES.L. VALENCIA, KM. 6.700,NA 50410 CUARTE DE HUERVA 1.437.611. 11/94-11/94.
 50-1995-010682019. 10-50006502527. TAPIZADOS CUARTES.L. VALENCIA,KM.6.700,NA 50410 CUARTE DE HUERVA 1.489.752. 12/94-12/94.
 50-1995-010839643. 10-50006502527. TAPIZADOS CUARTES.L. VALENCIA,KM.6.700,NA 50410 CUARTE DE HUERVA 1.446.840. 01/95-01/95.
 50-1995-010490847. 10-50007488691. ANDRES TEJEL,S.A. LA CARTUJA BAJA 5. 50720-ZARAGOZA. 675.209. 09/94-09/94.
 50-1995-010492766. 10-50009224688. CONFORT ARAGONES,S.A. SOLEDAD NAVE 3 4. 50410 CUARTE DE HUERVA. 59.252. 11/94-11/94.
 50-1995-010685554. 10-50009224688. CONFORT ARAGONES,S.A. SOLEDAD NAVE 3 4. 50410 CUARTE DE HUERVA. 61.623. 12/94-12/94.
 50-1995-010718391. 10-50010372827. COMPACTACIONES LA VAL, S.L. GENE- RAL MOLA 16. 50297 BARBOLES 155.376. 12/94-12/94.
 50-1995-010870157. 10-50010372827. COMPACTACIONES LA VAL, S.L. GENE- RAL MOLA 16. 50297 BARBOLES 180.244. 01/95-01/95.
 50-1995-01115687. 10-50010372827. COMPACTACIONES LA VAL, S.L. GENE- RAL MOLA 16. 50297 BARBOLES 65.710. 02/95-02/95.
 50-1995-011127007. 10-50010372827. COMPACTACIONES LA VAL, S.L. GENE- RAL MOLA 16. 50297 BARBOLES 93.731. 03/95-03/95.
 50-1995-010524290. 10-50100617208. TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO Y ENCINACORBA 0. 50297 BARBOLES 464.262. 11/94-11/94.
 50-1995-010723344. 10-50100617208. TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO Y ENCINACORBA 0. 50297 BARBOLES 275.983. 12/94-12/94.
 50-1995-010875211. 10-50100617208. TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO Y ENCINACORBA 0. 50297 BARBOLES 340.538. 01/95-01/95.
 50-1995-011383853. 10-50101216281. BERCARPES,S.L. RALENCO NAVE 29 0. 50410 CUARTE DE HUERVA. 5.220. 05/95-05/95.
 50-1995-011383954. 10-50101216483. BERCARPES,S.L. RALENCO NAVE 29 0. 50410 CUARTE DE HUERVA. 26.122. 05/95-05/95.

ADMINISTRACION: 4
 REGIMEN: 05 AUTONOMOS
 50-1995-012326571. 08-5070058038. GARCIA MARTINEZ RAFAEL. MAGDA- LENA 7 3. 50600. 291.784. 01/94-08/94.
 50-1995-012330312. 08-5070592346. MAZAS MARTIN JOSE EUGENIO. CONS- TITUCION 12. 50410. 255.311. 05/94-12/94.
 50-1995-012331322. 08-5070692477. AMADOR SEILES EMILIO. CANDAN- CHU 1. 50180. 328.257. 01/94-09/94.
 50-1995-012337584. 08-5071354707. LAITA MAMPOL LUIS ANGEL. JOSE SINUES 21 0. 50600 EJE.A. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012339608. 08-5071527283. ANDREU COMA JOSE ANGEL. AVDA NAVARRA 57 03 D 50500. 72.946. 03/94-06/94.
 50-1995-012345769. 08-5072321370. SAEZ RICO NARCISO ANDRES VICENTE 28 0. 50010-ZARAGOZA. 328.257. 01/94-12/94.
 50-1995-012350722. 08-5072851436. ETXEZARRAGA COMAS M CARMEN. VIRGEN DE LA ROSA 15 50620 CASETAS 291.784. 01/94-08/94.
 50-1995-012351833. 08-5072924891. GARCIA SANCHEZ FRANCISCO ASI DEL MURO S/N - BAR 0 50600. 72.946. 03/94-04/94.

- 50-1995-012353752. 08-5073090401. CORTES BERRAGAIN JESUS FERNA LA NAVA 6 0. 50695 BIOTA. 72.946. 09/94-12/94.
- 50-1995-012364159. 08-5073955317. GRANGED HERRANDO JOSE CARMEL POLIGONO INDUSTRIAL 50420. 218.838. 01/94-06/94.
- 50-1995-012376990. 08-5075008977. FENOLLOZA PRIMO PASCUAL. S VICENTE DE PAUL, 1 50678 UNCASTILLO. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012389522. 08-5075805690. SAYAS BUIL LUIS VIRGEN DE LA ROSA 15 50620 CASETAS 401.202. 01/94-12/94.
- 50-1995-012391643. 08-5075866318. COMPAINS TORREA FELICISIMO. FERNANDO EL CATOLICO 50680 SOS DE REY C. 182.365. 01/94-05/94.
- 50-1995-012395986. 08-5076042332. ALAS CASTEJON JOSE ANTONIO. CASAS ESPES 4 0. 50600 EJEJA 72.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-012398010. 08-5076171563. GRACIA GARCIA EZEQUIEL. MAITE NAVE 3 0. 50410. 291.784. 05/94-12/94.
- 50-1995-012398111. 08-5076230773. LAGA HORTA JAVIER GENERAL MOLA, 24 0. 50750 PINA DE EBRO. 182.365. 01/94-06/94.
- 50-1995-012402656. 08-5076713854. COLAS MARTINEZ AURELIO. -ZARAGOZA. LA VIEJA 78. 50007. 218.838. 05/94-12/94.
- 50-1995-012412154. 08-5076991316. BARCELONA ALONSO CARMELO. JUAN CARLOS I 2 0. 50510 NOVALLAS 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012415386. 08-5077827334. NUÑEZ RODRIGUEZ MARIA NIEVES CTRA AGREDA 3 1 0. 50540 BORJA. 109.419. 01/94-03/94.
- 50-1995-012424985. 08-5078056494. GOMEZ MURCIEGO MILAGROS. AVDA GENERALISIMO 0. 50770 QUINTO EBRO. 72.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-012431655. 08-5078186638. MARTINEZ ALONSO JOSE ANTONIO LOGROÑO,37-ESTANT.Y. 50620. 328.257. 01/94-12/94.
- 50-1995-012435594. 08-5078279800. RODRIGO LAPIEZA DAVID. DE ESPAÑA 8. 50011. 36.473. 03/94-03/94.
- 50-1995-012437820. 08-5078327084. LUCEA IBAÑEZ ENRIQUE. RAMON Y CAJAL 36. 50420. 36.473. 10/94-10/94.
- 50-1995-012438022. 08-5078329916. GARCIA SAAVEDRA SERGIO JUAN. DIPUTACION 9. 50690. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012438426. 08-5078335269. CUNCHILLOS ARCHILLA FERNANDO. OBRADORES 0. 50420. 109.419. 03/94-11/94.
- 50-1995-012440446. 08-5078387813. SAYAS ETXEZARRAGA JESUS JAVI. VIRGEN DE LA ROSA 15 50620. 291.784. 01/94-11/94.
- 50-1995-012442264. 08-5078402462. OUHDA LAHCEN JOSE ANTONIO 36. 50270. 72.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-012444082. 08-5079006185. ALCOBRE FRADE MIGUEL ALBERTO MADRID 16 2 IZD. 50180. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012444183. 08-5079007300. CORRAL MORER ANGEL. VALENCIA KM 11 0. 50420. 72.946. 04/94-05/94.
- 50-1995-012444890. 08-5079014673. BORRAZ ALCRUDO MARIA ASUNCION. PIERRE D OLERON 0. 50400. 109.419. 02/94-05/94.
- 50-1995-012445601. 08-5079020636. NAVARRO PLANA MARTA. CATORCE DE SEPTIEMBRE 50720. 109.419. 07/94-11/94.
- 50-1995-012445803. 08-5079021444. CARABANTES RAMOS JOSE MANUEL. SAN MIGUEL 0. 50297. 109.419. 03/94-07/94.
- 50-1995-012762869. 08-5079021444. CARABANTES RAMOS JOSE MANUEL. SAN MIGUEL 0. 50297. 32.420. 04/94-04/94.
- 50-1995-012452267. 08-5079065496. LAPIEZA PELEGAY ALFONSO. BARCELONA 31 LOC. 50017. 218.838. 02/94-08/94.
- 50-1995-012763071. 08-5079065496. LAPIEZA PELEGAY ALFONSO. BARCELONA 31 LOC. 50017. 32.420. 06/94-06/94.
- 50-1995-012457220. 08-5079097630. SANCHEZ MAYOR FRANCISCO JAVI. EJERCITO ESPAÑOL 14 50400. 182.365. 05/94-09/94.
- 50-1995-012457321. 08-5079098236. DOMARCO NUÑEZ JOSE AMANCIO. RAMON Y CAJAL 3. 50540. 328.257. 04/94-12/94.
- 50-1995-012458735. 08-5079104195. LEGAZ ERLER JOSE MIGUEL. CORONEL REIG 1 - EL 50620. 72.946. 04/94-05/94.
- 50-1995-012463583. 08-5079143096. AMBITE DELGADO VICENTE. MONCAYO 12. 50420. 72.946. 11/94-12/94.
- 50-1995-012467324. 08-5079225750. TORRES VINOLA CARLOS. VALENCIA,KM.14,6 - S 50430. 58.320. 12/94-12/94.
- ADMINISTRACION: 4
REGIMEN: 06 AGR.C.AJENA
50-1995-011484893 07 080258003757. GONZALEZ ALBOLAFIA DAMIAN. SUBIDA CORONA 2. 50770 QUINTO. 32.919. 09/94-12/94.
- 50-1995-011493886 07 221000005570. SANTOS JOAU ANTONIO. GASOLINERA 0. 22583 AREN 32.919. 10/94-12/94.
- 50-1995-011497728 07 271001365005. CARVALHO LEITAO CARLOS ALBER GASOLINERA 0. 22583 AREN 32.919. 09/94-12/94.
- 50-1995-011498031 07 280169816678. MORALES PADILLA SALVADOR. CAPITAN CASADO 2. 50004-ZARAGOZA. 21.946. 07/94-08/94.
- 50-1995-011499243 07 280458959231. SIDIBE DOUDOU OLIVAR 17 B 3. 28012 MADRID. 21.946. 09/94-10/94.
- 50-1995-011694354 07 280458959231. SIDIBE DOUDOU OLIVAR 17 B 3. 28012 MADRID. 3.902. 07/94-08/94.
- 50-1995-011506317 07 430054082520. DOMINGUEZ IGLESIAS ISIDRO. ROSAL S/N 0. 37532 MONSAGRO 10.973. 10/94-10/94.
- 50-1995-011507327 07 441000022885. NDIAYE AMADOU RAMON Y CAJAL 30. 50770 QUINTO. 54.866. 01/94-05/94.
- 50-1995-011507630 07 460125836282. RODRIGUEZ LEYVA MIGUEL. BUEN SUCESO 50. 50786 GELSA. 65.839. 07/94-12/94.
- 50-1995-011516825. 07-500035527881. SALVADOR MILLAN ANGEL. JUSLIBOL 17. 50191-ZARAGOZA. 32.919. 10/94-12/94.
- 50-1995-011521673. 07-500051964230. GARCIA LOPEZ JOSE LUIS. LLORENTE 29. 50460 LONGARES 109.733. 03/94-12/94.
- 50-1995-011523087. 07-500057325603. LINARES LOPEZ JOSE. MARIA AUXILIADORA, 1 50100 LA ALMUNIA DONA. 131.679. 01/94-12/94.
- 50-1995-011523188. 07-500057403607. ARNAIZ LOBO MIGUEL ANGEL. PALAFOX 11. 50120-ZARAGOZA. 32.919. 03/94-05/94.
- 50-1995-011531575. 07-500072025244. RUFAS VILLA FRANCISCO JA PL.SANTA MARIA, 10 0 50600 EJEJA DE LOS CABA. 10.973. 01/94-01/94.
- 50-1995-011546127. 07-500080441107. BENASSAL ABDALLAH. ISABEL LA CATOLICA 1 50280 CALATORAO 54.866. 01/94-12/94.
- 50-1995-011546733. 07-500080573570. HAMOUTENE MOURAD. SAN JUAN,32 0. 50290 EPILA. 76.813. 06/94-12/94.
- 50-1995-011548955. 07-500080759486. DIEYE CHEIKH TIDIANE. MAYOR 16 50770 QUINTO. 65.839. 06/94-12/94.
- 50-1995-011550975. 07-501000112917. AICHOUN ABDERAHNANE. FERNANDO EL CATOLICO. 50100 ALMUNIA DE DOÑA. 131.679. 01/94-12/94.
- 50-1995-011552692. 07-501000352686. HENRIQUES RODRIGUES ANTONIO FINCA PALACIO CHACON. 50700 CASPE. 54.866. 08/94-12/94.
- 50-1995-011554413. 07-501000473534. NIANG IBRA. ECHEGARAY Y CABALLER. 50001-ZARAGOZA. 21.946. 05/94-09/94.
- 50-1995-011578964. 07-501002553576. DEVITT COLIN AULA 12. 50400 CARIÑENA 43.893. 01/94-04/94.
- 50-1995-011607559. 07-501003879345. CORREIA FERNADES MARCOLONO. CAMARA AGRARIA 0. 50100 ALMUNIA DE DOÑA. 28.971. 09/94-12/94.
- 50-1995-011609478. 07-501003904809. RUBIO CLARIANA ALBERTO JOSE ESTRECHOS S/N 0. 50280 CALATORAO 28.971. 09/94-12/94.
- 50-1995-011611296. 07-501003931683. BARREIRA BORGES ALMIRO. FINCA LA MATILLA 0. 50400 CARIÑENA 54.866. 08/94-12/94.
- 50-1995-011627767. 07-501004147612. CHECA GARCIA LUIS LAS CORTES 11. 50003-ZARAGOZA. 10.973. 10/94-10/94.
- 50-1995-010930377. 10-50008405242. ROIG RECASENS RAFAELA. MARIA AUXILIADORA 8. 50100 ALMUNIA DE DOÑA. 4.766. 01/94-12/94.
- ADMINISTRACION: 4
REGIMEN: 07 AGR.C.PROPIA
50-1995-011662224. 07-500033784006. LACARCEL MORENO PABLO LUIS. MAYOR, 64 0. 50100 LA ALMUNIA DE DA. 214.223. 01/94-12/94.
- 50-1995-011671823. 07-500058491724. PELLEJERO SANCHEZ ISIDRO. BARRANQUILLO 0. 50481 ALADREN. 18.846. 08/94-08/94.
- ADMINISTRACION: 5
REGIMEN: 01 RG.GENERAL
50-1995-010882483. 10-50009220951. SERVICIOS BILBILIS, S.A. GLEN ELLYN 3. 50300 CALATAYUD. 170.834. 01/95-01/95.
- 50-1995-010731529. 10-50100192529. LORIS BLAS FERNANDO. PLAZA COSTA 9. 50300 CALATAYUD 41.267. 12/94-12/94.
- 50-1995-011789132. 10-50100695515. CONSTRUCCIONES ROPSEN, S.L. TENERIAS 11. 50300 CALATAYUD. 127.603. 06/95-06/95.
- 50-1995-011416387. 10-50101137772. SERVICIOS BILBILIS SA. GLEN ELLYN 3. 50300 CALATAYUD 10.163. 10/94-10/94.
- ADMINISTRACION: 5
REGIMEN: 05 AUTONOMOS
50-1995-012471566. 08-5021924618. LAHOZ BARRIENDOS ANTONIO. AFUERAS, S/N 0. 50210. 109.419. 02/94-04/94.
- 50-1995-012472576. 08-5040832948. MURO AISA MARIA. SAN ANTONIO MARIA CL. 50005. 36.473. 01/94-01/94.
- 50-1995-012472980. 08-5041049378. GARCIA GRACIA JAVIER. MADRE PUY 4 BAJO 0. 50300 CALATAYUD. 401.202. 01/94-12/94.
- 50-1995-012480256. 08-5072452322. HERNANDEZ CORONADO JOSE LUIS AVDA-ZARAGOZA 3 0. 50300 CALATAYUD. 218.838. 02/94-10/94.
- 50-1995-012480761. 08-5072569025. CASTILLO MATEO M ROSARIO. MADRE PUY 4 0. 50300 CALATAYUD. 401.202. 01/94-12/94.
- 50-1995-012481165. 08-5072713919. BENDICHO YAGUE JOSE VICENTE. SANJURJO 7. 50300. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012481771. 08-5073019568. RAMIREZ CORTES MARIA LUISA. EMILIO GIMENO 5 0. 50300 CALATAYUD. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012484906. 08-5074477093. VILLALBA OSTARIZ J CARLOS. JULIAN SANZ IBANEZ 1. 50010-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-012499050. 08-5076502878. GARCIA ACOSTA LEONOR TEO. VALENCIA S/N BAR CA 50342. 145.892. 08/94-12/94.
- 50-1995-012500262. 08-5076512073. TORIL ROJAS MARIA DEL FUERTE 3. 50300. 72.946. 10/94-12/94.
- 50-1995-012502484. 08-5076524504. DIEZ REAL MARIA PILAR. CORTES DE ARAGON 22. 50300. 364.730. 01/94-10/94.
- 50-1995-012502787. 08-5076524908. MARTINEZ ARGUEDAS FCO JAVIER. CORTES DE ARAGON, 22 50300. 401.202. 01/94-11/94.
- 50-1995-012504104. 08-5076537032. GUTIERREZ RAMIREZ JOSE. LA RAMBLA S/N 0. 50369. 72.946. 10/94-11/94.
- 50-1995-012504912. 08-5076540769. QUESADA CASTILLA MARIA VALLE. PADRE CLARET 3. 50300. 36.473. 07/94-07/94.
- 50-1995-012735991. 08-5076540769. QUESADA CASTILLA MARIA VALLE. PADRE CLARET 3. 50300. 6.484. 06/94-06/94.
- 50-1995-012505619. 08-5076545217. CABELLO APARICIO MARIA MAR. VALENCIA 1. 50300. 72.946. 11/94-12/94.
- 50-1995-012507942. 08-5076836823. GIL ORTE EPIFANIO CRUCES. 8 0. 50280 SABIÑAN 437.675. 01/94-12/94.
- ADMINISTRACION: 5
REGIMEN: 06 AGR.C.AJENA
50-1995-011632821 07 221000909892. ANJOS PEREIRA NUNO. PINTOR T. DOUBLANG 5 50685 URRIES 109.733. 03/94-12/94.
- 50-1995-011636659. 07-500054456120. COLLADO SIERRA FELIPE. HILADO-RES BAJOS SIN 50360 DAROCA. 32.919. 01/94-03/94.
- 50-1995-010933512. 10-50008933688. RIEGOS YOBRAS, S.A. AVDA. FUERZAS ARMADA 50300 CATATAYUD 6.683. 01/94-12/94.
- 50-1995-010935532. 10-50008933688. RIEGOS YOBRAS, S.A. AVDA. FUERZAS ARMADA 50300 CATATAYUD 9.493. 08/93-08/93.

ADMINISTRACION: 6
REGIMEN: 01 RG.GENERAL
50-1995-00087393. 10-50008072816. COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TECNI.
LEON XIII 1. 50008-ZARAGOZA. 233.068. 02/95-02/95.
50-1995-011265231. 10-50008210737. PANIFICADORA PALAFOX, S.L. SILVES-
TRE PEREZ 17. 50002-ZARAGOZA. 138.420. 04/95-04/95.
50-1995-011395674. 10-50008210737. PANIFICADORA PALAFOX, S.L. SILVES-
TRE PEREZ 17. 50002-ZARAGOZA. 108.636. 05/95-05/95.
50-1995-011265332. 10-50008210838. PANIFICADORA PALAFOX, S.L. SILVES-
TRE PEREZ 17. 50002-ZARAGOZA. 237.512. 04/95-04/95.
50-1995-011395775. 10-50008210838. PANIFICADORA PALAFOX, S.L. SILVES-
TRE PEREZ 17. 50002-ZARAGOZA. 254.814. 05/95-05/95.
50-1995-010540559. 10-50008275506. FONTGIVELL GOMEZ MIGUEL. LUIS
VIVES 8 3 A. 50002-ZARAGOZA. 63.342. 11/94-11/94.
50-1995-010741633. 10-50008275506. FONTGIVELL GOMEZ MIGUEL. LUIS
VIVES 8 3 A. 50002-ZARAGOZA. 63.829. 12/94-12/94.
50-1995-010887335. 10-50008275506. FONTGIVELL GOMEZ MIGUEL. LUIS
VIVES 8 3 A. 50002-ZARAGOZA. 62.865. 01/95-01/95.
50-1995-010541569. 10-50009047462. QUIMIAGRO, S.A. COSO 105 1 A. 50001-
ZARAGOZA. 72.091. 11/94-11/94.
50-1995-010742441. 10-50009047462. QUIMIAGRO, S.A. COSO 105 1 A. 50001-
ZARAGOZA. 73.386. 12/94-12/94.
50-1995-010743249. 10-50009463754. GONZALEZ GALVEZ EDUARDO. FRAY
LUIS URBANO 63. 50002-ZARAGOZA. 187.136. 12/94-12/94.
50-1995-010552885. 10-50009597231. PROM.VIVIENDAS S. MATEO S.L. DEL
RIO 12 B1. 50002-ZARAGOZA. 29.388. 02/94-11/94.
50-1995-011267352. 10-50009779208. TEATRO DEL ALBA, S.L. DON TEOBAL-
DO 63. 50001-ZARAGOZA. 52.553. 04/95-04/95.
50-1995-011399112. 10-50010251474. VITALLER RAMOS ESTHER. SAN
PEDRO NOLASCO 6. 50001-ZARAGOZA. 98.664. 05/95-05/95.
50-1995-010745269. 10-50010279867. BLASCO TRAU, S.L. GRUPO GIRON 22.
50002-ZARAGOZA. 68.958. 12/94-12/94.
50-1995-011259470. 10-50010334633. ESTANCIAS TOURS, S.A. CESAREO
ALIERTA 18. 50008-ZARAGOZA. 5.924. 04/95-04/95.
50-1995-011269574. 10-50010590166. PIZZAIOLLO, S.L. SAN MIGUEL 7. 50001-
ZARAGOZA. 336.958. 04/95-04/95.
50-1995-010546421. 10-50100007017. EDICIONES ARAGON,S.A. COSO 186.
50001-ZARAGOZA. 242.294. 11/94-11/94.
50-1995-010747794. 10-50100007017. EDICIONES ARAGON,S.A. COSO 186.
50001-ZARAGOZA. 247.944. 12/94-12/94.
50-1995-010891981. 10-50100007017. EDICIONES ARAGON,S.A. COSO 186.
50001-ZARAGOZA. 240.570. 01/95-01/95.
50-1995-011052336. 10-50100127255. EUROPEA COMERCIALIZACIONES I
LAS TORRES 24. 50008-ZARAGOZA. 666.324. 02/95-02/95.
50-1995-011270584. 10-50100127255. EUROPEA COMERCIALIZACIONES I
LAS TORRES 24. 50008-ZARAGOZA. 666.324. 04/95-04/95.
50-1995-000096184. 10-50100192832. TERPIEL, S.L. LUIS URBANO 40 LC 3.
50002-ZARAGOZA. 241.981. 02/95-05/95.
50-1995-010547633. 10-50100235571. ZHOU AIJUN. PEDRO MARIA RIC 22.
50008-ZARAGOZA. 146.563. 11/94-11/94.
50-1995-010749010. 10-50100235571. ZHOU AIJUN. PEDRO MARIA RIC 22.
50008-ZARAGOZA. 126.540. 12/94-12/94.
50-1995-010749111. 10-50100287913. CLINICA DE ESTETICA DENTAL,
FRANCISCO VITORIA 3. 50008-ZARAGOZA. 42.414. 12/94-12/94.
50-1995-011052740. 10-50100293973. CONSTRUCCIONES BOZADA,S.L.
MADRE VEDRUNA 27. 50008-ZARAGOZA. 293.453. 02/95-02/95.
50-1995-011154386. 10-50100293973. CONSTRUCCIONES BOZADA,S.L.
MADRE VEDRUNA 27. 50008-ZARAGOZA. 311.844. 03/95-03/95.
50-1995-011052841. 10-50100308828. JOCHUS, S.L. CESAREO ALIERTA 18.
50008-ZARAGOZA. 243.892. 02/95-02/95.
50-1995-010750424. 10-50100611851. EL TIZON SOCIEDAD CIVIL. FRANCIS-
CO VITORIA 20. 50008-ZARAGOZA. 348.866. 12/94-12/94.
50-1995-010548845. 10-50100706124. BOCATA RIBER S.L. FRANCISCO VITO-
RIA 8. 50008-ZARAGOZA. 5.468. 11/94-11/94.
50-1995-010750727. 10-50100706124. BOCATA RIBER S.L. FRANCISCO VITO-
RIA 8. 50008-ZARAGOZA. 5.468. 12/94-12/94.
50-1995-010893904. 10-50100706124. BOCATA RIBER S.L. FRANCISCO VITO-
RIA 8. 50008-ZARAGOZA. 5.873. 01/95-01/95.
50-1995-010751232. 10-50100762304. PLAZA GOMEZ FRANCISCO ANTO.
COSTA 16. 50001-ZARAGOZA. 5.468. 09/94-09/94.
50-1995-011056174. 10-50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE MARIA.
COMANDANTE REPOLLES. 50001-ZARAGOZA. 108.286. 02/95-02/95.
50-1995-011156915. 10-50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE MARIA.
COMANDANTE REPOLLES. 50001-ZARAGOZA. 118.717. 03/95-03/95.
50-1995-011273719. 10-50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE MARIA.
COMANDANTE REPOLLES. 50001-ZARAGOZA. 109.358. 04/95-04/95.
50-1995-011805603. 10-50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE MARIA.
COMANDANTE REPOLLES. 50001-ZARAGOZA. 115.188. 06/95-06/95.
50-1995-000106793. 10-50100987222. COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICAS
LEON XIII 1. 50008-ZARAGOZA. 4.107. 02/95-02/95.
50-1995-010752949. 10-50100993181. MODAS CARPY, S.L. SAN JOSE DE
CALASANZ. 50008-ZARAGOZA. 147.269. 12/94-12/94.

50-1995-011275941. 10-50101546182. LUNA NAVARRO FERNANDO. NAVAS
DE TOLOSA 1 PR. 50010-ZARAGOZA. 47.876. 04/95-04/95.
50-1995-011407701. 10-50101546182. LUNA NAVARRO FERNANDO. NAVAS
DE TOLOSA 1 PR. 50010-ZARAGOZA. 57.985. 05/95-05/95.
50-1995-011276042. 10-50101572252. PANIFICADORA PALAFOX, S.L. SILVES-
TRE PEREZ 17. 50002-ZARAGOZA. 1.000. 04/95-04/95.
50-1995-011407802. 10-50101572252. PANIFICADORA PALAFOX, S.L. SILVES-
TRE PEREZ 17. 50002-ZARAGOZA. 1.423. 05/95-05/95.

ADMINISTRACION: 6
REGIMEN: 05 AUTONOMOS
50-1995-012509255. 08-50702921979. SIGUIENZA ENRIQUE. PEDRO MARIA
RIC 31 0. 50008-ZARAGOZA. 109.419. 01/94-03/94.
50-1995-012511477. 08-5021540355. VERA ESCORZA ANGEL. BATALLA
LEPANTO 59. 50002-ZARAGOZA. 255.311. 01/94-12/94.
50-1995-012513396. 08-5021763354. ANDRES HIJAZO EDUARDO. DR. OLIVER
PASCUAL 26. 50002-ZARAGOZA. 249.936. 03/94-10/94.
50-1995-012524716. 08-5070438762. SEBASTIAN SANCHEZ JESUS FERN.
RODRIGO REBOLLEDO 2. 50002-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-012524918. 08-5070442301. ESCARTIN GIL FRANCISCO JAVIE. COSO
-GABINETE JURID. 50001. 328.257. 01/94-12/94.
50-1995-012526231. 08-5070594164. BERNAD IBARRA FRANCISCO. LORENZO
PARDO 14-16. 50008-ZARAGOZA. 255.311. 02/94-12/94.
50-1995-012527847. 08-5070888881. IBAÑEZ SANZ JUAN JOSE. LORENZO
PARDO 10 3 5. 50008. 72.946. 01/94-02/94.
50-1995-012528958. 08-5071052589. FUENTES GUTIERREZ BERNARDINO.
LEON XIII, 26 0. 50008-ZARAGOZA. 182.365. 03/94-12/94.
50-1995-012541890. 08-5072754436. MARTINEZ REINA JUAN. FLORIAN REY -
BAR- 4. 50002. 182.365. 01/94-12/94.
50-1995-012764081. 08-5072754436. MARTINEZ REINA JUAN. FLORIAN REY -
BAR- 4. 50002. 129.682. 08/94-11/94.
50-1995-01254217. 08-5072983903. FRON BIELSA FRANCISCO. LOBERA, 6-8,
ELECTRI. 50008-ZARAGOZA. 401.202. 01/94-12/94.
50-1995-012764182. 08-5072983903. FRON BIELSA FRANCISCO. LOBERA, 6-8,
ELECTRI. 50008-ZARAGOZA. 32.420. 09/94-09/94.
50-1995-012547146. 08-5073182852. RODRIGUEZ DIAZ JUAN. CASTELLANO 3
2A 0. 50001-ZARAGOZA. 218.838. 01/94-06/94.
50-1995-012554422. 08-5073941977. ROMANCE TRULLEN ANTONIO. FRAN-
CISCO QUEVEDO 16. 50013-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-012557654. 08-5074233684. JUSTE JORDAN JOSE MARIA. MADRID
121 2] B. 50010. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-012558866. 08-5074353825. PERALES DOMINGUEZ JOSE LUIS.
FRANCISCO DE VITORIA. 50008. 255.311. 05/94-12/94.
50-1995-012560886. 08-5074474568. CIRIANO DOCAMPO JOSE ANTONIO.
MONASTERIO NTRA. SRA. 50002. 364.730. 01/94-10/94.
50-1995-012563415. 08-5074667659. ARANDA BARELLAS MARIA CARMEN.
HERMANO ADOLFO, 4 0. 50013-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-012564324. 08-5074757686. GIL SOGUERO ALFONSO. LORENZO
PARDO, 14 0. 50008-ZARAGOZA. 36.473. 01/94-01/94.
50-1995-012567354. 08-5074994934. BERNAD BIOTA FRANCISCO JO. LORENZO
PARDO, 14-16. 50008-ZARAGOZA. 255.311. 01/94-12/94.
50-1995-012569576. 08-5075137606. PASTOR MALLÉN SANTIAGO. SILVES-
TRE PEREZ, 14. 50002-ZARAGOZA. 255.311. 01/94-12/94.
50-1995-012570889. 08-5075205405. VISANZAY RAMIREZ ALFONSO. SAN
JOSE 53 IZD. 50013. 72.946. 01/94-02/94.
50-1995-012573822. 08-5075477409. COLINO VELA DAVID DOCTOR IRANZO
43 BAR. 50002. 328.257. 02/94-12/94.
50-1995-012765091. 08-5075477409. COLINO VELA DAVID DOCTOR IRANZO
43 BAR. 50002. 64.841. 03/94-04/94.
50-1995-012579781. 08-5075787001. YESTE ROMERO SATURNINO. REINA
FABIOLA 16 0. 50008-ZARAGOZA. 145.892. 01/94-04/94.
50-1995-012580892. 08-5075901680. ALCALDE SAN MARTIN JUANA MAR
CASTELAR 91 0. 50013-ZARAGOZA. 36.473. 02/94-02/94.
50-1995-012589481. 08-5076632921. MONTERDE SANZ JOSE MIGUEL. ALON-
SO V 25 0. 50002-ZARAGOZA. 36.473. 02/94-02/94.
50-1995-012602619. 08-5077126611. LABORDA ROMEO MARIA JESUS. NICA-
NOR VILLA 9. 50002. 364.730. 02/94-12/94.
50-1995-012602922. 08-5077134792. RIVERA ACON JOSE MIGUEL. MIGUEL
SERVET-JOYERI. 50002. 244.944. 02/94-06/94.
50-1995-012606356. 08-5077667181. GIL BARCELONA ERNESTO. CATALUÑA
70. 50014. 118.973. 11/94-11/94.
50-1995-012612117. 08-5077939690. XAMANI ESCRIBANO LUIS JAVIER.
PEDRO CUBERO 2 EN IZ. 50002. 109.419. 10/94-12/94.
50-1995-012621716. 08-5078216647. VALLVERDU GONDOLBEU JORGE.
ANDRES GURPIDE 4 1. 50008-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-012624241. 08-5078285456. RAMON MUÑOZ JUAN MANUEL. DOC-
TOR IRANZO 15. 50013. 437.675. 01/94-12/94.
50-1995-012624645. 08-5078292227. PERULAN CELAYA MARIA PILAR.
ANDADOR LUIS PUNTES. 50008. 109.419. 01/94-05/94.
50-1995-012626362. 08-5078331835. OLIVAN GIMENO MARIANO. MADRE
VEDRUNA 22. 50008. 36.473. 01/94-01/94.
50-1995-012628685. 08-5078384173. GRACIA BARAZA MARIA CRISTINA.
MONASTERIO SAN VITOR. 50002. 36.473. 01/94-01/94.
50-1995-012631618. 08-5078428835. SILVEIRA CLERICI RONALD TEDD.
CELSO EMILIO FERRERI. 50010. 72.946. 03/94-07/94.
50-1995-012633335. 08-5078446922. AÑORBE URMENETA JOSE MANUEL.
SANTA ROSA -TALLER-. 50013. 36.473. 12/94-12/94.
50-1995-012636062. 08-5078496230. SANCHO CARNICERO MARIA ANTON.
MIGUEL SERVET 25. 50002. 72.946. 01/94-02/94.
50-1995-012636870. 08-5078512394. LOPEZ GARCIA JOSE LUIS. MONAST.
VERUELA -BAR. 50002. 218.838. 07/94-12/94.

ADMINISTRACION: 6
REGIMEN: 01 RG.GENERAL
50-1995-011806108. 10-50101041479. EL TIO RANA, S.L. COSO 146. 50001-
ZARAGOZA. 46.769. 06/95-06/95.
50-1995-010552380. 10-50101277919. ENAZAR, S.L. LA PAZ 27. 50008-
ZARAGOZA. 45.491. 11/94-11/94.
50-1995-010755474. 10-50101277919. ENAZAR, S.L. LA PAZ 27. 50008-
ZARAGOZA. 45.970. 12/94-12/94.
50-1995-010898146. 10-50101277919. ENAZAR, S.L. LA PAZ 27. 50008-
ZARAGOZA. 44.037. 01/95-01/95.

ADMINISTRACION: 6
 REGIMEN: 05 AUTONOMOS
 50-1995-012746402. 08-5078514519. CIFUENTES PATON GABRIEL. LOBERA 11 LOC. 50008. 11.347. 03/94-12/94.
 50-1995-012638183. 08-5078530986. BOSQUE GRINON JESUS JOSE MAR. COSO 46 3. 50001. 142.301. 03/94-04/94.
 50-1995-012638991. 08-5078543922. AURIA PUIG FRANCISCO JAVIE. MONAST. POBLET 20 6. 50013. 364.730. 03/94-12/94.
 50-1995-012639601. 08-5078553016. BERNAL TABUENCA MARIA CARMEN. DOCTOR SUAREZ PERDIG. 50002. 218.838. 06/94-11/94.
 50-1995-012642934. 08-5078590301. CONTRERAS MARTIN JUAN MANUEL. SAN JOSE 99. 50008. 109.419. 04/94-06/94.
 50-1995-012643237. 08-5078593331. LOPEZ SERRANO JOSE MARIA. ESTADILLA 22. 22300. 72.946. 06/94-07/94.
 50-1995-012643540. 08-5078596361. BELENGUER ONTINANO GONZALO. COVADONGA 7 BAR. 50010. 255.311. 06/94-12/94.
 50-1995-012644247. 08-5080002962. PEREZ FONTS ANA ISABEL. SANGENIS, 62 BJ. 50010. 72.946. 11/94-12/94.
 50-1995-012644348. 08-5080004073. KOKOSERIS PRADAS PEDRO. TENOR FLETA 53. 50008. 36.473. 08/94-08/94.
 50-1995-012645964. 08-5080010137. ALGORA ESCALADA JOSEFA. FLORENTINO BALLESTER. 50002. 218.838. 07/94-12/94.
 50-1995-012646570. 08-5080012258. BELLO MORON JOAQUIN. SAN AGUSTIN 10 1. 50002. 72.946. 11/94-12/94.
 50-1995-012648994. 08-5080024180. TEJEDOR NAVARRO SANTOS. ANTONIO AGUSTIN 12. 50001. 36.473. 11/94-11/94.
 50-1995-012649806. 08-5080030244. BOLEA ORTIZ MARIA CARMEN. COM. PROMISO CASPE 32. 50002. 109.419. 10/94-12/94.
 50-1995-012649907. 08-5080031355. RUIZ FERNANDEZ CASTRO JOSE M. DOCTOR CASAS 5. 50008. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012650513. 08-5080034991. AZAGRA POSTIGO JESUS. FIGUERAS 45 BJ. 50002. 72.946. 11/94-12/94.

ADMINISTRACION: 6
 REGIMEN: 12 EMPL.HOGAR
 50-1995-011438316. 10-50002181680. GAGO GONZALEZ ABEL. URB. GAYARRRE, 9-11. 50002-ZARAGOZA. 83.970. 01/94-04/94.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 2

Subasta de bienes muebles

Núm. 25.679

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número AL/9400075, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 2 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra MV 3, S.L., por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta del vehículo embargado al citado deudor que a continuación se detalla:

Lote único

Un vehículo furgoneta marca "Fiat", modelo "Ducato Maxi Talento", matrícula Z-5088-AM.

Valoración: 450.000 pesetas.

Cargas subsistentes:

En primera licitación: 450.000 pesetas.

En segunda licitación: 337.500 pesetas.

En tercera licitación: 225.000 pesetas.

Dicho vehículo antes descrito se encuentra en poder del depositario don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en Zaragoza (calle Juan Pablo Bonet, núm. 7), y podrá ser examinado en días y horas hábiles, hasta el anterior al fijado para la subasta, llamando al teléfono 27 31 09, de 13.00 a 15.00 horas y de 20.00 a 22.00 horas.

La subasta se celebrará el día 18 de junio de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitos en avenida de la Torres, 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre, Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Quienes deseen licitar habrán de constituir, ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurren. Constituido este depósito, se considerará ofrecida la postura mínima, igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado.

2.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el momento de la subasta, podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.ª Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda, con el tipo de subasta del 75% del de la primera licitación, y, en su caso, en tercera, con el tipo de subasta del 50% del de la primera licitación, en los términos regulados en el artículo 148 del reglamento citado; si tampoco se lograra su enajenación, podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo reglamento.

4.ª El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, pre-

viéndole que si no completa el pago perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.ª Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación al deudor, a su cónyuge, y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza, 24 de abril de 1996. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Notificación de embargo de salarios

Núm. 25.679 bis

Don Nazario Villalva Montero, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se ha practicado la siguiente

«Diligencia de embargo. — Notificados al deudor Angel Solanas Remartínez, conforme a los artículos 109 y 110 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en este expediente, sin que los haya satisfecho, y no conociéndole más bienes embargables que los salarios y comisiones que percibe de la empresa Andrés Moreno, S.L., declaro embargados los salarios y comisiones a percibir por el citado deudor, en cumplimiento de los artículos 119 y 133 del citado reglamento, y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La empresa procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto, que asciende a 585.221 pesetas. Las cantidades retenidas deberán ser transferidas a la cuenta corriente número 2085-0171-03-0300006614 "Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2", Ibercaja, oficina urbana 70 (Arzobispo Morcillo, 40, de Zaragoza).

Se hace advertencia expresa de que el incumplimiento de este mandamiento de embargo podría provocar la solidaridad de la empresa respecto de la deuda reclamada.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a la empresa para su conocimiento y debido cumplimiento.

Zaragoza, 29 de febrero de 1996. — El recaudador ejecutivo.»

Recursos. — Contra este acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el director general de la Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y 183 del vigente Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre).

Habiendo resultado negativas las gestiones de notificación a los interesados, se practica la notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre, advirtiéndose al deudor que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización del procedimiento.

Zaragoza, 29 de abril de 1996. — El recaudador ejecutivo, Nazario Villalva Montero.

Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente

Núm. 26.487

AVISO relativo a la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Escatrón-regadío (Zaragoza).

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Escatrón, subperímetro de regadío (Zaragoza), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 102 de 1986, de 22 de octubre (BOA número 109, de 5 de noviembre):

Primero. — Con fecha 11 de marzo de 1996 el director general de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Escatrón, subperímetro de regadío (Zaragoza), tras haberse introducido en el proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del mismo llevada a cabo conforme determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, acordando que se lleve a cabo la publicación del referido acuerdo de concentración en la forma y durante el plazo que determina el artículo 210 de la referida ley.

Segundo. — Que el acuerdo de concentración, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el local del Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza) durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la últi-

ma inserción de este aviso en el BOA, BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escatrón.

Tercero. — Que durante el plazo de un mes podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, presentándolo preferentemente y a efectos de agilizar su tramitación en la Jefatura del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, número 10), por sí o por representación, y haciendo constar en el escrito un domicilio para realizar las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si en su redacción y publicación se han infringido las formalidades prescritas.

Zaragoza, 9 de abril de 1996. — El jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, José Antonio Guzmán Córdoba.

SECCION SEXTA

ANIÑÓN

Núm. 26.503

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1995, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Aniñón, 30 de abril de 1996. — El alcalde-presidente, José M. Sebastián Roy.

AZUARA

Núm. 26.502

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 15.100.000.
3. Tasas y otros ingresos, 12.795.000.
4. Transferencias corrientes, 19.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.576.200.
7. Transferencias de capital, 12.646.158.
9. Pasivos financieros, 1.500.000.

Total ingresos, 62.617.358 pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 14.397.474.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 15.665.000.
3. Gastos financieros, 1.100.000.
4. Transferencias corrientes, 3.387.261.
6. Inversiones reales, 24.697.623.
9. Pasivos financieros, 3.370.000.

Total gastos, 62.617.358 pesetas.

Igualmente se aprobó la siguiente plantilla de personal:

- A) Funcionarios de carrera:
- a) Habilitación de carácter nacional:
 - a.1) Secretaría:
 - Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo B, nivel 16.
 - c) Escala de Administración especial:
 - c.2) Subescala servicios especiales:
 - Un alguacil, grupo E, nivel 8.
 - Un operario de servicios múltiples, grupo E, nivel 8.
 - C) Personal laboral de duración limitada:
 - Seis peones operarios.
 - Un educador de adultos.

Número total de funcionarios de carrera, 3.

Número total de personal de duración determinada, 7.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Azuara, 6 de mayo de 1996. — El alcalde, José María Corzán Tomás.

AZUARA

Núm. 28.455

Por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1996, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la adjudicación del servicio de bar, limpieza, mantenimiento y control de entradas de las piscinas municipales, por el sistema de concurso por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 79 de la Ley 13 de 1995, se anuncia el concurso conforme al siguiente contenido:

Objeto del contrato: La prestación de los servicios de bar, limpieza, mantenimiento y control de entradas de las piscinas municipales.

Duración del contrato: Del 15 de junio al 15 de septiembre, ampliable.

Tipo de licitación: 400.000 pesetas, a la baja.

Publicidad del pliego: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOP.

Apertura de proposiciones: Salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 13.30 horas del día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición: El recogido en la cláusula 17 del pliego de condiciones.

Azuara, 15 de mayo de 1996. — El alcalde.

BREA DE ARAGON

Núm. 26.501

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 3 de mayo de 1996, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de la venta mediante subasta de bienes patrimoniales (máquinas de fabricación de calzado de propiedad municipal), se procede a dar publicidad al anuncio de licitación:

1.º Nombre, dirección, teléfono y fax del órgano de contratación donde podrá solicitarse el pliego de condiciones. — Ayuntamiento de Brea de Aragón. Plaza de España, número 2, 50246 Brea de Aragón. Teléfono 82 40 98. Fax 82 44 19.

2.º A) Modalidad de contratación elegida. — Procedimiento abierto, subasta.

B) Contenido del contrato objeto de la licitación: Venta de los siguientes bienes patrimoniales (maquinaria de calzado) de propiedad municipal:

1. Una máquina de moldear kiowas, ocho puestos sin moldes, tipo "Cipriano", modelo CK 92. Tipo de licitación al alza, 302.000 pesetas.

2. Una máquina de moldear talones, especial para toda clase de zapatos y botas con almohadillas, moldeadora de aire y sistema de vaciado especial evitando cualquier roce con el corte, V-85-EC (todas las versiones), dos puestos. Tipo de licitación al alza, 431.000 pesetas.

3. Una máquina "Delfa", modelo NU-80, para moldear talones para zapato tipo sandalia willuy, automática, de mando inmediato, con sistema de planchado de pestaña incorporado, dos puestos de trabajo. Tipo de licitación al alza, 840.000 pesetas.

4. Una máquina de ahorrar "Ferca M-12", automática. Tipo de licitación al alza, 73.000 pesetas.

5. Una máquina "Mego T-10", para colocar topes termoplásticos, con moldes planos o curvos. Tipo de licitación al alza, 151.000 pesetas.

6. Reces modelo 2/4-5-7, pinzas, combinada, centrar y montar pinzas, válida para montar "Goodyear", normal y sandalia. Tipo de licitación al alza, 2.414.000 pesetas.

7. Una máquina "MT-300", para montar talones, hidráulica, automática. Tipo de licitación al alza, 647.000 pesetas.

8. Un horno para planchar y estabilizar zapatos montados sobre la horma "JV 60 F". Tipo de licitación al alza, 647.000 pesetas.

9. Una máquina lijadora de banda "Roicor R-102", con rodillos anchos y estrechos. Tipo de licitación al alza, 172.000 pesetas.

10. Un ciclón polvos "Roicor R-113", con motor de 1,5 CV. Tipo de licitación al alza, 108.000 pesetas.

11. Un reactivador de corte entero "Planellas UP-222", entero, puerta, completamente automático, con cámara cerrada y control independiente de calzado y humedad para bota y zapato. Tipo de licitación al alza, 237.000 pesetas.

12. Un reactivador de suelas "Planellas UP-30-2R", automático, con lámparas de cuarzo en parte superior e inferior, especial para deportivo. Tipo de licitación al alza, 259.000 pesetas.

13. Una máquina de pegar automática-neumática "S-501-EM Pasanqui", especial para deportivo. Tipo de licitación al alza, 474.000 pesetas.

14. Una máquina de cosido "Black", con motor stop "Falan 750", para eléctrico, posición de barra portaagujas regulada electrónicamente. Tipo de licitación al alza, 2.155.000 pesetas.

15. Una máquina "Pedersen", modelo "Jupiteri", de puntear, con modelo stop, posicionador con parada eléctrica. Tipo de licitación al alza, 2.802.000 pesetas.

16. Una máquina "Ferca M-44", para montar sandalias. Tipo de licitación al alza, 250.000 pesetas.

17. Una máquina para sacar horma, neumática. Tipo de licitación al alza, 215.000 pesetas.

18. Una máquina "Ginev", modelo "F", banco de cepillos, con dos velocidades y aspirador incorporado. Tipo de licitación al alza, 215.000 pesetas.

19. Una máquina "Bea 97/25", para clavar grapas para plantillas, con pilastrí, calderín y disparador por contacto. Tipo de licitación al alza, 172.000 pesetas.

20. Una máquina "Roicor R-109", cabina antitóxica con aspirador normal. Tipo de licitación al alza, 86.000 pesetas.

21. Una máquina para rebajar, modelo G-801-S pile, completa, con mesa y motor. Tipo de licitación al alza, 267.000 pesetas.

22. Veintisiete metros de línea tubería 1 1/2. Tipo de licitación al alza, 34.000 pesetas.

23. Una máquina de ceñir y planchar "Gil R.". Tipo de licitación al alza, 332.000 pesetas.

24. Una máquina compresor "Samur Ecoair C-10", 10 HP, rotativo de tornillo supersilencioso, presión de trabajo de 10 kilogramos, sin calderín. Tipo de licitación al alza, 772.000 pesetas.

25. Un calderín vertical de 500 litros. Tipo de licitación al alza, 142.000 pesetas.

26. Una mesa de cortador de 1,30 x 0,80 metros. Tipo de licitación al alza, 17.000 pesetas.

27. Veinticinco carretillos de plástico modelo "RM 4ZB", de 8 metros, tren a RM 350, curva escuadra de tren RM3, curva retorno tren RM350. Tipo de licitación al alza, 121.000 pesetas.

28. Una máquina a rebatir, a 380 V. Tipo de licitación al alza, 241.000 pesetas.

29. Dos caballetes metálicos portapieles, para máquina de cortar piel. Tipo de licitación al alza, 13.000 pesetas.

30. Un aparato ciclón polvos con motor, modelo R-113, a 380 V. Tipo de licitación al alza, 108.000 pesetas.

31. Una máquina de predesvirar. Tipo de licitación al alza, 647.000 pesetas.

32. Una máquina de marcar. Tipo de licitación al alza, 129.000 pesetas.

Al tipo de licitación deberá añadirse el IVA (16%).

3.º A) *Lugar y fecha límite de recepción de las ofertas.* — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 15.00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP.

B) *Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas.* — La Mesa de Contratación se reunirá el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para la presentación de ofertas, a las 18.00 horas, en el salón de plenos de la Casa Consistorial.

4.º *Garantías exigidas.* — Los licitadores deberán constituir una garantía provisional del 2% del tipo de licitación de la máquina por la que licite.

Dicha garantía habrá de ser constituida en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5.º *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato.* — Se otorgará la adjudicación al licitador que, sin rebajar el tipo de licitación, oferte el precio más alto en cada máquina.

Brea de Aragón, 6 de mayo de 1996. — El alcalde, Luis Sáez Guinea.

CODOS

Núm. 28.033

En sesión plenaria extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 1996 se aprobaron los padrones de contribuyentes del impuesto de vehículos de tracción mecánica, tasa por recogida de basuras, precio público de abastecimiento de agua y el de tránsito de perros correspondientes al ejercicio de 1996.

Los expedientes de referencia quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Codos, 9 de mayo de 1996. — El alcalde, Víctor M. Calvín Tienza.

NUEVALOS

Núm. 28.054

Por decreto de la Alcaldía de 13 de mayo de 1996 se han aprobado provisionalmente los siguientes padrones:

Ejercicio económico de 1995:

—Precio público por suministro de agua.

—Tasa por recogida de basura.

Ejercicio económico de 1996:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Los mismos quedan expuestos al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP. Durante dicho plazo los legítimamente interesados pueden examinar los padrones y presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones o resultas éstas, se entenderán definitivamente aprobados.

Nuévalos, 13 de mayo de 1996. — El alcalde, Manuel Esplugas Gambús.

ZUERA

Núm. 26.522

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1996, los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir la adjudicación por separado de los del aprovechamiento forzoso de dos de los lotes resultantes de las superficies incendiadas en el monte del catálogo de utilidad pública número 264, del término municipal que Zuera, que se describen a continuación, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP y en el BOA.

—Lote núm. 1 (verde): En "Monte Alto", núm. 264 del catálogo de utilidad pública, con una superficie de 590 hectáreas y una cuantía total estimada de 20.000 toneladas métricas.

—Lote núm. 2 (rojo): En "Monte Alto", núm. 264 del catálogo de utilidad pública, con una superficie de 870 hectáreas y una cuantía total estimada de 35.000 toneladas métricas.

Simultáneamente se anuncia subasta por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se formulan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Tipo de licitación: 900 pesetas por tonelada métrica, al alza.

Fianza provisional: El 2% del tipo de licitación, calculado sobre el volumen de madera estimada.

Fianza definitiva: El 6% del remate, calculado por el mismo procedimiento.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el Registro de este Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38, párrafo 4.º, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Zuera, 6 de mayo de 1996. — El alcalde, José Manuel Larqué.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, con DNI núm., en nombre propio (o, en su caso, en representación de, como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOP número, de fecha, toma parte en la misma, ofertando el precio de, (en letra y número) pesetas por tonelada métrica, con arreglo a los pliegos técnico-facultativo y económico-administrativo, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 26.523

ZUERA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza el terreno propiedad del Ayuntamiento, ubicado en avenida de Zaragoza, sin número, de 600 metros cuadrados de superficie, con el destino exclusivo de construir un parque de bomberos, y sujeto a condición resolutoria expresa.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que, examinado el procedimiento, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes; de no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Zuera, 6 de mayo de 1996. — El alcalde, José Manuel Larqué.

ZUERA

Núm. 26.524

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la enajenación de la parcela 78, primera parte, de una superficie de 700 metros cuadrados, de bienes propios de este Ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, de 9.00 a 13.00 horas, contado a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme al modelo y documentos determinados en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las 12.00 horas del primer día siguiente hábil, en el salón de actos de este Ayuntamiento, ante la Mesa que se constituirá al efecto.

La garantía provisional será del 4% del tipo de licitación, con gastos a cargo de los adjudicatarios.

Zuera, 6 de mayo de 1996. — El alcalde, José Manuel Larqué.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con DNI núm., expedido en, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOP núm., de fecha, para la enajenación de la parcela del Ayuntamiento de Zuera sita en el polígono industrial El Campillo, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego de las económico-administrativas, se compromete a adquirir la parcela, con una superficie de, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Queda unida la documentación requerida.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 20.832

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.369 de 1995-B, interpuesto por la abogada doña Carmen Acha López, en nombre y representación de Piñazuela, S.A., contra la Diputación General de Aragón por acuerdo de 26 de abril de 1995, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, por el que se dan por cumplimentadas las prescripciones impuestas en el acto de aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Ainzón, y resolución de 14 de abril de 1995, del consejero de

Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (363/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, uno de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 25.603

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 487 de 1996-D, interpuesto por José Luis Vicente Gutiérrez, contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 26 de febrero de 1996 desestimando solicitud de gratificación por turnos rotatorios, mes de vacaciones, durante 1992, 1993 y 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.604

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 488 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución de 13 de febrero de 1996 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, que desestimaba recurso ordinario contra resolución de 19 de octubre de 1995 del Servicio Provincial imponiendo sanción con motivo de acta de infracción ST-797/95 de la Inspección de Trabajo de 21 de junio de 1995. (Expediente 176/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.605

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 377 de 1996-D, interpuesto por el letrado señor Julián Lobera, en nombre y representación de Fernando Carrera Martín y otros veintidós, contra el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, sobre resolución de 20 de marzo de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria para la confección de listas de espera al objeto de cubrir, con carácter interino, posibles vacantes del cuerpo de funcionarios superiores, escala facultativa superior, veterinarios de Administración sanitaria, en aplicación del decreto 11 de 1996, de 20 de febrero, de la Diputación General de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.606

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 484 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de Construcción y Maquinaria de Obras Públicas, S.A., contra resolución de 7 de febrero de 1996 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza desestimando recurso contra resolución de 17 de octubre de 1995, que denegaba devolución de cuotas de recaudación con motivo de liquidaciones por suspensión de contratos de trabajo de parte de personal de la plantilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.608

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 480 de 1996-D, interpues-

to por la procuradora señora Badal Barrachina, en nombre y representación de José Ignacio Gracia Villanueva, contra la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, sobre resolución de 4 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Tráfico, desestimando recurso ordinario contra resolución de la Jefatura de Tráfico de Zaragoza dictada en expediente número 50/004249862-2 sancionando con multa y privación del permiso de conducir.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.609

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 483 de 1993-D, interpuesto por la letrada señora Sangorrín Ferrer, en nombre y representación de Julio Alquézar Yus y diecisiete más, contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 25 de marzo de 1996 desestimando solicitud de equiparación de retribuciones con las que perciben los funcionarios de igual categoría de las Policías Autonómicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.610

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 482 de 1996-D, interpuesto por el letrado señor Lafuente Ruiz, en nombre y representación de Hotel Calamocha, S.A., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza, sobre resolución de 1 de junio de 1994 denegando devolución de cuotas de desempleo y resolución de 20 de febrero de 1996, del director general, desestimando recurso ordinario. (Expte. núm. VA-2248/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.612

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 475 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Adán Soria, en nombre y representación de Pilar Oriol Orera, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 14 de febrero de 1996 declarando en estado de ruina la casa sita en plaza del Portillo, número 2. (Expte. núm. 3.076.033/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.614

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 456 de 1996-A, interpuesto por el procurador señor Salinas Cervetto, en nombre y representación de Transportes El Burgo de Ebro, S.A. (Lisbona), contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos ordinarios interpuestos contra las resoluciones de 3 de marzo, 21 de abril y 19 de mayo de 1995, dictadas en expedientes 620.427, 620.623, 623.133, 623.145, 643.865, 648.635, 668.182, 668.231 y 843.889 de 1994 y 3.000, 39.282, 39.599, 104.608 y 104.828 de 1995, de la Sección de Servicios Públicos, imponiendo multas de 25.000 pesetas por ocupación de vía pública con contenedores de depósitos de arenas, escombros, etc.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.749

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 189 de 1996-D, interpuesto por la procuradora señora Pérez Ferrer, en nombre y representación de Centro Empresarial Zaragoza, S.L., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, sobre resolución de 5 de abril de 1995 confirmando acta de infracción número 1.640 de 1994 y resolución de 23 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Empleo, desestimando recurso interpuesto. (Expte. 11897/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.750

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 460 de 1996-A, interpuesto por el abogado señor Escribano Julián, en nombre y representación de José Ruiz Frances, contra el Tribunal Económico-Administrativo, sobre resolución de 31 de enero de 1996 en reclamación número 50/1606/94, sobre liquidación de IAE años 1988 y 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.751

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 348 de 1996, interpuesto por la procuradora señora Uriarte, en nombre y representación de Oxaquium, S.A., contra Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre resolución de 15 de enero de 1996 sancionando con multa de 4.000.000 de pesetas e indemnización de 2.204.800 pesetas por vertido de aguas no autorizado. (Ref. 95-D-0214, D-2089/A.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.752

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 328 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Alvarez de Toledo, en nombre y representación de Alfonso Montañés Nasarre y Francisco Montañés Nasarre, contra Dirección Provincial del INEM de Zaragoza, sobre resolución del Fondo de Garantía Salarial de 20 de febrero de 1995, estimando impropio la devolución de cuotas de desempleo, y resolución del Fondo de Garantía Salarial de 9 de noviembre de 1995 reconociendo el derecho a la devolución de cuotas de desempleo por importe de 67.538 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SALA DE LO SOCIAL**Núm. 25.602**

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo tramitado ante esta Sala bajo el núm. 105 de 1996 (autos núm. 468/95), seguidos a instancia de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, contra E. Scorpio Aragón, S.L., y Mercedes Arbizu Echeverría, sobre existencia de relación laboral, con fecha 17 de abril de 1996 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación núm. 105 de 1996, ya identificado en el encabezamiento, y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida, con pérdida del depósito constituido para recurrir, al que se dará el destino legal una vez firme la sentencia, y condenando en costas a la empresa recurrente, incluyendo honorarios del letrado de la parte recurrida-impugnante.»

Y para que conste y sirva de notificación a Mercedes Arbizu Echeverría, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. El secretario, Basilio García Redondo.

Tribunal Superior de Justicia de Navarra**Núm. 25.792****SALA DE LO SOCIAL**

Don José María Varas de Vega, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra;

Hace saber: Que ante esta Sala se tramita el recurso de suplicación número 169 de 1996, interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en el procedimiento número 264 de 1994 del Juzgado de lo Social número 1, seguido a instancia de Domingo Zacarías Ruiz Mendoza, contra Mutual Cyclops, Vitrometal, S.A., Tymbro, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de prestaciones por incapacidad laboral transitoria, en el cual se dictó sentencia el día 29 de abril de 1996 cuya parte dispositiva dice así:

«Que desestimando el recurso de suplicación formulado por la representación legal del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la sentencia de fecha 14 de diciembre de 1995, dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de los de Navarra, en el procedimiento número 264 de 1994, seguido a instancia de Domingo Zacarías Ruiz Mendoza contra dicha recurrente, Mutual Cyclops, Vitrometal, S.A., Tymbro, S.L., y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre prestaciones por incapacidad laboral transitoria, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.»

Notifíquese a las partes y al ministerio fiscal la sentencia dictada, con la advertencia de que contra la misma pueda interponerse recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, anunciándolo a través de esta Sala por escrito, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

Por el presente edicto se notifica al representante legal de la demandada Tymbro, S.L., que estuvo domiciliada en la carretera de Castellón, kilómetro 3,200, de Zaragoza, y hoy en ignorado paradero, contra la resolución dictada, con la advertencia de que en la Secretaría de esta Sala se encuentra a su disposición copia de la misma.

Dado en Pamplona a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, José María Varas de Vega.

Audiencia Provincial**Núm. 25.634****SECCION CUARTA**

Doña Lirios Monllor Domínguez, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por esta Sección, y en la apelación de los autos que más adelante se hará mención, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 135. — Ilustres señores don José J. Solchaga Loitegui, don Carlos Bermúdez Rodríguez y don Javier Seoane Prado. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de marzo de 1996. — Visto por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, integrada por los magistrados anteriormente mencionados, el recurso de apelación contra la sentencia dictada en primera instancia con fecha 10 de marzo de 1995 en los autos de juicio verbal, sobre daños en accidente de circulación, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza con el núm. 1.000 de 1994, promovidos por Antonio Cubero Espún, mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial, domiciliado en Zaragoza, con DNI núm. 17.230.275-D, y la compañía Vascongadas de Seguros y Reaseguros, S.A., domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa), con CIF A-20.001.012, representados por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio y dirigidos por el letrado don Juan Antonio Segarra Izquierdo, apelantes en esta instancia, contra José Garcés Catalán, mayor de edad, domiciliado en Zaragoza, con DNI núm. 17.126.005; Transportes La Guipuzcoana, S.A., en situación procesal de rebeldía, y contra La Patria Hispana, S.A., de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Madrid, representada por el procurador don Alfredo Javier Gracia Galán y dirigida por el letrado señor Marco Briz, apelado en esta instancia, y...»

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Antonio Cubero Espún y compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, S.A., contra la sentencia de 10 de marzo de 1995, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza en los autos número 1.000 de 1994, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, con imposición de las costas causadas en esta alzada a la parte apelante.»

Así resulta de su original, al que me remito.

Y para que conste y remitir al BOP para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado José Garcés Catalán, en situación legal de rebeldía, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente, en la ciudad de Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, Lirios Monllor Domínguez. — Visto bueno: El presidente, José Javier Solchaga Loitegui.

Juzgados de Primera Instancia**JUZGADO NUM. 1****Núm. 25.095**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 248 de 1996 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato a instancia de Sebastián Pérez Navarro, por óbito de José María Pérez Navarro, hijo de José María y Josefa, natural de Ansó (Huesca), fallecido el 28 de noviembre de 1995, en estado de soltero, en el que figuran como parientes de la causante y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Joaquina, Sebastiana, Antonia, María del Carmen y Sebastián Pérez Navarro, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 25.831**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza; Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de abril de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes de menor cuantía número 1.127 de 1995, seguidos a instancia de Comunidad de propietarios de Gran Vía, núm. 25, de Zaragoza, representada por el procurador don Juan Carlos Jiménez Giménez y dirigida por el letrado don Emilio Agra Varela, contra Tomás Sainz Fernández, Antonio Conde Aja, Carmen Conde Aja y Manuel Conde Aja, todos en ignorado paradero y declarados en rebeldía, y...»

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Juan Carlos Jiménez Giménez, en nombre y representación de Comunidad de propietarios de Gran Vía, núm. 25, de Zaragoza, contra Antonio Conde Aja, Carlos Conde Aja y Manuel Conde Aja, debo declarar y declaro que los expresados demandados están en deber a la actora la suma de 2.400.205 pesetas, condenándoles a estar y pasar por esta declaración y a satisfacer la cantidad expresada, más sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial hasta la de esta resolución y los del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde ésta hasta su completo pago, con desestimación de la demanda interpuesta frente a Tomás Sainz Fernández, a quien se absuelve de los pedidos en su contra formulados. Todo ello con expresa imposición de las costas a los demandados.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dada la rebeldía de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»
Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Manuel Conde Aja, Carmen Conde Aja, Antonio Conde Aja y Tomás Sainz Fernández, se expide el presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 25.832**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza; Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 315 de 1996, promovido por Banco Pastor, S.A., contra Construcciones Arba, S.L., y Proyectos y Construcciones de Gasolineras, S.A., en reclamación de 28.059.047 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Proyectos y Construcciones de Gasolineras, S.A. y Construcciones Arba, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 25.822**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 850 de 1995, promovido por Techniart, S.L., contra Carlos Gálvez Alcaraz, en reclamación de 78.132 pesetas, se ha acordado citar de remate a dicha parte demandada Carlos Gálvez Alcaraz, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 25.870**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 286. — En Zaragoza a 26 de abril de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 20 de 1996-A, de juicio de cognición, seguidos, como demandante, por Braulio Barcelona Sánchez, representado por la procuradora doña Marina Sabadell Ara y defendida por el letrado don Angel Luis Aznar Alonso, siendo demandado Carlos Alberto Biendicho López, declarado en rebeldía, y...»

Fallo: Estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Marina Sabadell Ara, en nombre y representación de Braulio Barcelona Sánchez, contra Carlos Alberto Biendicho López, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la suma de 413.358 pesetas e intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, y debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso 1.º C de la calle García Condoy, número 13, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento al demandado si no lo desaloja en el término legal, imponiéndole las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»
Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Carlos Alberto Biendicho López, se expide el presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 25.824**

El juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 647 de 1994-B, a instancia de la actora Estudios Fincas y Promociones, S.A., representada por el procurador señor Ortiz, siendo demandado Daniel Antón Gómez, con domicilio en Alagón (Zaragoza), calle Lanzarote, núm. 1, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.º Dicho remate podrá cesarse a tercero sólo por la parte ejecutante.

4.º Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de julio de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Porción de terreno seco destinado a cereal, sita en el término municipal de María de Huerva (Zaragoza), partida "Val del Rozao", de 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas, que corresponde a la parcela núm. 85 del polígono 16 del plano parcelario. Finca núm. 1.548, inscrita al tomo 2.324, folio 32, libro 73 de María de Huerva. Valor, 975.000 pesetas.

2. Rústica. — Porción de terreno erial seco en el término municipal de María de Huerva, en la partida de "El Rozao", de 82 áreas 50 centiáreas. Es parte de la parcela 17 del polígono 17. Finca núm. 3.792, inscrita al tomo 2.241, folio 53, libro 62 de María de Huerva. Valor, 610.000 pesetas.

3. Rústica. — Porción de terreno seco sita en el término municipal de María de Huerva, en la partida "Valdery", con una extensión superficial de 1 hectárea 14 áreas 50 centiáreas. Es parte de las parcelas 39 y 40 del polígono 16. Finca núm. 3.790, inscrita al tomo 2.241, folio 47, libro 62 de María de Huerva. Valor, 687.000 pesetas.

4. Rústica. — Porción de terreno erial sita en el término municipal de María de Huerva, en la partida de "El Rozao", de 6 hectáreas 96 áreas 5 centiáreas. Finca núm. 3.791, inscrita al tomo 2.241, folio 50, libro 62 de María de Huerva. Valor, 4.000.000 de pesetas.

5. Urbana. — Casa con corral en Alagón (Zaragoza), en la calle Don Juan Lanzarote, núm. 1. El total de la superficie aproximada de la finca es de 600 metros cuadrados. Finca núm. 5.047, inscrita al tomo 1.503, folio 182 vuelto. Valor del usufructo, 3.600.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma al demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación****Núm. 25.823**

En virtud de lo dispuesto en los autos de ejecutivo, otros títulos, núm. 1.147 de 1992, promovidos por Banco Español de Crédito, S.A., contra Miguel Angel Gracia Remartínez, Antonio Gracia Remartínez, Antonio Gracia Robres y Huesca 2000, S.A., se ha dictado la resolución para notificar a la esposa del demandado Antonio Gracia Robres, Martina Remartínez Portero, la existencia del presente procedimiento y la traba efectuada sobre las fincas registrales núms. 30.953, 30.965, 30.969, 30.971, 30.973 y 30.989 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza, así como la registral núm. 8.826 del Registro de la Propiedad núm. 11 de Zaragoza, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a Martina Remartínez Portero, en ignorado paradero, libro y firma la presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 25.833**

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de marzo de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, la ilustrísima señora doña Juana Serrano González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 815 de 1995-A, seguidos, como demandante, por Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid y defendida por el letrado señor García Belenguer, siendo demandados María Isabel Bayo Pérez, Juan Carlos Pérez Andreu y María Pilar Bayo Pérez, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Exterior de España, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados María Isabel Bayo Pérez, Juan Carlos Pérez Andreu y María Pilar Bayo Pérez, para el pago a dicha parte ejecutante de 151.595 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada María Isabel Bayo Pérez, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Alberto García Casao.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 25.748**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declarativo de menor cuantía bajo el número 49 de 1996-B, a instancia de Soledad Cerdán Doiz, representada por la procuradora de los Tribunales doña Sonia García de Val, contra su esposo, Javed Iqbal, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 29 de abril de 1996, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora doña Sonia García de Val, en nombre y representación de Soledad Cerdán Doiz, contra su esposo, Javed Iqbal, debo declarar y declaro nulo el matrimonio civil contraído por ambos en fecha 23 de febrero de 1993, sin hacer declaración sobre costas en la tramitación de este procedimiento.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, Sección Segunda, y a presentar escrito ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 25.863**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 264 de 1992, sección A, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancia de entidad mercantil Adidas Sarragán España, S.A., representada por el procurador don Serafin Andrés Laborda, contra José Cumella Bofi y compañía mercantil Atletas, S.A., representados por la procuradora señora García Fuente, y contra Juan José Peraita Velasco, en situación procesal de rebeldía en este procedimiento, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un vehículo marca "Volvo", modelo 344-240-4134, con matrícula B-2783-HJ. Valorado en 150.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Porsche", modelo 924, matrícula B-5390-IX. Valorado en 850.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 1 de julio de 1996, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de tres días.

5.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

6.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 del mismo mes de julio, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 28.155**

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 5 de septiembre de 1991 por el ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, se hace saber:

Que en este Juzgado, y con el núm. 1.110 de 1991-B, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por María Angeles Romeo Bistué, sobre declaración de fallecimiento de Macario Francisco Sánchez Romeo, nacido en Huesca en torno al año 1940 ó 1941, hijo de Benito Sánchez y de Francisca Romeo Bistué, vecino de Zaragoza, donde tuvo su último domicilio hasta el año 1970, a los fines de conseguir trabajo sin saber dónde, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo ni de su paradero pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Y de conformidad con lo prevenido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el BOE y en el BOP y en un periódico de Madrid y otro de Zaragoza, así como por Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 25.825**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 972 de 1995, instados por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor Bibián, contra Luis Sevil Herranz, Carmen Mezquida Gómez, Luis Miguel Sevil Mezquida. Mónica Sevil Mezquida, Eduardo Sevil Mezquida y Alejandro Sevil Mezquida, y en los cuales por providencia de fecha de hoy se ha acordado notificar la existencia del procedimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a Angeles Domingo Sanjuán, esposa del demandado Luis Miguel Sevil Mezquida.

Y para el cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 25.826**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de marzo de 1996. — El ilustrísimo señor don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 101 de 1996, promovidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CIF G-50.000.819), domiciliada en Zaragoza (paseo de la Independencia, núm. 10), representada por la procuradora doña

Emilia Bosch Iribarren y dirigida por el letrado don José María García Belenquer, contra Alejandro Salguero Sánchez (DNI núm. 43.609.033-K) y María José Latorre Escartín (DNI 17.208.470-P), ambos domiciliados en urbanización Villas de San Juan de Mozarrifar, núm. 39, del barrio de San Juan de Mozarrifar, de Zaragoza, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Alejandro Salguero Sánchez y María José Latorre Escartín, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.943.161 pesetas, importe del principal, más los intereses pactados según consta en la póliza, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 25.834

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jura de cuenta, dimanante de juicio ejecutivo número 563 de 1993, promovido por la procuradora señora Cabeza, contra su cliente Juan José Frauca Ansa, y que en el mismo se ha celebrado tercera subasta con el resultado siguiente:

«Acta de tercera subasta. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de abril de 1996. Siendo la hora señalada, constituido en audiencia pública el señor secretario de este Juzgado de Primera Instancia número 8, y hallándose presente en este acto la procuradora de la parte actora doña Pilar Cabeza Irigoyen y la agente judicial de servicio, se procede a la celebración de subasta pública de los bienes embargados al demandado en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, núm. 563 de 1993, bienes que se detallan en el edicto publicado por este Juzgado, que se une a los autos.

Dado principio al acto, por dicha agente judicial se ha leído en alta voz el edicto donde constan los bienes objeto de la presente subasta y condiciones de la misma, y llamados que han sido licitadores, no comparece ninguno.

La actora manifiesta que sí interviene en el remate, estando exenta de la prestación del depósito.

Y abierta la licitación, por la procurador de la parte actora se ofrece, con facultad de ceder el remate a tercero, la cantidad de 200.000 pesetas por la finca núm. 4.730-N (lote núm. 1) y 300.000 pesetas por la finca núm. 4.732-N (lote núm. 2).

Y no llegando a las dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber el precio ofrecido a la parte demandada, la cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a la acreedora, librando los bienes, o prebajo aperechamiento de aprobarse el remate.

Y de conformidad con todo ello, se extiende la presente, que leída y hallada conforme, firman los concurrentes, conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de traslado al demandado, que se halla en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 25.835

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de abril de 1996. — El ilustrísimo señor don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, ha visto los presentes autos número 67 de 1996, de juicio ejecutivo, promovidos por María del Carmen Salas Pérez, con DNI 17.181.751, domiciliada en Zaragoza (calle Cineatriz García Escudero, número 25), representada por la procuradora doña Ana Beatriz García Escudero y dirigida por el letrado don Manuel J. Romeo Gómez, contra Bati-10 Construcción, S.L., domiciliada en Zaragoza (calle Sanclément, número 25, 4.º derecha), y Pedro Luis Labarta Muñoz, cuyo domicilio actual se desconoce, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de la procuradora doña Ana Beatriz García Escudero, en representación de María del Carmen Salas Pérez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Bati-10 Construcción, S.L., y Pedro Luis Labarta Muñoz, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 500.000 pesetas de principal, más los intereses legales, incrementados en dos puntos desde el vencimiento de las cambiales, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 28.025

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de abril de 1996. — La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza, ha visto los autos de juicio de cognición núm. 814 de 1995-A, instados por Santiago Fernández Cuadrado, con DNI número 12.168.711-D, domiciliado en andador Luis Puentes, 2, 7.º A-I, de Zaragoza, representado por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, asistido del letrado don Luis Cepero Millán, contra Gregorio Lázaro González, domiciliado en paseo de Sagasta, 62-M, 3.º, D-2, de Zaragoza, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, en nombre y representación de Santiago Fernández Cuadrado, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente al piso sito en Zaragoza, paseo de Sagasta, 62, 3.º D, y plaza de garaje núm. 11, por falta de pago de renta, condenando al demandado Gregorio Lázaro González a que en virtud de la indicada resolución del contrato deje libre, vacuo y expedito el piso arrendado con la plaza de garaje en el plazo legal, y debo condenar y condeno a dicho demandado al pago al actor Santiago Fernández Cuadrado de la cantidad de 192.383 pesetas, a que ascienden las rentas y demás cantidades adeudadas, más los intereses legales devengados desde la interpelación judicial, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza, a diez de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 25.827

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 138 de 1996 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de abril de 1996. — Don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 138 de 1996 de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Bonilla Paricio y defendida por el letrado don José Ignacio Fernández de Baya, siendo demandados Gestión Logística Servicios Europeos, S.A., Agustín V. Pablo Gil y Paul David Oxendale Arnolet, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Gestión Logística Servicios Europeos, S.A., Agustín V. Pablo Gil y Paul David Oxendale Arnolet, para el pago a dicha parte ejecutante de 1.136.103 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Gestión Logística Servicios Europeos, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 25.829

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 842 de 1995, a instancia de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el procurador don Manuel Turmo Coderque, siendo demandados Alagón Alimentación, S.L., con domicilio en calle Don Artañ, núm. 6, de Alagón (Zaragoza); Francisco Magaña Caballero y Olga Pilar Tejero Sanmartín, con domicilio en calle García Arista, números 1-5, 1.º D, e Ignacio Tejero Sánchez y Margarita A. Sanmartín Navarro, con domicilio en calle Rojas, sin número, de Maleján (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.
- 4.ª Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado; se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de julio de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Vivienda o piso primero D, interior, en la primera planta superior de la casa en esta ciudad, núms. 1, 1 y 5 de la calle García Arista, integrada en un bloque de seis casas. Ocupa una superficie construida de 59,06 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con patio interior de luces y la casa núms. 7 y 9 de la calle García Arista; por la izquierda, con el piso primero C, exterior; por el fondo, con el patio de luces posterior, y por el frente, con el rellano y caja de la escalera y dicho patio interior. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,320%. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Zaragoza al tomo 2.215, folio 185, finca núm. 21.959. Se valora esta finca en 5.500.000 pesetas.
2. Rústica. — Olivar de regadío de tercera clase, en el término municipal de Borja (Zaragoza), en la partida "Campo Jarreta", "tapiadas". Ocupa una superficie de 5 áreas 36 centiáreas. Linda: al norte, con Martín Aznar; sur, con Félix Gabás; este, con Rufino Escolano, y al oeste, con acequia. Polígono 56, parcela 137. Inscrito al tomo 2.276, libro 165, folio 74, finca núm. 4.729. Se valora esta finca en 90.000 pesetas.
3. Rústica. — Viña de secano de tercera clase, en el término municipal de Borja, en la partida de "Pellas Altas". Ocupa una superficie de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al norte, con Ayuntamiento de Borja; al sur, con Josefina Tejero Tabuena; este, con José Miguel Aznar Gutiérrez y otros, y al oeste, con María Nieves Navarro Tabuena y otros. Polígono 64, parcela 135. Inscrita al tomo 1.338, libro 271, folio 112, finca 16.363. Se valora esta finca en 260.000 pesetas.
4. Urbana. — Huerto en el término municipal de Maleján (Zaragoza), en la calle José Antonio Primo de Rivera, núm. 32. Ocupa una superficie de 446,50 metros cuadrados. Linda: norte, con camino o calle José Antonio Primo de Rivera; sur, la acequia de Sorbán; este, con Ángel Aznar, y al oeste, con acequia de Marreque y Manuel Murillo. Ocupando parte del mismo, hay construido un edificio compuesto de casa y corral, que ocupa una superficie de 124 metros cuadrados la casa y 143 metros cuadrados el corral y los espacios libres, en total, 267 metros cuadrados. Inscrito al tomo 718, libro 3, folio 203, finca núm. 145. Se valora esta finca en 1.200.000 pesetas.
5. Rústica. — Campo de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Valturena". Ocupa una superficie de 1 área 71 centiáreas. Linda: norte, con Dionisio Sanmartín; sur, con Ángel García Murillo, y este y oeste, con Ignacio Tejero. Inscrito al tomo 1.239, libro 251, folio 179, finca núm. 22.753. Se valora esta finca en 60.000 pesetas.
6. Rústica. — Campo de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Valturena". Ocupa una superficie de 1 área 71 centiáreas. Linda: norte, con Ignacio Tejero; sur, con Fernando y Dionisio Sanmartín, y este y oeste, con Ignacio Tejero. Parcela 244, polígono 45. Inscrito al tomo 1.239, libro 251, folio 177, finca 22.752. Se valora esta finca en 60.000 pesetas.
7. Rústica. — Campo de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Valturena". Ocupa una superficie de 3 áreas 63 centiáreas. Linda: norte, con Ignacio Tejero; sur, con Ángel García; este, con Alina Sanmartín, y oeste, con Dionisio y Fernando Sanmartín. Parcela 246, polígono 45. Inscrito al tomo 1.239, libro 251, folio 175, finca número 22.751. Se valora esta finca en 85.000 pesetas.
8. Olivar de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Fuentes". Ocupa una superficie de 10 áreas 66 centiáreas. Linda: norte, con río; sur, con Martín Gomara Muñoz; este, con Ignacio Tejero, y oeste, con Ángel Lacaba Arcos. Parcela 65, polígono 46. Inscrito al tomo 1.228, libro 249, folio 142, finca número 22.530.
9. Rústica. — Campo de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Valturena". Ocupa una superficie de 1 área 71 centiáreas. Linda: norte, con Ignacio Tejero; sur, con Ángel García; este, con Fernando y Dionisio Sanmartín, y oeste, con Ignacio Tejero. Inscrito al tomo 1.163, libro 236, folio 214, finca número 21.196. Se valora esta finca en 60.000 pesetas.
10. Rústica. — Olivar de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Cancellata Bargamos". Ocupa una superficie de 23 áreas 30 centiáreas. Linda: norte, con acequia; sur, con Pedro Crisólogo; este, con Cándido Navarro, y oeste, con Gerardo Murillo. Inscrito al tomo 1.166, libro 236, folio 75, finca número 21.133. Se valora esta finca en 500.000 pesetas.

11. Rústica. — Olivar de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Valturena". Ocupa una superficie de 4 áreas 28 centiáreas. Linda: norte, con Carmelo Escolano; sur, con Dionisio Sanmartín; este, con Gonzalo Zaro, y oeste, con Lucía Escolano. Inscrito al tomo 1.159, libro 235, folio 232, finca número 21.098. Se valora esta finca en 85.000 pesetas.
12. Rústica. — Olivar de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Valturena". Ocupa una superficie de 50 áreas 99 centiáreas. Linda: norte, con Jesús Zardoya; sur, con Ángel García; este, con Carmelo Escolano, y oeste, con Dionisio Sanmartín. Inscrito al tomo 1.159, libro 235, folio 230, finca número 21.097. Se valora esta finca en 100.000 pesetas.
13. Rústica. — Viña de secano indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Cuestarroya". Ocupa una superficie de 85 áreas 81 centiáreas. Linda: norte, con Gregorio Aznar; sur, con sarda; este, con Pedro Tejero, y oeste, con camino. Inscrita al tomo 1.159, libro 235, folio 77, finca 21.033. Se valora esta finca en 700.000 pesetas.
14. Rústica. — Campo de regadío indivisible, en el término municipal de Borja, partida "López Cancellata". Ocupa una superficie de 6 áreas 86 centiáreas. Linda: norte, con senda; sur y este, con Ignacio Tejero Bernal, y oeste, con Pedro Crisólogo. Inscrito al tomo 1.135, libro 231, folio 215, finca 20.666. Se valora esta finca en 100.000 pesetas.
15. Rústica. — Olivar de regadío en el término municipal de Borja, partida "López Cancellata". Ocupa una superficie de 5 áreas 14 centiáreas. Linda: norte, con Pedro Aznar Pasamar; sur, con Jorge Pablo; este, con Alejandro Nogués, y oeste, con Pedro Crisólogo. Inscrito al tomo 1.130, libro 230, folio 160, finca número 20.563. Se valora esta finca en 100.000 pesetas.
16. Rústica. — Campo de regadío eventual indivisible, en el término municipal de Borja, partida "Fuente de la Teja". Ocupa una superficie de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: norte, con río Huecha; sur, con Dolores Garriga; este, con Miguel Borobia, y oeste, con Juan Moros. Inscrito al tomo 1.052, libro 216, folio 111, finca núm. 18.896. Se valora esta finca en 130.000 pesetas.
17. Rústica. — Olivar en el término municipal de Borja, partida "Bargamos". Ocupa una superficie de 5 áreas 31 centiáreas. Linda: norte, con acequia; sur, con Cristóbal Sánchez; este, con Eugenio Azagra, y oeste, con Mariano Prache. Inscrito al tomo 980, libro 202, folio 118, finca número 15.616. Se valora esta finca en 100.000 pesetas.
18. Urbana. — Bodega vinaria en el término municipal de Borja, calle Valturera, núm. 114 (antes partida "Valturera Extramuros", núm. 114). Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con el número 113 de Esteban Arilla, y al fondo, con monte. Inscrita al tomo 980, libro 202, folio 119, finca 15.617. Se valora esta finca en 300.000 pesetas.
19. Rústica. — Olivar en el término municipal de Borja, partida "Bulbunte", partida "Trullar". Ocupa una superficie de 13 áreas 24 centiáreas. Linda: norte, con porción adjudicada a Mariano Sánchez; sur, con porción adjudicada a Eulogio Sánchez; este, con María Sanmartín, y oeste, con herederos de Juan Pérez. Inscrito al tomo 940, libro 41, folio 221, finca núm. 3.016. Se valora esta finca en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 10

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 301 de 1996, seguidos a instancia de Banca Catalana, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Geval, S.A., y otro, sobre reclamación de 696.000 pesetas, se ha acordado emplazar por resolución de esta fecha a Geval, S.A., en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se persone en los autos referenciados, seguidos en este Juzgado (dijo en plaza del Pilar, 2, edificio B, quinta planta), por sí o por legítimo apoderado, a fin de darle traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, para que en el término de tres días conteste a la demanda por escrito y con firma de letrado, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada Geval, S.A., mediante su publicación en el BOP, expido el presente en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de notificación

En el procedimiento de cognición número 87-B de 1996, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza a instancia de Comunidad de propietarios del polígono industrial Miguel Servet (primera fase), siendo su representante José Antonio Parra, contra Comercial Zorita, sobre cognición, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de abril de 1996. — Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición número 87-B de 1996, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, la Comunidad de propietarios del polígono industrial Miguel Servet (primera fase), siendo su representante José Antonio Parra, representada por el

procurador don Jesús Moreno Gómez, contra Comercial Zorita, deduciéndose de lo actuado los siguientes

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que con fecha 30 de enero del presente año se presentó demanda de juicio de cognición a instancia de la Comunidad de propietarios del polígono industrial Miguel Servet (primera fase), representada por el procurador señor Moreno y defendida por el letrado señor Diego, contra Comercial Zorita, fundando su reclamación en los hechos y fundamentos de derecho que constan en el escrito de demanda y que se tienen por reproducidos en aras a la economía procesal.

Segundo. — Admitida a trámite la demanda, se dio traslado de copia de la demanda y demás documentos acompañados a la parte demandada, emplazándola en legal forma, no personándose en autos dentro del plazo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, siendo declarada en rebeldía.

Tercero. — Acordado, se procedió a la celebración de juicio y habiéndolo solicitado la parte actora, se procedió a la práctica de la prueba propuesta y declarada pertinente por su señoría, con el resultado que es de ver en las actuaciones.

Cuarto. — Expresamente se declaran como hechos probados de esta litis aquellos que de modo directo se infieren en los fundamentos jurídicos que luego se exponen.

Quinto. — En la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales.

Fundamentos de derecho:

Primero. — Del conjunto de las pruebas practicadas, queda acreditado el sustrato fáctico de los hechos constitutivos de la pretensión de la parte demandante, nacimiento de la deuda y cuantía de ésta. De conformidad con todo ello, y dado que la parte demandada no ha acreditado la existencia y concurrencia de hechos impeditivos que pudieran cuestionar la exigibilidad del importe de la deuda reclamada en esta litis, atendiendo al principio general de la carga y de dispuesto igualmente en los artículos 1.214 del Código Civil, y a la vista de lo que se alega en el escrito de demanda, procedo a declarar la existencia de la deuda reclamada en el importe que se indica en el escrito de demanda.

Segundo. — La demora en el pago del precio constituye a la deudora en la obligación de pagar el interés legal de la cantidad adeudada, en este mismo sentido, lo dispuesto en los artículos 1.100, 1.101 y 1.108 del Código Civil, que se aplicará subsidiariamente a los negocios de comercio. La cuantía de los intereses de demora serán los derivados del tipo legal.

Tercero. — En materia de costas, éstas se impondrán a la parte demandada ante la estimación de la demanda por ser así preceptivo (artículo 523 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Visto cuanto antecede,

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador señor Moreno Gómez, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios del polígono industrial Miguel Servet (primera fase), contra Comercial Zorita, debo condenar y condeno a esta última parte al pago de la suma de 283.545 pesetas, más intereses legales desde la interposición judicial y costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Comercial Zorita, extendiendo y firmo la presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Jesús Escudero Cinca.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 25.865

Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 312-A de 1996, a instancia de Frigoríficos del Ter, S.A., contra Cárnicas Montañana, S.L., sobre reclamación de deuda, y por la presente se emplaza a la demandada Cárnicas Montañana, S.L., la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en legal forma en el plazo de diez días con abogado y procurador, apercibiéndole que en caso de no hacerlo será declarada en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda y siguiendo el juicio su curso, sin más citarle ni oírle.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Cárnicas Montañana, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 25.867

En autos de menor cuantía seguidos al número 344 de 1996, a instancia de Comoplesa, contra Maquinaria de Obras Públicas Alfaro, S.L., Manuel Alfaro López y socios desconocidos partícipes de Maquinaria de Obras Públicas Alfaro, S.L., sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Auto. — Doña Beatriz Sola Caballero. — En Zaragoza a 2 de mayo de 1996.

Hechos:

Único. — El procurador don Fernando Peiré Aguirre, actuando en nombre y representación de Comoplesa, ha formulado la demanda de juicio declarati-

vo de menor cuantía frente a Maquinaria de Obras Públicas Alfaro, S.L., su legal representante Manuel Alfaro López y contra los socios desconocidos partícipes de Maquinaria de Obras Públicas Alfaro, S.L., y mediante otrosí solicita embargo preventivo de bienes de los demandados, por entender que se cumplen los requisitos legales exigidos.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — La actora solicita por otrosí la adopción de medidas cautelares tendentes a garantizar el cumplimiento de la deuda que se reclama. Por ello, y encontrándose la petición dentro de los supuestos enmarcados por el artículo 1.400 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.397 y siguientes del propio texto legal, procede decretar el embargo preventivo de bienes de la propiedad de los demandados que sean suficientes para cubrir las responsabilidades reclamadas en autos.

Segundo. — Estando el título presentado entre los comprendidos en los párrafos primero y segundo del artículo 1.401 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede acceder a la petición de embargo preventivo de los bienes de los demandados sin necesidad de prestar fianza o aval bancario.

Parte dispositiva: Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Comoplesa, y en su nombre al procurador don Fernando Peiré Aguirre, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que, en su caso, le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Maquinaria de Obras Públicas Alfaro, S.L., Manuel Alfaro López y socios desconocidos partícipes de Maquinaria de Obras Públicas Alfaro, S.L.

En cuanto a los socios desconocidos partícipes de Maquinaria de Obras Públicas Alfaro, S.L., dado su paradero desconocido, se les emplazará en legal forma para que, si les conviniera, se personen en los autos dentro del término de diez días por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOP, expidiéndose los despachos necesarios.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los socios desconocidos partícipes de Maquinaria de Obras Públicas Alfaro, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Jesús Escudero Cinca.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 26.483

En autos de menor cuantía seguidos al núm. 158 de 1996, a instancia de Felipe García Romanos, contra Talleres A M 2, S.L., y Antonio Merenciano Almería, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Y conforme a lo solicitado, emplácese a la demandada Talleres A M 2, S.L., por medio de edictos, que se publicarán en el BOP y en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediendo a la demandada el plazo de diez días para comparecer en autos, y si comparece se le concederá el plazo de diez días para contestar a la demanda, apercibiéndole que transcurrido el plazo concedido sin comparecer ni alegar justa causa será declarada rebelde. Hágase entrega del edicto para su publicación al procurador señor Puerto Guillén, para que cuide de su diligenciamiento y devolución.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Talleres A M 2, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12

Cédula de citación de remate

Núm. 25.660

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos número 173 de 1996-A de juicio ejecutivo, por la presente se cita de remate a la demandada Mecánicas Proyectos y Construcciones, S.A., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra la misma despachada, si le conviniera, personándose en los autos por medio de abogado que la defienda y procurador que la represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de la demandada se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 653.881 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 25.830**

Doña María Jesús López Marín, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 48 de 1996-D se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de febrero de 1996. — Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 48 de 1996, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Pedro Aldea Juan, representado por el procurador don Angel Ortiz Enfedaque y dirigida por el letrado don Juan Ernesto Palacios, y de otra, como demandada, entidad mercantil Intermartia, S.L., que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra entidad mercantil Intermartia, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe, íntegro pago a Pedro Aldea Juan de la cantidad de 256.030 pesetas de principal, más los intereses correspondientes y las costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dicha demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOP, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia a la demandada entidad mercantil Intermartia, S.L., se expide el presente, que se insertará en el BOP y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y seis. La secretaria, María Jesús López Marín.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 25.838**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 29 de 1996-C se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de abril de 1996. — El ilustrísimo señor don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 29 de 1996, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la procuradora doña María José Cabeza Irigoyen, y de otra, como demandados, Luis Blanco García, Eugenio Plácido Blanco Pardo y Dolores Avila García Diéguez, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Luis Blanco García, Eugenio Plácido Blanco Pardo y Dolores Avila García Diéguez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a Caja de Ahorros de Cataluña de la cantidad de 901.859 pesetas de principal y los intereses pactados y costas, que prudencialmente se fijan en 500.000 pesetas, a cuyo pago debo condenar y condeno a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOP, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados Luis Blanco García, Eugenio Plácido Blanco Pardo y Dolores Avila García Diéguez, se expide el presente, que se insertará en el BOP y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. La secretaria, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 13**Cédula de notificación****Núm. 25.872**

En el procedimiento de menor cuantía número 879 de 1995, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, a instancia de Grúas, Sociedad Cooperativa, contra Promotora Arago-Balear, S.A., sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de abril de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, habiendo visto el ilustrísimo señor don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, los autos de juicio de menor cuantía número 879 de 1995-D, instados por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto, en nombre y representación de Grúas, Sociedad Cooperativa, con domicilio en Zaragoza (camino de Enmedio, sin número) y CIF F-50.063.346, asistido del letrado señor Giménez Condón, contra Promotora Arago-Balear, S.A., domiciliada en Zaragoza (calle Fray Luis Amigó, 8, planta O, oficina A), declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por la representación procesal de Grúas, Sociedad Cooperativa, contra Promotora Arago-Balear, S.A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de 931.190 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha en que tuvo lugar la presentación de la demanda hasta su pago, con expresa imposición a la condenada del abono de las costas causadas en el procedimiento.

Cúmplase al notificar esta resolución lo establecido en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a la demandada Promotora Arago-Balear, S.A., extiendo y firmo la presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14**Núm. 25.890**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de abril de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza y su partido, ha visto los autos número 775 de 1995-B, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco de Comercio, S.A., representada por la procuradora señora Morellón Usón y defendida por el letrado señor Hernández Fuentes, siendo demandados mercantil Omega 59, S.A., y Manuel Rubén Sinusia Aranda, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra mercantil Omega 59, S.A., y Manuel Rubén Sinusia Aranda, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a Banco de Comercio, S.A., de la cantidad de 236.241 pesetas de principal, más los intereses legales correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente, para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD**Núm. 25.794**

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Calatayud y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de divorcio núm. 13 de 1996, a instancia de José Luis Calzado González, representado por el procurador señor Frisa, contra Milagros Iglesias Rodríguez, de quien se ignora su domicilio y paradero, se ha acordado emplazar a la referida demandada para que en el término de veinte días comparezca en autos personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece en parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarada rebelde.

Y para su inserción en el BOP y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento al referido demandado, expido el presente, que firmo, en la ciudad de Calatayud a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD**Núm. 25.601**

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud (Zaragoza) en los autos de separación conyugal número 214 de 1995, seguidos a instancia de Josefa Ortiz Turpín, mayor de edad, por el procurador señor Navarro, contra Angel García Martín, mayor de edad, casado, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, se ha acordado notificar al referido demandado por medio de edictos la sentencia de fecha 23 de marzo de 1996 recaída en el procedimiento de referencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales don Tomás Navarro Belsué, en la representación de Josefa Ortiz Turpín, y, en su consecuencia, debo decretar y decreto la separación del matrimonio contraído por los dichos litigantes en fecha 22 de diciembre de 1949 en la ciudad de Barcelona.

Firme que sea la presente, libre testimonio de fallo de la misma y remitiéndose mediante atento exhorto al señor juez encargado del Registro Civil de Calatayud, para su inscripción por anotación marginal al folio y tomo de la sección segunda en el que obre inscrito el matrimonio cuya separación ahora se decreta.

Notifíquese la presente resolución a las partes en cualquiera de las formas previstas en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto al demandado procesalmente rebelde, salvo que la parte actora interesase su notificación personal en el término de diez días, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de apelación, a interponer ante este mismo Juzgado, y para su resolución por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio bastante a sus autos originales para su notificación y cumplimiento, y definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Juez José Luis Morales Ruiz.» (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado, expido y firmo la presente en Calatayud a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 25.866**

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 64 de 1996, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor García Gayarre, contra Vicente Val Olvés y Manuel Val Olvés, en reclamación de la cantidad de 7.953.077 pesetas, y en los que por providencia dictada el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frailla, número 9), señalándose para la primera subasta el día 18 de julio de 1996, a las 10.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 18 de septiembre siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y para la tercera, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 18 de octubre próximo inmediato, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:
1.º El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018006496, un importe igual o superior al 20% del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20% del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.º Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.º Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, contigüos y subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.º Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:
1. Corral en la calle Santa María, sin número, de Saviñán (Zaragoza), de 34 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud (Zaragoza) al tomo 1.118, libro 40, folio 18, finca 2.473, inscripción 2.º. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Casa sita en la calle Santa María, 5, de Saviñán, compuesta de planta baja, un piso y granero, que tiene 7 metros de fachada por 10 metros de fondo, comunicada con corral y huerto. Tiene una superficie total de 1,145 metros cuadrados, formando una sola finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.590, libro 52, folio 106, finca núm. 2.205. Inscripción octava del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 11.600.000 pesetas.

Valoración de ambas fincas, 17.600.000 pesetas.
Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis. — El juez, Francisco J. Polo Marchador. — Ante mí: El secretario.

TARAZONA**Núm. 25.678**

Don Carlos José Lasierra Roy, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 89 de 1996, a instancias de Banco Urquijo, S.A., representada por el procurador señor Luesia Aguirre, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Local núm. 1 sub a, en planta baja, a la izquierda de la primera puerta central del edificio sito en calle Calvo Sotelo, sin número. Tiene una superficie de 17,34 metros cuadrados. Le corresponde 1,40% del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 753, libro 290, folio 162, finca núm. 22.157.

Local núm. 1 sub b, en planta baja, a la izquierda de la primera puerta central del edificio sito en calle Calvo Sotelo, sin número. Le corresponde 1,60% del edificio. Tiene una superficie de 29,08 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 753, libro 290, folio 164, finca núm. 22.158.

Local núm. 1 sub c, en planta baja, a la izquierda de la primera puerta central del edificio sito en Tarazona, calle Calvo Sotelo, sin número. Tiene una superficie de 139,58 metros cuadrados. Le corresponde un 6,85% del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 753, libro 290, folio 166, finca núm. 22.159.

Por providencia de fecha 29 de abril de 1996 se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado

citar a los herederos desconocidos de José Luis San Rafael Burgos y Concepción Jiménez Royo, como titulares registrales de las fincas y como personas de quien proceden, y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Tarazona a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. El juez sustituto, Carlos José Lasierra Roy. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación****Núm. 27.750**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 130 de 1996 se ha acordado citar en el BOP a Arturo F. Royo López, María Carmen Cabello López y José Manuel Galindo Jurado, de ignorado paradero, para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, planta calle, sala número 6) el día 4 de junio próximo, a las 10.40 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, agresión y amenaza, debiendo venir provistos de DNI y de las pruebas de que intenten valerse en su defensa, pudiendo las partes ser asistidas por abogado.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 10**Cédula de citación****Núm. 27.755**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 139 de 1996, seguido sobre desobediencia, en el que figura como denunciado Oscar López Pardo, que tuvo su domicilio en Moncasi, 2, de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, bajos, sala núm. 5) el día 27 de mayo de 1996 y hora de las 10.20.

Se le advierte que puede concurrir asistido de abogado, debiendo aportar en dicho acto los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y su inserción en el BOP, expido y firmo la presente en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 2. — TUDELA**Cédula de citación****Núm. 25.793**

Don Javier Marcos Sola, secretario titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Tudela (Navarra);

Hace saber: Que el señor juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia en juicio de faltas número 46 de 1996, ha mandado citar al señor fiscal y a las partes para que comparezcan con la prueba que tengan a celebrar juicio de faltas en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en calle Pablo Sarasate, 4) el día 9 de julio próximo, a las 9.45 horas, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren en alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal.

Y para que sirva de citación a Félix Germes Asensio, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido en Zaragoza, expido la presente en Tudela a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Javier Marcos Sola.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Núm. 25.776**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 219 de 1996, instados por Ascensión Gracia Triguero, contra María Jesús Ciercoles Forcén, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" de fecha 30 de abril de 1996 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría ilustrísima declara concluidos los autos, y, en nombre de Su Majestad el Rey, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 50 del vigente texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, pronuncia en este acto sentencia de viva voz, por la que, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se indican a continuación, emite el siguiente

Fallo: Acreditados los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.2.f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, procede estimarla, condenando a la demandada María Jesús Ciercoles Forcén a que pague a la demandante que se reclama la siguiente cantidad: a Ascensión Gracia Triguero, 6.927 pesetas, y además, al 10% de interés por demora en el pago.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.»

Y para que sirva de notificación a la demandada María Jesús Ciercos Forcén, en ignorado paradero, se publica el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 25.778

Don Rafael María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 155 de 1996, instados por Yolanda Izquierdo Salicio, contra Carmen Begoña Andaluz Montori, en reclamación de cantidad, con fecha 15 de febrero de 1996 se ha dictado sentencia "in voce" con el siguiente contenido:

«Su señoría ilustrísima declara conclusos los autos, y, en nombre de Su Majestad el Rey, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 50 del vigente texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, pronuncia en este acto sentencia de viva voz, por la que, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se indican a continuación, emite el siguiente

Fallo: Acreditados los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.2.f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, procede estimarla, condenando a la demandada Carmen Begoña Andaluz Montori a que pague a la demandante que se relaciona la siguiente cantidad: a Yolanda Izquierdo Salicio, 444.820 pesetas, más el 10 % de interés por demora en el pago.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de suplicación, que pueden anunciar en este Juzgado en el plazo de cinco días, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones, a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya situada en paseo de Pamplona, números 12-14 de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito, y además el importe de la condena, si bien esta última consignación en metálico puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista.

Con este resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, de lo que doy fe.» — (Siguen firmas.)

Y para que sirva de notificación a la demandada Carmen Begoña Andaluz Montori, en ignorado paradero, se publica el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Rafael María Medina y Alapont. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 25.779

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 217 de 1996, instados por Miguel Sancho Alvarez, contra Zarapán, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" de fecha 30 de abril de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría ilustrísima declara conclusos los autos, y, en nombre de Su Majestad el Rey, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 50 del vigente texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, pronuncia en este acto sentencia de viva voz, por la que, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se indican a continuación, emite el siguiente

Fallo: Acreditados los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.2.f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, procede estimarla, condenando a la demandada Zarapán, S.L., a que pague al demandante que se relaciona la cantidad siguiente: a Miguel Sancho Alvarez, 323.568 pesetas, y además, el 10% de interés por demora en el pago.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 2 de 1995, de 7 de abril.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Zarapán, S.L., en ignorado paradero, se publica el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 25.780

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos núm. 905 de 1995-2, seguidos a instancia de Francisco Simón Mayoral, contra José Guillamón Hurtado, se ha dictado sentencia "in voce" núm. 68 de 1996-2, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Hechos: Que la empresa demandada adeuda a la parte actora la cantidad reclamada y por los conceptos reclamados en la demanda, que se dan por reproducidos.

Fundamentos jurídicos: Habiendo acreditado el demandante, con la prueba documental aportada, la relación laboral con el empresario físico demandado y no habiendo comparecido este último, pese a estar citado en legal forma, y correspondiéndole al mismo la carga de la prueba del pago de los salarios reclamados, procede la plena estimación de la demanda.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, Fallo: Que estimando como estimo la demanda promovida por el actor contra José Guillamón Hurtado, debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 75.262 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, con cuyo resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa José Guillamón Hurtado, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 25.781

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 153 de 1996, seguidos a instancia de Fernando Sánchez Torres, en representación de su hija menor Eva Sánchez Royo, contra Confecciones Indufex, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" núm. 67, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Hechos: Que la empresa demandada adeuda a la parte actora la cantidad reclamada y por los conceptos reclamados en la demanda, que se dan por reproducidos.

Fundamentos jurídicos: De la valoración conjunta de la prueba practicada, en especial de la confesión de la parte demandada, ante su incomparecencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral, aparece probado que la parte demandada adeuda la cantidad reclamada, por lo que procede la estimación de la demanda.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la parte actora contra Confecciones Indufex, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 617.062 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de suplicación que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en metálico Pamplona, 12 y 14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito, y, además, el importe de la condena, si bien esta última consignación en metálico puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista, con cuyo resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa Confecciones Indufex, S.L., se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 25.782

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 817 de 1995, a instancia de Javier Fernández López, contra Hostelería Cinco Villas, S.L., sobre despido, se ha dictado auto en fecha 3 de abril de 1996, cuya parte dispositiva dice:

«Acuerdo declara extinguida desde la fecha de la presente resolución la relación laboral que unía a las partes, y condeno a la empresa demandada Hostelería Cinco Villas, S.L., a que abone a Javier Fernández López la suma de 365.850 pesetas, todo ello en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha, así como a satisfacerle igualmente los salarios de tramitación desde la fecha del despido, a razón de 4.065 pesetas diarias hasta la fecha de la presente resolución

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días, a contar desde su notificación.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Hostelería Cinco Villas, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 25.783**

La ilustrísima señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 744 de 1995, a instancia de José Capapé Ferrer, contra Construcciones M. A. Gracia Soriano, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de marzo de 1996 sentencia "in voce", cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por José Capapé Ferrer contra Construcciones M. A. Gracia Soriano, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a José Capapé Ferrer la cantidad de 587.841 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta en concepto de depósito especial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Construcciones M. A. Gracia Soriano, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza sustituta, Belén Paniagua Plaza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 25.784**

La ilustrísima señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 708 de 1995, a instancia de Joaquín Romo Fernández, contra Dirección de Hoteles, S.A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26 de febrero de 1996 sentencia "in voce", cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Joaquín Romo Fernández contra Dirección de Hoteles, S.A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a Joaquín Romo Fernández la cantidad de 447.269 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta en concepto de depósito especial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Dirección de Hoteles, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza sustituta, Belén Paniagua Plaza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 25.786**

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 80 de 1996, seguidos a instancia de Fernando Alcubierre Torres y otros, contra Montajes Eléctricos, S.L. (A.P. Montajes Eléctricos, S.L.), en reclamación por cantidad, con fecha 12 de marzo de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución del auto dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Montajes Eléctricos, S.L. (A.P. Montajes Eléctricos, S.L.), suficientes para cubrir la cantidad de 15.499.575 pesetas en concepto de primera instancia de 1.500.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 100.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juz-

gado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Montajes Eléctricos, S.L. (A.P. Montajes Eléctricos, S.L.), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 25.787**

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 81 de 1996, seguidos a instancia de Andrés Barrera Barrera y otros, contra Fábrica de Muebles Magerit, S.A., en reclamación por cantidad, con fecha 29 de abril de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución del auto dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Fábrica de Muebles Magerit, S.A., suficientes para cubrir la cantidad de 10.766.545 pesetas en concepto de principal, más la de 100.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Fábrica de Muebles Magerit, S.A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 25.621**

En ejecución núm. 109 de 1996, despachada en autos núm. 33 de 1996, seguidos en este Juzgado a instancia de Mariano Pomareta Bobé, contra Lorry Truck, S.L., en reclamación por extinción de contrato de trabajo, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Lorry Truck, S.L., con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 413.372 pesetas en concepto de principal, la de 45.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 41.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Lorry Truck, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 25.624**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 257 de 1996, a instancia de Francisco Javier Martínez Benaque, en reclamación de cantidad, contra Fundiciones Montañés, S.A., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 19 de junio próximo, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a Fundiciones Montañés, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el BOP, con la advertencia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Zaragoza, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 25.788**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 118 de 1996, a instancia de José Vicente Giménez García, contra Construcciones y Escaladores, S.L., y Roldán Pastor, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por José Vicente Giménez García, debo condenar y condeno a las empresas demandadas Construcciones y Escaladores, S.L., y Roldán Pastor a que abonen al actor la cantidad de 294.136 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de mora, que exclusivamente se aplicará sobre los conceptos salariales.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, número de cuenta 01/996000/6, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos, recursos.

Igualmente deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la mencionada cuenta corriente, haciendo referencia a "recursos de suplicación".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Construcciones y Escaladores, S.L., cuyo último domicilio fue en avenida de Madrid, 168, 50017 Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 25.789

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 148 de 1996, a instancia de Ana María Elena Escolano, contra Panamá del Mueble, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Ana María Elena Escolano, debo condenar y condeno a la empresa demandada Panamá del Mueble, S.L., a que abone a la actora la cantidad de 451.212 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, número de cuenta 01/996000/6, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos, recursos.

Igualmente deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la mencionada cuenta corriente, haciendo referencia a "recursos de suplicación".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Panamá del Mueble, S.L., cuyo último domicilio fue en calle Sobrantes, 22, de Cadrete (Zaragoza), y actualmente en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 25.790

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 94 de 1996, sobre cantidad, a instancia de Carlos Cajal López, contra Red de Contenedores, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 15 de marzo de 1996 dictada en el proceso núm. 22 de 1996, seguido a instancia de Carlos Cajal López, contra Red de

Contenedores, S.A., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 869.764 pesetas, más 85.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Red de Contenedores, S.A., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4. — MURCIA

Núm. 25.791

Doña Victoria Juárez Arcas, secretaria titular del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.635 de 1994, seguido a instancia de Khalil Nabil, frente a TPU España, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre salarios, habiendo recaído la siguiente sentencia:

«En la ciudad de Murcia a 21 de noviembre de 1995.

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Khalil Nabil, frente a TPU España, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 251.265 pesetas.

El Fondo de Garantía Salarial responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — El magistrado-juez. — La secretaria judicial.»

Y para que sirva de notificación a la empresa TPU España, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOP de Zaragoza.

Murcia a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria judicial, Victoria Juárez Arcas.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE UTEBO

Núm. 28.032

Conforme al capítulo VI de nuestras Ordenanzas y Reglamento, se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 2 de junio de 1996, a las 10.00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la Comunidad (Callejuela, 5), y en caso de no asistir número suficiente de partícipes se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el mismo día señalado anteriormente, a las 11.00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, el acta anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la memoria correspondiente al pasado año 1995.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas del pasado ejercicio 1995.
4. Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego durante el año actual.
5. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 7 de mayo de 1996. — El presidente de la Comunidad, Francisco Aznar Gajón.

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial